



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

18 y 19 de MAYO de 2011

5ª REUNIÓN – 4ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CASTELLANO, Carlos
CERVETTO, Alberto
CHAMATRÓPULOS, Pablo
COLLADO, Manuel
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIOVANNELLI, Daniel Alfredo
HILDING OHLSSON, Marcos
KUZIS, Julia Rita
LAGUZZI, Alfredo F.
LAUZURICA, Raúl
MARTÍN, Leandro
ORONEL, Silvana
PINEDO, Margarita
POSSE, Juana Amelia
ROCA DE KORGER, María
ROLÓN, Andrés Gabriel
VELAZQUEZ, Manuel

Concejales Ausentes:

–

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – MANIFESTACIONES.

1.- Sobre homenaje a Juan Carlos Chebez con motivo de su fallecimiento.

II – COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

01 - Mensaje Nº 65/11, mediante el cual el D.E. solicita la remisión del Expte. Nº 2285-P-2011.-

Referencia: Se aprueba.

III – COMUNICACIÓN INTERNA DEL H.C.D.

01 - Nota del Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento solicitando el pase del Expte. Nº 010-HCD-08 a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

Referencia: Se aprueba.

IV – COMUNICACIONES DE ORGANISMOS OFICIALES.

01 - Resolución Nº 05 del Honorable Concejo Deliberante de Adolfo Alsina, para ser agregada al Expediente Nº 396-HCD-2011.-

Referencia: Se aprueba.

V – COMUNICACIONES PARTICULARES.

01 - Nota de los Amigos de la Tradición Náutica Argentina, mediante la cual solicitan se declare Ciudadano Ilustre al Arquitecto Hernán Guillermo Álvarez Forn.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

02 - Nota del Colegio de Sociólogos de la Pcia. de Buenos Aires, mediante la cual solicitan declarar de Interés el Segundo Congreso de Sociólogos de la Pcia. de Bs. As. "Socializar la Sociología".-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

03 - Nota del Gerente General de la Empresa Pague por Celular S.A., Sr. Omar Tortorelli.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

VI – CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.

- 16º Reunión – 13º Sesión Ordinaria (06/10/10)

- 17º Reunión – 14º Sesión Ordinaria (20/10/10)

- 18º Reunión – 15º Sesión Ordinaria (03/11/10)

- 19º Reunión – 16º Sesión Ordinaria (17/11/10)

Referencia: Se aprueban.

VII – ASUNTOS ENTRADOS.

01 - **Expte. Nº 097-HCD-2011.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre la entrega de netbooks en el marco del "Programa Nacional Conectar Igualdad" en el ámbito del Municipio.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

02 - **Expte. Nº 3655-P-2011 Alcance 1.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 684/11.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

03 - **Expte. Nº 098-HCD-2011.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. requiera que se cumpla con la normativa que exige la instalación

de señales de advertencia visual y/o auditivas para peatones sobre la línea municipal en todas las salidas vehiculares.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

04 – **Expte. Nº 006-HCD-2011.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto Nº 11/11, mediante el cual el H.C.D. hace llegar sus felicitaciones a la "Escuela de Educación Secundaria Media Nº 9 Prof. Roberto Giusti".-

Pase a: Comisión de Educación. Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

05 – **Expte. Nº 099-HCD-2011.-** Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la adecuación y ensanche de la vereda ubicada en la calle Cura Allievi, entre Lainez y la Avda. Avelino Rolón, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

06 – **Expte. Nº 100-HCD-2011.-** Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo en las calles Reclus y Juan de San Martín, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

07 – **Expte. Nº 101-HCD-2011.-** Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el "Hogar para Adultos Mayores en Situación de Vulnerabilidad".-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

08 – **Expte. Nº 102-HCD-2011.-** Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un semáforo en la intersección de la calle Entre Ríos y la Avda. Sir Alexander Fleming, de la Ciudad de Martínez.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

09 – **Expte. Nº 103-HCD-2011.-** Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de un cartel con la leyenda "Espacio Escuela", en la intersección de las calles Lavalle y Güemes, de la Ciudad de Martínez.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

10 – **Expte. Nº 104-HCD-2011.-** Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes preliminares correspondientes al Municipio obtenidos en el Censo Nacional.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

11 – **Expte. Nº 105-HCD-2011.-** Bloque PERONISMO POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder a la poda y recorte de raíces de árboles situados en B. de Irigoyen, entre Yatay y Placido Marín, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

12 – **Expte. Nº 106-HCD-2011.-** Bloque UNION - PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de ORDENANZA.- Reglamentando el Sistema de Videocámaras.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

13 – **Expte. Nº 107-HCD-2011.-** Bloque UNION - PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando un Sistema de Compras y Contrataciones.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

14 – **Expte. Nº 108-HCD-2011.-** Bloque UNION - PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de ORDENANZA.-Modificando el C.O.U.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

15 – **Expte. Nº 109-HCD-2011.-** Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reparaciones y mejoras del alumbrado público en la calle Anatole France al 3000, de la Ciudad de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

16 – **Expte. Nº 110-HCD-2011.-** Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un reductor de velocidad en la calle Diagonal Salta en su intersección con la calle M. Ezpeleta, de la Ciudad de Martínez.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

17 – **Expte. Nº 111-HCD-2011.-** Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. obras que impidan la acumulación de agua en la calle Blanco Encalada en su intersección con Marconi, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

18 – **Expte. Nº 112-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder al recorte de raíces de árboles situados en al calle J. V. González alturas al 1633 y 1509, de la Localidad de Villa Adelina.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

19 – **Expte. Nº 113-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. garantizar la prestación del servicio de barrido en la calle Marconi desde el 3600 al 3700, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

20 – **Expte. Nº 114-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la limpieza del sumidero ubicado en la intersección de las calles J. V. González y La Calandria, de la Localidad de Villa Adelina.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21 – **Expte. Nº 115-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de las luminarias ubicadas en la calle Magallanes, de la Ciudad de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

22 – **Expte. Nº 116-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., tomar medidas a fin de hacer cesar los ruidos molestos emitidos por los aires acondicionados utilizados por al Empresa TELEFE.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

23 – **Expte. Nº 117-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la regularización del servicio de recolección de hojas y ramas en la calle Catamarca desde el 1600 al 1700, de la Ciudad de Martínez.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

24 – **Expte. Nº 118-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la limpieza de la boca de tormenta situada en la intersección de la calle Junín y la Avda. Rolón, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

25 – **Expte. Nº 119-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación del asfalto de la calle Matheu del 2600 al 2700, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

26 – **Expte. Nº 120-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda y recorte de raíces de los árboles situados en la calle Magallanes del 900 al 1000, de la Ciudad de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

27 – **Expte. Nº 121-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación del empedrado de la calle Alsina al 892, de la Ciudad de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

28 – **Expte. Nº 122-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda del árbol situado en la calle Alsina al 941, de la Ciudad de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

29 – **Expte. Nº 123-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reductores de velocidad en la intersección de las calles Alsina y Neuquén, de la Ciudad de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

30 - **Expte. Nº 124-HCD-2011.**- VARIOS SEÑORES CONEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Reconociendo como "Persona Destacada del Partido de San Isidro" al Sr. Hernán Guillermo Alvarez Forn.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

31 – **Expte. N° 125-HCD-2011.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. los festejos por el 50 Aniversario del Rotary Club de Boulogne Sur Mer, a celebrarse el día 19 de Mayo del cte. año.-
Pase a: Tratamiento sobre tablas.

32 – **Expte. N° 126-HCD-2011.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de RESOLUCION.- Declarando de Interés del H.C.D. la Ley N° 26.682, marco regulatorio para Empresas de Medicina Prepaga.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

33 – **Expte. N° 127-HCD-2011.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando la Dirección de Economía Social.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

VIII – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

01 – **Expte. N° 071-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implemente un curso de Educación Vial conjuntamente con las autoridades del Colegio Saint Charles.-
Referencia: Comunicación N° 18.

02 – **Expte. N° 249-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implemente un curso de Educación Vial conjuntamente con las autoridades del Colegio Cardenal Newman.-
Referencia: Comunicación N° 19.

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

03 – **Expte. N° 094-HCD-2011.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través de la Dirección Gral. de Educación Municipal y el Consejo Escolar de San Isidro, recomiende a los establecimientos escolares fomentar la buena alimentación dentro de los mismos.-
Referencia: Comunicación N° 20.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

04 – **Expte. N° 252-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el cumplimiento de lo dispuesto en la Comunicación N° 11/10, mediante la cual se reclama a los propietarios del inmueble ubicado en la intersección de las calles Rodríguez Peña y Avda. Santa Fé, en relación al mantenimiento, cuidado y aseo de los edificios.-
Referencia: Comunicación N° 21.

05 – **Expte. N° 324-HCD-2010.**- DECRETO.-Archivando actuaciones, relacionadas con la obra en construcción de la calle Pasteur entre las calles Díaz de Solís y Eduardo Madero.-
Referencia: Decreto N° 34.

Despacho de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

06 – **Expte. N° 197-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/al D.E. diversos informes, relacionados al personal de anestesiistas del Municipio.-
Referencia: Comunicación N° 22.

07 – **Expte. N° 303-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe incorporar el Municipio de San Isidro a la Mesa Interseccional de no Violencia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. de Buenos Arres.-
Referencia: Comunicación N° 23.

Despachos de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

08 – **Expte. N° 021-HCD-2011 Y 087-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al Proyecto de Construcción del Estadio "Arena" en el predio del Hipódromo de San Isidro, en razón de haberse dictado el Decreto N° 943/11, rechazando el mismo.-
Referencia: Decreto N° 35.

09 – **Expte. N° 029-HCD-2010.**- ORDENANZA.- Designando con el nombre de "Dr. Arturo Humberto Illia" a la plazoleta ubicada en la intersección de las calles Gorriti, José María Moreno y Colectora Panamericana Oeste, de la Ciudad de Boulogne.-
Referencia: Ordenanza N° 8593.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

10 – **Expte. N° 161-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de un cerco perimetral alrededor de la imagen de la Virgen de Lujan, ubicada en la esquina de la Avda. Andrés Rolón y la calle José Ingenieros, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 36.

11 – **Expte. N° 213-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las tareas de reparación y mantenimiento de veredas en diversas calles del Partido, por haber sido ejecutados dichos trabajos.-
Referencia: Decreto N° 37.

Despachos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

12 – **Expte. N° 13582-C-2010**.- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a adjudicar a la Empresa Digicor Salud S.R.L. la Licitación Pública N° 06/11.-
Referencia: Ordenanza N° 8594.

13 – **Expte. N° 12463-D-2006 y Alcance 1**.-ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E., mediante Decreto N° 612/11, por el cual se modificó el Artículo 4º del Decreto N° 1447/06.-
Referencia: Ordenanza N° 8595.

14 – **Expte. N° 12519-C-2006 y 516-C-2007**.- ORDENANZA.- Incorporando al Patrimonio Municipal Parcelas y ratificando lo dispuesto en la Ordenanza N° 8500.-
Referencia: Ordenanza N° 8596.

15 – **Expte. N° 4105-1467-C-2011 (4 Cuerpos)**.- RESOLUCION.- Aprobando la Rendición de Cuentas Ejercicio 2010.-
Referencia: Se pasa a cuarto intermedio.

CUARTO INTERMEDIO.

-- oOo --

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, a 18 días de mayo de 2011, a la hora 14 y 13, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Con la asistencia de 24 concejales, damos comienzo a la Quinta Reunión, Cuarta Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

Se pasan a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día.

I MANIFESTACIONES

Sra. PRESIDENTA.- Concejala Fandiño: usted me había pedido hacer uso de la palabra para un homenaje.

1

SOBRE HOMENAJE A JUAN CARLOS CHEBEZ CON MOTIVO DE SU FALLECIMIENTO

Sra. FANDIÑO.- Sí, señora Presidenta. En realidad, entiendo que es en nombre de todo el Cuerpo, pero evidentemente por iniciativa de nuestro bloque.

Queremos hacer un homenaje a un funcionario del municipio, Juan Carlos Chebez, quien falleció en la Ciudad de Buenos Aires el 15 de mayo, a los 48 años de edad. Fue nombrado recientemente Profesor Honorario de la Universidad de Buenos Aires por lo aportado en la capacitación para la gestión de planes de conservación de especies animales amenazadas de la República Argentina, por su distinción al mérito en la gestión ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Renovables de la Provincia de Misiones, por ser miembro honorario y asesor de la Fundación de Historia Natural “Félix de Azara”, por la distinción “Pluma de Plata” entregada por Aves Argentinas/AOP, por los esfuerzos y logros en la conservación de la selva misionera que han sido reconocidos con una especie en su honor, *Abrawayaomys chebezi*, y por los aportes realizados en el campo de la ictiología continental reconocidos por la División Zoología de Vertebrados del Museo de La Plata, entre muchísimos otros.

Y basta ver las necrológicas de estos días en los diarios para comprobar cuánta gente valoraba a Juan Carlos Chebez.

Quiero recordar que en el año 2008 el Intendente de San Isidro creó por decreto la Dirección de Ecología y Conservación de la Biodiversidad, y anunció que estaría a cargo del conocido especialista Juan Carlos Chebez, quien se desempeñaría en ese cargo *ad honorem*.

En el año 2009 el Concejo Deliberante de San Isidro aprobó dos ordenanzas presentadas por la Dirección de Ecología y Conservación de la Biodiversidad, a cargo precisamente de Juan Carlos Chebez. Una de ellas crea el Sistema Municipal de Áreas Protegidas, con el objetivo de salvaguardar los sitios con rasgos naturales de interés ecológico, educativo y turístico en San Isidro. Por su parte, la otra ordenanza, tendiente a la Protección del Arbolado Nativo de la comuna, se fundamenta en el objetivo de conservar el arbolado nativo y promover la forestación con especies nativas.

Por Ordenanza 8395, del 5 de noviembre de 2008, se creó la Agencia Municipal de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable de San Isidro. Por Ordenanza N° 8460 del 19 de agosto de 2009 se aprobó la reglamentación referida a la Protección y Promoción del Arbolado Nativo del municipio de San Isidro, y por Ordenanza N° 8461, de agosto de 2009, se estableció el Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas. En consecuencia, fíjense cuánto debemos a la pluma de Chebez.

Creo que todos tuvimos la posibilidad de conocerlo personalmente y como funcionario municipal y, obviamente, desde la oposición no puedo menos que reconocer el valor de su contribución a todos nosotros. La verdad es que para todos nosotros fue un funcionario de consulta.

Y, si me permiten, quisiera leer algo más personal del bloque. Se trata de un mail que nos envía el 18 de noviembre ya que permanentemente lo consultábamos y estábamos a su disposición. Reconocía que se estaba reponiendo de un problema de salud y yendo a la oficina desde el mes de octubre, mes en que había sido operado de un pulmón. El mail dice: “Le comento, concejal, que hace unos meses me tocó dar respuesta a un pedido de informes sobre el estado de avance de las

normativas recientes que impulsamos y donde noté con gran alegría que el Concejo Deliberante le solicitaba a nuestro intendente otorgar el carácter de Paisaje Protegido a toda la barranca del partido. De mi parte, debo anticiparle que yo aprobé la propuesta.”

La verdad es que le manifestamos nuestro reconocimiento, y le damos una despedida realmente sentida, porque precisamente no era amiga y lo conocí como funcionario y como legisladora. Creo que todo el grupo de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad tiene el mismo sentimiento que yo respecto de este tema.

Creo que con la ida de Juan Carlos Chebez, que apenas tenía 48 años, el mundo es hoy un poco menos rico.

Trataría de que, por la pasión que tenía por estos temas y en reconocimiento de su memoria, se asuma un compromiso sobre todo esto que he relatado y que forma parte del cuerpo normativo de San Isidro, para que no quede en letra muerta y realmente se lleven a ejecución todas esas normas.

Sra. PRESIDENTA.- Solicitaría que se le otorgue un aplauso por la contribución que ha hecho al municipio y a la vida. Lástima que se fue tan joven. (*Aplausos.*)

II

COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - Mensaje N° 65/11, mediante el cual el D.E. solicita la remisión del Expte. N° 2285-P-2011.-

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Se procederá en consecuencia.

III

COMUNICACIÓN INTERNA DEL HCD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - Nota del Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento solicitando el pase del Expte. N° 010-HCD-08 a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Se procederá en consecuencia.

IV

COMUNICACIÓN DE ORGANISMOS OFICIALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - Resolución N° 05 del Honorable Concejo Deliberante de Adolfo Alsina, para ser agregada al Expediente N° 396-HCD-2011.-

Sra. PRESIDENTA.- Se toma conocimiento.

V

COMUNICACIONES PARTICULARES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - Nota de los Amigos de la Tradición Náutica Argentina, mediante la cual solicitan se declare Ciudadano Ilustre al Arquitecto Hernán Guillermo Álvarez Forn.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - Nota del Colegio de Sociólogos de la Pcia. de Buenos Aires, mediante la cual solicitan declarar de Interés el Segundo Congreso de Sociólogos de la Pcia. de Bs. As. "Socializar la Sociología".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - Nota del Gerente General de la Empresa Pague por Celular S.A., Sr. Omar Tortorelli.-

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Puedo solicitar que se lea por Secretaría? Es breve.

Sra. PRESIDENTA.- Perdón; ¿A qué expediente? ¿Del que estamos tratando?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí; la última nota.

Sra. PRESIDENTA.- ¿La nota del gerente general?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí, de la empresa Pague por Celular S.A., señor Omar Tortorelli.
Es una nota breve.

Sra. PRESIDENTA.- Espere que la busquemos.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. LAUZURICA.- Ya la tenemos todos; va a comisión.

Sra. PRESIDENTA.- Sí, la iba a pasar a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.
Se va a votar la moción de dar lectura a la nota.

- La votación resulta negativa.

Sra. PRESIDENTA.- Dos votos. Tres votos...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Cuatro votos.

Sra. PRESIDENTA.- Cuatro votos. Van levantando de a poco las manos.
Por lo tanto, pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- De nada.

VI

CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las versiones taquigráficas a considerar.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- 16º Reunión – 13º Sesión Ordinaria (06/10/10)
- 17º Reunión – 14º Sesión Ordinaria (20/10/10)
- 18º Reunión – 15º Sesión Ordinaria (03/11/10)
- 19º Reunión – 16º Sesión Ordinaria (17/11/10)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Como ha sucedido en otra oportunidad desde el tratamiento de las versiones taquigráficas, le solicito al cuerpo permiso para abstenerme de la votación de estas versiones taquigráficas considerando que soy denunciante respecto de la posible tergiversación de las versiones taquigráficas y que esto está hoy en la Fiscalía General, en apelación del despacho emitido por el fiscal Scapolán, de un archivo provisorio, y está a consideración del fiscal general Novo.

En virtud de esos actuados entiendo que se dan las condiciones para solicitar la abstención en esta votación.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Simplemente para hacer algún tipo de aclaraciones jurídicas respecto de este tema.

No existen los “archivos provisorios”: existen resoluciones judiciales, y la resolución judicial del señor fiscal ha sido ordenar el archivo de las actuaciones. Con posterioridad de ese archivo se ha presentado una parte como querellante, y ha planteado la revisión del expediente, que es un recurso.

Insisto: no hay archivo provisorio: hay resoluciones judiciales; y los ordenamientos legales, administrativos o procesales dentro de la Justicia permiten la interposición de recursos.

Nada más quería decir eso, señora presidenta.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

En el mismo sentido, quizás en este aspecto podamos aportar un poquito.

La figura del archivo es una incorporación nueva dentro del Código de Procedimientos. En técnica procesal es una situación indefinida; podríamos decir que es un limbo. ¿Por qué? Porque el archivo no tiene un tiempo en cuanto a su definición. Vale decir: como no hemos definido nada, dejamos que la decisión quede en el tiempo; pero no importa ni un procesamiento ni un desprocesamiento. En consecuencia, esta medida puede proyectarse en el tiempo indefinidamente. Técnicamente esto es así en la provincia de Buenos Aires.

Entonces, al momento decidir nosotros tenemos que ser muy conscientes de esta situación. Con lo cual, lógicamente, podríamos llegar perfectamente hasta fin de año con que todavía sigue en archivo.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Pensé que el concejal Rolón quería agregar algo más...

Con honestidad, les agradezco a los concejales que son profesionales del Derecho la ilustración respecto de este punto. Comparto y comprendo perfectamente lo que dice el concejal Enríquez Sánchez Negrete porque, a pesar de que no soy un profesional del Derecho, por distintas circunstancias de la vida he estado cerca de los abogados, y en este caso muchas cuestiones tienen que ver o son similares a cuestiones del Derecho Administrativo que me tocó ejercer en algún tiempo.

Sobre todo para el resto de los concejales, que en muchos casos comparten conmigo la ausencia del título de abogado, quería dejar claro lo mencionado como motivo y argumentación de la solicitud de abstención: es que el trámite continúa en la instancia judicial y que está en una esfera superior para determinar si se ha cometido un delito o no.

En este punto, por la gravedad de la situación institucional, pero además porque hemos sido quienes detectamos la maniobra y hemos sido denunciantes ante la Justicia, pido el permiso de abstención que solicitaba.

Sra. ROCA.- Pido la palabra.

No estamos en momentos de dialogar, pero me surge una duda. Hay un procedimiento que está sin definición, y que según dijo el concejal Enríquez Sánchez Negrete, la respuesta puede ser *sine die*. Pero es con respecto a una versión taquigráfica de un día determinado. La duda que me surge, y de ahí la pregunta, es: ¿eternamente se va a abstener de aprobar todas las versiones taquigráficas el concejal Chamatrópulos? ¿Va a impugnar las versiones taquigráficas, por ejemplo las que hoy estamos aprobando, y dejando en duda la responsabilidad de este Cuerpo? Porque yo por ahí me siento personalmente en duda, de que lo que yo he leído me parece lo correcto. Ahora, su posición está fijada sobre una versión taquigráfica: pero las de hoy, ¿también están sometidas a su duda?

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Un elemento más, señora Presidenta, para ilustrar. El hecho de una investigación es simplemente eso: una investigación. Vale decir, es la potestad que tiene un legislador de investigar respecto de la actividad de los ciudadanos. Y nada más que eso. Lógicamente que nosotros partimos de la base de que toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario.

Entonces, lo que tenemos es, por un lado, un supuesto hecho que se está investigando, que se mandó al archivo porque no reviste mayor entidad jurídica. Por otra parte, tenemos el principio institucional de que toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario. En consecuencia –y lo hemos planteado en labor parlamentaria–, no podemos estar tratando de llevar a la Justicia cuestiones políticas, como tampoco podemos judicializar la política o politizar la Justicia: porque, lógicamente, son dos áreas absolutamente definidas con términos claros y precisos.

Eso es todo.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Es para contestar a la concejala que hizo una pregunta. Me parece que no es motivo de la sesión de hoy, pero entiendo que si los concejales van a decidir sobre mi abstención o no corresponde la respuesta a la consulta efectuada por la concejala, que creo que es pertinente.

Lo que ocurre aquí, concejala, en definitiva lo que está en debate en la Justicia, porque bien ha señalado en la declaración testimonial el responsable del Cuerpo de los Taquígrafos cuando ha sido convocado por el fiscal en su declaración testimonial, lo que en definitiva está en debate es si hay un margen por parte de los señores taquígrafos que registran los sucesos de este Honorable Cuerpo para una edición respecto de lo que sucede en el recinto.

En definitiva, el eje de la cuestión que se está debatiendo no sólo tiene que ver con la frase más contundente, que creo, sin dudas, me tiene como víctima, respecto a una frase injurianta expresada en el recinto, que luego fue modificada en la versión taquigráfica: en un caso, señora presidenta, le recuerdo que decía “el que quiere hacer un circo que se ponga un pompón y que salga por la calle Belgrano”, expresada por el concejal Rolón, y en la versión taquigráfica decía “tiene que ajustarse a lo que está hablando.”

Entiendo que la diferencia entre lo que sucedió, y que el concejal Rolón aceptó que había dicho, porque lo señaló a viva voz en la sesión en que se discutieron por primera vez las versiones taquigráficas, entre lo que efectivamente sucedió en el recinto y lo que se transcribió en la versión taquigráfica hay una diferencia sustantiva, ya que en el primer caso hay una consideración de valor, un juicio, y por lo tanto puede ser susceptible eso de una situación de agravio, cuestión de privilegio o cualquier otra gestión, quien pueda sentirse agraviado por esos dichos, y en el otro caso no.

En definitiva, además de ese hecho puntual que se podría estar debatiendo en la Justicia, por el tenor de las actuaciones posteriores y porque este Cuerpo ha decidido, por mayoría absoluta, aprobar esas versiones taquigráficas a pesar de esas diferencias, lo que se está discutiendo que no hace falta mirar cada una de las versiones taquigráficas, porque en definitiva lo que ha decidido este Cuerpo es que hay derecho de los señores taquígrafos de editar las versiones taquigráficas.

Recuerdo una reunión de labor parlamentaria, inmediatamente posterior a este tema, en donde los señores taquígrafos estaban presentes y comentaban que nunca había sucedido esto y que ellos lo hacían por el bien del Cuerpo, ya que había concejales que no hablaban del todo bien y que como esto era un discurso que quedaba para la posteridad había que ponerlo en palabras más correctas. Oportunidad en que les podrán haber comentado en esa reunión que yo les pedí que no mejoren lo que digo, porque muchas veces cometo errores y está bien que las versiones taquigráficas queden con mis errores, como el que he cometido en mi intervención anterior.

Le señalo como punta, si quiere, que es interesante esa declaración testimonial del responsable de los taquígrafos, que dice que en muchas oportunidades se habla “en broma” y que

eso no es razonable que quede registrado en la versión taquigráfica. Creo, señora concejal, señora presidenta –discúlpeme, porque no me puedo dirigir a usted–, yo creo, señora presidenta, que los concejales no pueden hablar en broma, y que si hablaran en broma en este recinto los señores taquígrafos tienen que dejar constancia de que algún concejal habló en broma y poner cuál es la broma.

En definitiva, lo que se está discutiendo en la Justicia es si las versiones taquigráficas tienen que ser un fiel reflejo de lo que sucede en este Cuerpo, con cada una de las imperfecciones propias de un hecho social como es una sesión en un Concejo Deliberante, o si existe, digamos, una licencia para que algún cuerpo profesional le dé una edición, menor o mayor, en función de una prolijidad histórica. Este es el debate y este es el concepto de fondo. Hasta que no se resuelva por la Justicia como corresponde yo prefiero, digamos, no aprobar un voto positivo o negativo a versiones taquigráficas que entiendo que deben reflejarse de otro modo.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera conocer, si así me lo puede hacer saber el colega concejal Rolón ya que de alguna manera tuvo vista del expediente en consideración, y si bien la medida fue apelada al fiscal general, cuál fue la decisión del fiscal Escapolán para el archivo de la causa.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero hacer una mera aclaración.

Lo que algunos tememos con esto es que esta división de poderes, que todos aprendimos en la escuela cuando éramos chicos y en la facultad algunos, se torne sinceramente en un terreno gris.

Así como nosotros no nos podemos expedir sobre un fallo judicial o sobre la decisión de un juez, como cuerpo legislativo tenemos una serie de potestades. En consecuencia, algunos –y también este bloque– entendemos que, habiendo una decisión de archivo, el hecho de que nosotros nos expidamos respecto de esta decisión o de que hagamos comentarios respecto de esta decisión es absolutamente improcedente. ¿Por qué? Porque es un tema que se está analizando en la Justicia, y la Justicia se expedirá. Esto es así de simple. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, nosotros dijimos que ésta es una mera investigación. Investigado puede ser absolutamente cualquier ciudadano, porque de hecho es potestad del Estado investigar nuestras conductas. En consecuencia, darle mayor trascendencia a esto también es tergiversar el concepto de lo que estamos hablando.

En tercer lugar, también tenemos que considerar que acá ya hay –como planteó la doctora Roca– una imposición concreta, que es una decisión de archivo; que es una decisión *sine die*, sin tiempo. Es una figura jurídica extraña: decimos que ponemos esto en el limbo y vemos qué puede pasar y qué puede dejar de pasar.

Ahora, si nosotros vamos a utilizar estas herramientas concretas jurídicas, tergiversarlas y darles otro sentido, eso correrá por cuestión de cada uno de los señores concejales. Pero mi bloque se opone concretamente a esto, porque entiendo que es judicializar una cuestión política, o a la inversa, como a veces sucede. Son dos áreas perfectamente definidas, en donde no podemos mezclar las cosas.

Menudo bien le haríamos nosotros si vamos a volver a charlar sobre lo que dijimos o lo que no dijimos, cuando intervino un fiscal y, además, un fiscal se expidió al respecto. Máxime si tenemos en considerar que ahora, en este preciso momento, el señor fiscal de Cámara está resolviendo esta situación; situación sobre una mera investigación. A ver si nos entendemos: acá no hay una persona procesada; es una mera investigación, cuando cualquier ciudadano puede ser perfectamente investigado por cualquier motivo, y muchas veces ni siquiera se entera.

Entonces, la pregunta es qué estamos tratando, señora presidenta. Eso es todo.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Como habrán visto todos los colegas, en la mano tengo la resolución del señor fiscal Claudio Scapolán. No sé si quieren que se lea, y si no simplemente cito que al final dice: “No ha podido, en consecuencia, acreditarse la existencia de un hecho delictivo. Es por ello que dispongo el archivo de las actuaciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 268 del Código Procesal Penal.” Firmado por Claudio Scapolán el 1º de abril de 2011.

Reafirmando los conceptos que recién vertía el concejal Enríquez Sánchez Negrete, creo que ésta es una cuestión que está judicializada. Sin perjuicio de ello, y de que no deberíamos expedirnos, creo que hace falta hacer algunas aclaraciones a toda la catarata de principios, de cuestiones determinantes y absolutas que siempre estamos acostumbrados a escuchar en este recinto.

Acá hay una denuncia por una supuesta falsificación de un instrumento público que fue aprobado por 23 concejales; o por 22: porque también, como ocurrió recién, señora presidenta, tenemos votos que aparecen, que no están, o que aparecen 20 minutos después. Pero fue aprobado por la mayoría de este cuerpo.

Hablo de un instrumento público que es tal a partir de esa instancia; con lo cual, si quedó aprobado no hay ninguna falsificación de instrumento público.

Un instrumento que fue remitido con posterioridad, y dentro del plazo que establece la Reglamentación, al Tribunal de Cuentas, y que no ha merecido observación alguna de esa parte.

En lo que me corresponde en forma personal, sigo ratificando –como lo hiciera antes– todo lo que digo y lo que hago dentro y fuera de este recinto. No tengo ningún problema en asumir las consecuencias o las cuestiones que sean. Me gustaría que, si es personal, lo hagamos personal, y que no involucremos terceras personas que nada tienen que ver en esto; que tienen una trayectoria intachable y que se ven involucradas por un nuevo manejo para la galería o para la cámara, para la diversión o para el circo que se pretende montar.

No tengo ningún problema. Soy Andrés Rolón. Los datos están acá y, si no, paso hasta mi número de documento y domicilio. Si es personal, asumamos la cuestión desde lo personal a personal, y no involucremos a terceras personas que nada tienen que ver en esto, señora presidenta.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA.- Entonces, tenemos que votar...

¿La concejala Fandiño me está pidiendo la palabra?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Presidenta: para...

Sra. FANDIÑO.- Sí, señora presidenta.

Yo, precisamente, quería hacer una moción para que se vote el pedido de abstención y cortemos el debate en este punto, porque ya lo hemos debatido.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Presidenta; había pedido antes la palabra de la solicitud de la moción...

Sra. FANDIÑO.- No. Yo pedí antes la palabra.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No. Yo había pedido antes la palabra, y simplemente para referir...

Sra. PRESIDENTA.- Igual, tenemos que votar su abstención...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Sí. ¿Me concede la palabra?

Sra. PRESIDENTA.- Sí; se la concedo. Aunque después los demás me hagan un cargo.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Está actuando correctamente, señora presidenta, así que quien le haga un cargo se equivoca, y la que no le va a hacer cargo es la institución. En definitiva, lo que está haciendo es cumpliendo el Reglamento, porque si alguien pide la palabra en este cuerpo hay que dársela.

Para concluir con la cuestión: comparto lo que ha dicho la concejala que solicitó que se vote, porque es en definitiva lo que originó este debate. Yo he pedido al Cuerpo, como corresponde reglamentariamente, permiso para abstenerme; porque es requisito para esa cuestión que el Cuerpo se expida. El Cuerpo se tiene que expedir sobre esa cuestión. Y si algún concejal solicita permiso para abstenerse es porque hay alguna cuestión que considera necesario para ese punto.

No está mal que se debata la cuestión. El tema no hubiese salido a colación si, como en sesiones anteriores que se trataron versiones taquigráficas posteriores a la que fue impugnada en este recinto y luego judicialmente, se hubiese aprobado sin más y sin debate la abstención de este concejal. Hubiésemos resuelto el punto. Pero no me molesta para nada, porque ésta es una Casa de debate, y si el tema necesita debate hay que hacerlo: no hay que molestarse, no hay que enojarse. Vamos a tener otros debates sobre otros temas, sobre cómo se ha gastado tanto dinero, y está muy bien, porque esta Casa está para eso, para debatir. Como decía alguna vez un filósofo, la ciencia es la chispa que brota del choque de dos espadas.

En buena hora que tengamos miradas distintas. Nosotros hemos hecho, en mi caso personal, lo que he hecho es, respecto de una situación discordante en los libros respecto de lo que sucedió,

pedir a este Cuerpo que recapacite. El Cuerpo no ha respondido, y he acudido adonde corresponde acudir.

Y en ese punto debo señalar que de ninguna manera podría hacer ninguna cuestión personal con absolutamente nadie. Es imposible que los señores concejales de este Cuerpo tengan cuestiones personales, ni favorables ni desfavorables. No sólo es un requisito reglamentario de este Cuerpo, sino que además es una absoluta convicción de quien habla. He dicho en algunas oportunidades –y con esto termino– que guardo por un montón de funcionarios del Ejecutivo y un montón de hombres que integran este Cuerpo una gran consideración personal, afectiva y en muchos casos la comunidad de intereses de algún tipo que tienen que ver con la vida social, deportiva, cultural.

Estamos aquí con una idea, y cada uno debe defender esa idea. Mi convicción como concejal es que si se dice en este recinto “hache”, los señores taquígrafos tienen que copiar “hache”; no pueden copiar “be” ni “jota”, ni “hache prima”, porque no están facultados para eso. Y esta es mi convicción. Quizás me equivoque. Y si me equivoco, señora Presidenta, se equivoca el que hace, y pediré disculpas si ocurre.

Pero, de hecho, lo que mi convicción me manda es respecto de una situación que me parece grave. El concejal preopinante ha señalado que ratifica lo dicho, y lo que ha dicho como ha sido incluido en la versión taquigráfica. Es el único debate que queremos finalizar en este Cuerpo, o en aquellos a los que tenemos el derecho de acudir porque la Constitución lo autoriza. Cuando este Cuerpo toma una decisión incorrecta, por más que fuera de carácter mayoritario, los vecinos afectados por esa decisión o los integrantes de este Cuerpo tienen, por supuesto, y como Dios manda en una sociedad que tiene distintas instancias, la posibilidad de acudir a los estrados o instancias que corresponde. En algunos casos, se trata en forma directa en la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires y, en otros casos, se trata en forma de la justicia ordinaria.

Solicito que se vote.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar el pedido de abstención del señor concejal Chamatrópulos.

-Resultan 7 votos por la afirmativa y 17 votos por la negativa.

Sra. PRESIDENTA.- El pedido de abstención resulta rechazado.

Se van a votar las versiones taquigráficas.

-Resultan 23 votos por la afirmativa y 1 por la negativa.

Sra. PRESIDENTA.- Quedan aprobadas las versiones taquigráficas.

VII **ASUNTOS ENTRADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde dar cuenta de los Asuntos Entrados.

Por Secretaría se dará lectura.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 -**Expte. N° 097-HCD-2011.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre la entrega de netbooks en el marco del “Programa Nacional Conectar Igualdad” en el ámbito del Municipio.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 3655-P-2011 Alcance 1.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 684/11.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. Nº 098-HCD-2011**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. requiera que se cumpla con la normativa que exige la instalación de señales de advertencia visual y/o auditivas para peatones sobre la línea municipal en todas las salidas vehiculares.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. Nº 006-HCD-2011**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto Nº 11/11, mediante el cual el H.C.D. hace llegar sus felicitaciones a la "Escuela de Educación Secundaria Media Nº 9 Prof. Roberto Giusti".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. Nº 099-HCD-2011**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la adecuación y ensanche de la vereda ubicada en la calle Cura Allievi, entre Lainez y la Avda. Avelino Rolón, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. Nº 100-HCD-2011**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo en las calles Reclus y Juan de San Martín, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. Nº 101-HCD-2011**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el "Hogar para Adultos Mayores en Situación de Vulnerabilidad".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. Nº 102-HCD-2011**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un semáforo en la intersección de la calle Entre Ríos y la Avda. Sir Alexander Fleming, de la Ciudad de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 103-HCD-2011**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de un cartel con la leyenda “Espacio Escuela”, en la intersección de las calles Lavalle y Güemes, de la Ciudad de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 104-HCD-2011**.- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes preliminares correspondientes al Municipio obtenidos en el Censo Nacional.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 105-HCD-2011**.- Bloque PERONISMO POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder a la poda y recorte de raíces de árboles situados en B. de Irigoyen, entre Yatay y Placido Marín, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 106-HCD-2011**.- Bloque UNION - PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de ORDENANZA.- Reglamentando el Sistema de Videocámaras.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 107-HCD-2011**.- Bloque UNION - PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando un Sistema de Compras y Contrataciones.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira al Comisión de Presupuesto y Hacienda.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 108-HCD-2011**.- Bloque UNION - PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de ORDENANZA.-Modificando el C.O.U.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 109-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reparaciones y mejoras del alumbrado público en la calle Anatole France al 3000, de la Ciudad de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 110-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un reductor de velocidad en la calle Diagonal Salta en su intersección con la calle M. Ezpeleta, de la Ciudad de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 111-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. obras que impidan la acumulación de agua en la calle Blanco Encalada en su intersección con Marconi, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 112-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceder al recorte de raíces de árboles situados en al calle J. V. González alturas al 1633 y 1509, de la Localidad de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 113-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. garantizar la prestación del servicio de barrido en la calle Marconi desde el 3600 al 3700, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa al Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 114-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la limpieza del sumidero ubicado en la intersección de las calles J. V. González y La Calandria, de la Localidad de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 115-HCD-2011.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de las luminarias ubicadas en la calle Magallanes, de la Ciudad de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. Nº 116-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., tomar medidas a fin de hacer cesar los ruidos molestos emitidos por los aires acondicionados utilizados por al Empresa TELEFE.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. Nº 117-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la regularización del servicio de recolección de hojas y ramas en la calle Catamarca desde el 1600 al 1700, de la Ciudad de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. Nº 118-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la limpieza de la boca de tormenta situada en la intersección de la calle Junín y la Avda. Rolón, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. Nº 119-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación del asfalto de la calle Matheu del 2600 al 2700, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. Nº 120-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda y recorte de raíces de los árboles situados en la calle Magallanes del 900 al 1000, de la Ciudad de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 – **Expte. Nº 121-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación del empedrado de la calle Alsina al 892, de la Ciudad de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. N° 122-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda del árbol situado en la calle Alsina al 941, de la Ciudad de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 - **Expte. N° 123-HCD-2011**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reductores de velocidad en la intersección de las calles Alsina y Neuquén, de la Ciudad de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

30

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 - **Expte. N° 124-HCD-2011**.- VARIOS SEÑORES CONEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Reconociendo como "Persona Destacada del Partido de San Isidro" al Sr. Hernán Guillermo Alvarez Forn.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

31

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 - **Expte. N° 125-HCD-2011**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. los festejos por el 50 Aniversario del Rotary Club de Boulogne Sur Mer, a celebrarse el día 19 de Mayo del cte. año.-

Sra. ROCA.- Pido la palabra.

En función de la fecha que se menciona en este expediente, solicito su tratamiento sobre tablas.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

32

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 - **Expte. N° 126-HCD-2011**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de RESOLUCION.- Declarando de Interés del H.C.D. la Ley N° 26.682, marco regulatorio para Empresas de Medicina Prepaga.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

33

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 – **Expte. N° 127-HCD-2011**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando la Dirección de Economía Social.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

VIII **ASUNTOS DESPACHADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Despachados.

1 **CURSO DE EDUCACIÓN VIAL CONJUNTO CON** **EL COLEGIO SAINT CHARLES**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 071-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implemente un curso de Educación Vial conjuntamente con las autoridades del Colegio Saint Charles.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 18.

2 **CURSO DE EDUCACIÓN VIAL CONJUNTO CON** **EL COLEGIO CARDENAL NEWMAN**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 249-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implemente un curso de Educación Vial conjuntamente con las autoridades del Colegio Cardenal Newman.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 19.

3 **FOMENTO DE LA BUENA ALIMENTACIÓN DENTRO** **DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 094-HCD-2011**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través de la Dirección Gral. de Educación Municipal y el Consejo Escolar de San Isidro, recomiende a los establecimientos escolares fomentar la buena alimentación dentro de los mismos.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en

particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 20.

4

CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN
LA COMUNICACIÓN 11/2010

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 252-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el cumplimiento de lo dispuesto en la Comunicación N° 11/10, mediante la cual se reclama a los propietarios del inmueble ubicado en la intersección de las calles Rodríguez Peña y Avda. Santa Fé, en relación al mantenimiento, cuidado y aseo de los edificios.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 21.

5

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 324-HCD-2010**- DECRETO.-Archivando actuaciones, relacionadas con la obra en construcción de la calle Pasteur entre las calles Díaz de Solís y Eduardo Madero.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 34.

6

SOLICITUD AL D.E. DE INFORMES SOBRE
PERSONAL ANESTESISTA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 197-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/al D.E. diversos informes, relacionados al personal de anestelistas del Municipio.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 22.

7

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE SAN ISIDRO
A LA MESA INTERSECCIONAL DE NO VIOLENCIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

07 – **Expte. N° 303-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe incorporar el Municipio de San Isidro a la Mesa Interseccional de no Violencia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. de Buenos Arres.-

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero agradecer a la señora presidenta de la Comisión, a los concejales de ella y al Cuerpo por aprobar esta norma.

La verdad es que la Mesa Local es importantísima que se pueda armar con este tema de violencia de género ya que es una herramienta elemental para las víctimas de violencia que pululan por centros asistenciales y oficinas de Acción Social. Lo cierto es que, si bien hay buena voluntad de algunos funcionarios, si no están capacitados en cuestiones de género y sin protocolos se hace todo más difícil. Con esta Mesa se podrán optimizar dichos servicios.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 23.

8

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 021-HCD-2011 Y 087-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al Proyecto de Construcción del Estadio "Arena" en el predio del Hipódromo de San Isidro, en razón de haberse dictado el Decreto N° 943/11, rechazando el mismo.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 35.

9

DESIGNACIÓN DE "ARTURO U. ILLIA" A PLAZOLETA DE LA LOCALIDAD DE BOULOGNE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 029-HCD-2010.**- ORDENANZA.- Designando con el nombre de "Dr. Arturo Humberto Illia" a la plazoleta ubicada en la intersección de las calles Gorriti, José María Moreno y Colectora Panamericana Oeste, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8593.

10

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 161-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de un cerco perimetral alrededor de la imagen de la Virgen de Lujan, ubicada en la esquina de la Avda. Andrés Rolón y la calle José Ingenieros, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 36.

11

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 213-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las tareas de reparación y mantenimiento de veredas en diversas calles del Partido, por haber sido ejecutados dichos trabajos.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 37.

12

AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 13582-C-2010**.- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a adjudicar a la Empresa Digicor Salud S.R.L. la Licitación Pública N° 06/11.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero fundamentar el voto por la negativa de mi bloque en razón de tratarse nuevamente de una autorización para una adjudicación a un único oferente, estando pendiente de implementación alguna práctica que permita que estas licitaciones tengan una mejor y mayor difusión y más tiempo de planificación para la oferta. Y, si aún en ese caso la oferta resultara cartelizada o hubiera un único oferente, sí aprobaríamos la adjudicación.

No tenemos ninguna denuncia que hacer sobre el expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8594, con 6 votos por la negativa.

13

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 12463-D-2006 y Alcance 1.**-ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E., mediante Decreto N° 612/11, por el cual se modificó el Artículo 4º del Decreto N° 1447/06.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8595.

14

INCORPORACIÓN DE PARCELAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 12519-C-2006 y 516-C-2007.**- ORDENANZA.- Incorporando al Patrimonio Municipal Parcelas y ratificando lo dispuesto en la Ordenanza N° 8500.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Si bien es una cuestión procedimental la que se viene a tratar en este expediente, teniendo en cuenta que en definitiva lo que se va a hacer es ratificar en última instancia la venta de estas parcelas, nosotros votaremos negativamente este proyecto.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Por las mismas razones del concejal preopinante, nuestro bloque también votará por la negativa.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Como bien dijo el concejal Cafiero, se trata de una cuestión procedimental para poder perfeccionar la venta que ya aprobó el cuerpo. Ahora, lo cierto es que la ordenanza está compuesta por dos artículos, uno de los cuales plantea incorporar un terreno al patrimonio municipal, y no sé si tampoco en eso están de acuerdo los concejales que votan por la negativa. Después sí, el segundo artículo, tiene que ver con ratificar la ordenanza que autorizó la venta.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Si es una pregunta, efectivamente el espíritu del despacho es confirmar la venta, con lo cual uno puede discutir sobre el articulado, pero nos parece que no tiene sentido. En definitiva, el espíritu del expediente es conformar la venta que, como dijo el concejal preopinante, está en la ordenanza N° 8500. Con lo cual, como nosotros no estamos de acuerdo con esa venta, también nos oponemos a que se efectúe esta instancia administrativa.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8596.

Perdón; concejal Aragona: ¿usted votó afirmativamente?

Sr. ARAGONA.- Sí.

Sra. PRESIDENTA.- Bien.

Continuamos.

15

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2010

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 4105-1467-C-2011 (4 Cuerpos)**.- RESOLUCION.- Aprobando la Rendición de Cuentas Ejercicio 2010.-.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. GIOVANNELLI.- Pido la palabra.

Como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda voy a realizar los agradecimientos que hacemos siempre en estas sesiones, sobre todo a los distintos integrantes del Departamento Ejecutivo que se acercaron a la Sala de Comisiones.

En esta oportunidad se acercaron siete integrantes del Departamento Ejecutivo, entre secretarios, subsecretarios y directores de distintas áreas, y quiero hacer mención a los mismos porque con su presencia realmente han hecho un trabajo muy importante y muy bueno en la Sala de Comisiones.

Se hicieron presentes el secretario de Hacienda, el doctor Miletta; el contador general, Andrés Conde; el subsecretario de Gobierno, doctor Walter Pérez; el director de Personal, Gabriel Storoni; el secretario de Integración Comunitaria, licenciado Arturo Flier; el subsecretario de Administración de Salud, el doctor Prado, y el subsecretario de Prevención Ciudadana, el señor Federico Suñer. Todos ellos se acercaron a nuestra Sala de Comisiones y expusieron sobre los temas de su materia; muchos también acompañaron su exposición con presentaciones en *Power Point* que están en manos de todos los concejales, porque las mismas les fueron acercadas.

La verdad que fueron reuniones muy interesantes. Vinieron secretarios que nunca se habían acercado a este Concejo Deliberante, como por ejemplo el secretario de Integración Comunitaria, y la verdad que se trabajó muy bien en las distintas reuniones que realizaron.

También quería agradecerles a los concejales que se acercaron a las mismas reuniones, tanto a los miembros de la Comisión que participan asiduamente –nos reunimos casi todos los jueves–, como a los que no son miembros e hicieron su aporte solicitando informes o intercambiando ideas con los funcionarios del Departamento Ejecutivo.

Como presidente de la Comisión espero haber podido cumplir con los requisitos de todos los concejales de los distintos bloques. Los tiempos a veces hacen complicado dar respuestas, y pido disculpas, pero en lo posible traté de acercarles todo el material para que puedan trabajar.

Quería hacer un comentario sobre el tema de la Rendición con respecto a la memoria. Año tras año vemos cómo la memoria descriptiva de las rendiciones de cuentas ha sido mejorada. Nos entregaron un librito con la memoria del año pasado para el trabajo personal de cada uno. La verdad que notamos una mejora significativa en la memoria, y me parece importante rescatarlo porque es uno de los puntos respecto del cual siempre se nos hacía mención de que había algún déficit en la presentación de estos cuatro cuerpos.

Yendo al tema de la Rendición de Cuentas, quisiera hacer algunos comentarios que me parecen significativos.

Estamos hablando de números, del resultado del ejercicio 2010. Lo que haremos hoy es aprobar o no la ejecución del presupuesto del año pasado, tanto en lo que tiene que ver con el cálculo de recursos como en lo que tiene que ver con los gastos del mismo. Nosotros notamos que partimos de un presupuesto que está altamente estructurado. Como somos un municipio que presta servicios –de salud y de seguridad, aparte de los tradicionales: el de alumbrado, barrido y recolección de residuos–, sabemos que esas secretarías tienen un componente muy importante en el porcentaje total de la torta.

Los recursos del ejercicio 2010 llegaron a un total de 558 millones de pesos, y los gastos totales a 574 millones de pesos. Eso nos arroja un déficit de 16 millones de pesos, que es sólo un 2 por ciento de lo proyectado para el año 2010. Se trata de un déficit que no es significativo si se lo compara, sobre todo, con los casi tres mil millones de pesos con que cerró la Provincia de Buenos Aires su ejercicio anterior y con los casi 900 millones de pesos con que cerró la Ciudad de Buenos Aires.

Para hablar de recursos, quisiera hacer mención de su origen. Estos no provienen solamente del ámbito municipal sino también de la provincia, la Nación y los que vienen por el hipódromo o por el canon de EDENOR. Haré referencia a los números y a los porcentajes.

Los recursos de origen municipal ascendieron a 327 millones de pesos, que es el 58 por ciento de la totalidad de los recursos que recibe el municipio.

Los recursos de origen provincial fueron 182 millones de pesos, el 33 por ciento; los recursos nacionales fueron de 38 millones de pesos, el 7 por ciento, y, finalmente, los de otros orígenes ascendieron a 10 millones de pesos, que implican un 2 por ciento.

Al desagregar los recursos, en lo que hace a los tributos municipales, que están compuestos por las tasas y los derechos, la más importante es de la de ABL, con casi 200 millones de pesos, la de Inspección de Comercios e Industrias, que ascendió a 75 millones de pesos, y la de Servicios Asistenciales, que tuvo un ingreso de casi 10 millones de pesos. Quisiera hacer una mención respecto de esta tasa ya que siempre se indica por parte de los señores concejales lo que tiene que ver con la tasa por recupero de obras sociales.

El año pasado, en ocasión de la visita del doctor Prado para hablar del presupuesto de 2011, nos avizoraba que se iba a llegar a una recaudación de casi 10 millones de pesos, que ahora se plasmada en la presente Rendición de Cuentas. Sabemos que desde los hospitales se hace un trabajo muy importante para el recupero de las obras sociales. Esperamos, y estamos seguros, de que la recaudación de esa tasa va a seguir aumentando.

Al aprobar la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva se establecieron nuevos nomencladores vinculados con la cobrabilidad de algunos servicios de salud que se brindan en la actualidad, tal el caso de algunas cirugías o estudios de gente que posee obra social y que no podían cobrarse. De ahí que se estima que la recaudación de esa tasa, año tras año, va a ir aumentando por estas razones.

Por el lado de los derechos que se cobran, los de mayor incidencia son los de publicidad y propaganda, que alcanzan la cifra de 7 millones de pesos; los derechos de construcción que llegan a 5,5 millones de pesos y los de oficina, que ascienden a 5,3 millones de pesos.

Respecto a los recursos provinciales, el más importante sigue siendo el correspondiente a la coparticipación, que asciende a 130 millones y que, año tras año, si bien crece en lo nominal no lo es así en el porcentaje de incidencia.

Los fondos de fortalecimiento municipal alcanzaron la suma de 7 millones de pesos, el fondo de inclusión social llegó a los 4,5 millones de pesos y el convenio de descentralización de ingresos brutos alcanzó los 3.100.000 pesos.

Todos estos recursos provinciales nos corresponden por ley y, en ese sentido, hay que destacar el gran mérito del área de salud que en todo momento trabaja para actualizar las estadísticas a fin de lograr que el coeficiente de salud, que es uno de los componentes de la coparticipación provincial, siga aumentando y, a la vez, se pueda seguir sosteniendo la categoría IV de complejidad en el sistema de salud.

Con respecto a los recursos nacionales, en todo el año 2010 el Plan Federal de Viviendas nos transfirió 27.000.000 de pesos; y ahí sí nosotros vemos una caída significativa, ya que en el año 2009 los recursos que habíamos recibido de parte del gobierno nacional habían sido de 75.000.000 de pesos. Esperamos que para los próximos ejercicios, y para el que estamos cursando, los fondos no sólo sigan llegando sino también incrementándose.

Como usted sabe, señora presidenta, con estos Planes Federales de Viviendas se están reurbanizando todos nuestros barrios de emergencia. Hay barrios que ya casi se han terminado pero aún nos está faltando más dinero para poder reurbanizar algunos otros barrios importantes que nos quedaron.

Otros de los fondos que nos giran son por el Programa Nacional de Seguridad, y el año pasado nos giraron fondos por 6.700.000 pesos por el Programa de Protección Ciudadana. Este último se generó en el año 2009. A fines de ese año nos enviaron el 50 por ciento -creo que el total era de alrededor de 13.000.000 de pesos- y lo terminaron de enviar a mediados del año pasado, cuando se terminó de hacer las rendiciones pertinentes a los distintos ministerios que controlaban y que nos giraban esos fondos.

Por el lado de los gastos quiero hacer dos menciones.

Sabemos que los gastos los podemos medir por jurisdicciones o secretarías -ahora voy decir los datos de cada una de ellas en lo que respecta a los montos y porcentajes que se gastaron-, por programa y por rubro o por objeto; pero voy a empezar a hablar de los gastos de cada de las secretarías.

También voy a hacer un comparativo con años anteriores para demostrar la coherencia que tiene este municipio en lo que tiene que ver con la distribución del gasto; ya que, como dijimos anteriormente, nosotros estamos comprometidos con diversos servicios, los cuales en ningún momento dejamos de prestar.

La Secretaría General de Gobierno y Administración en el año 2010 gastó 46.700.000 pesos, que representa el 8 por ciento del total, y en los años 2008 y 2009 esa Secretaría también ocupaba ese 8 por ciento.

Tenemos que entender que ésta es una Secretaría importante, ya que dentro de ella está la Dirección de Rentas, que es la que se ocupa de recaudar para obtener recursos municipales. Es una Secretaría que tiene direcciones importantes: la Dirección de Legales, la Dirección de Defensa del Consumidor, la Dirección de Compras, la Dirección de Hacienda, y también están la Tesorería y la Contaduría General.

Después, en la Secretaría de Inspecciones y Registros Urbanos en el ejercicio 2010 se gastaron 62.000.000 de pesos, lo que representó el 11 por ciento. En esta Secretaría, a diferencia de años anteriores, sí vimos un aumento, ya que en el año 2008 el monto representaba el 6 por ciento, en el año 2009 representó el 9 por ciento y este año representa el 11 por ciento.

La Secretaría de Integración Comunitaria gastó 97.100.000 de pesos, representando un 17 por ciento. En el año 2008 los gastos de esa Secretaría representaban el 16 por ciento y en el año 2009 el 14 por ciento.

La Secretaría de Obras Públicas gastó 62.600.000 pesos, lo que representa el 11 por ciento. En el año 2008 sus gastos representaban el 20 por ciento y en el año 2009 también. Pero, ¿a qué se debe? A que dentro del componente del gasto de la Secretaría de Obras Públicas estaba desarrollado el Programa Federal de Viviendas, por el cual este año recibimos un monto muchísimo menor. Recordemos que, como dije recién, en el año 2009 se habían recibido 75 millones de pesos; eso cambia y modifica en forma significativa el gasto para esa Secretaría.

La Secretaría de Servicios Públicos, 129 millones de pesos, que representa el 23 por ciento; en el 2008 representaba el 17 por ciento, y en el 2009 el 20 por ciento. Tenemos que tener en cuenta los aumentos que se fueron dando sobre todo en la partida de recolección de residuos; todos sabemos los motivos por los cuales esa partida aumenta año a año, y tienen que ver por sobre todas las cosas con los convenios colectivos de trabajo: el de camioneros, en el que para el año pasado tenemos un aumento de entre 25 y 30 por ciento en los salarios. En buena hora que los trabajadores ganen bien, pero lamentablemente las empresas no se hacen cargo de los aumentos de los costos y los trasladan automáticamente a los municipios, en este caso al nuestro. Es significativo el aumento.

La Secretaría de Salud Pública, 162 millones de pesos, que representan el 28 por ciento del total. En el 2008 se había gastado el 27 por ciento, y en el 2009 el 25. Esa Secretaría mantiene en algún punto los porcentajes. Lo que sí hay que tomar como significativo son los aumentos que se dieron en el personal de carrera médica –todos saben el gran componente de personal que tiene esa Secretaría–, que llegaron a ser también de alrededor del 25 por ciento.

En las partidas no asignables a programas se gastó en 2010 la suma de 2.500.000 pesos; no llega al 1 por ciento. Y el Concejo Deliberante insumió 11.514.000 pesos, que representa el 1,9 por ciento, sosteniéndose en el tiempo. Señora Presidenta: la felicito por la gestión que hace en este Honorable Cuerpo, ya que permitió ahorrar más de 2 millones de pesos con relación al ejercicio anterior.

Sra. PRESIDENTA.- Le agradezco. Está hecho por todos los miembros del Cuerpo.

Sr. GIOVANNELLI.- Sí, usted lo gestiona y nosotros la acompañamos. Pero quería mencionarlo, porque todos sabemos que la Ley Orgánica de las Municipalidades nos permitiría realizar un gasto de hasta el 3 por ciento, y hay muchos concejos deliberantes de otros distritos que llegan a ese 3 por ciento, en tanto que nosotros no lo hacemos. Y, si bien es un cuerpo político, por lo menos desde acá de la política se hace un ejemplo en la gestión.

Sra. PRESIDENTA.- Está hecho por todo el Cuerpo.

Sr. GIOVANNELLI.- Estos son los números que refleja el ejercicio 2010.

Recién mencionaba las diferencias que se dan en algunas secretarías, y quisiera hacer un comentario sobre los gastos por programa, para indicar la influencia en el total del gasto.

Me parece que es significativo mencionar el crecimiento del programa de Cuidados Comunitarios. Se acercó a nuestra sala de comisión el Subsecretario de Prevención Ciudadana, Federico Suñer, quien nos transmitió todo lo que se viene realizando en materia de seguridad en estos últimos años. De lo que gastamos en 2008 y 2009, 10 y 30 millones de pesos respectivamente, pasamos en el 2010 a 40 millones.

Lamentablemente –porque el tema de seguridad no es competencia nuestra, sino que es competencia de la Provincia de Buenos Aires y del Gobierno de la Nación brindar seguridad a los ciudadanos y vecinos de todos los distritos, no solamente de San Isidro–, nos vemos obligados a aumentar los recursos para invertir en seguridad y no gastar en ese rubro, y lo hacemos con orgullo

y poniéndole el cuerpo a esta situación. En cierto sentido, se trata de invertir en la vida, en nosotros, en que no nos maten.

En ese sentido, quiero hacer mención de que el año pasado se habían colocado 450 cámaras en las distintas esquinas del distrito, se llegó al patrullaje con 75 móviles —para este año está previsto contar con más de cien— y que hay una sala de situación donde se monitorean las cámaras. Pero quiero anunciar que para el fin de este año, en el segundo piso de la Municipalidad, se está por inaugurar una gran sala de monitoreo ya que se continuará con la instalación de cámaras. Se está pensando en llegar a las 700 cámaras para fines de este año. Creo que esto es importante recalcarlo porque habla bien de una gestión municipal. Habla de que el municipio se hace cargo de los problemas de la gente. Y si bien es cierto que puede haber un bache, lo importante es que la vida de los sanisidrenses esté cuidada y, más allá de las limitaciones que se tengan, vamos a tratar de lograr ese objetivo. Todos sabemos y sufrimos las pérdidas de distintos vecinos de diversas localidades. En ese sentido, seguramente, todos recordarán lo sucedido con el capitán Garrido.

Me parece, en consecuencia, que todo el gasto que se haga en materia de seguridad, automáticamente, pasa a ser una inversión.

Además, no solamente contamos con los móviles comunitarios sino que se acompaña a las comisarías en todos sus gastos: la nafta para los patrulleros, sus reparaciones, las refacciones de las comisarías y la provisión de equipos. Le preguntaba al secretario del área si las comisarías tenían la posibilidad de solicitar al Ministerio de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires la reparación de las comisarías y me contestó que la formalidad existe, aunque ni se molestan en enviar una nota porque saben que el municipio está cerca y colabora con esta clase de necesidades, sobre todo, en lo que tiene que ver con la reparación de los edificios policiales.

Es de público conocimiento que se ha encarado la construcción de algunas fiscalías y que se las está reacondicionando en forma permanente. Además, quería agregar que hay una política de acompañamiento a las distintas juntas vecinales que funcionan en los barrios. Allí, en general por medio de convenios de comodato, que en su mayoría pasan por el Concejo Deliberante, se prestan vehículos para realizar rondas en los distintos barrios. Esto es importante porque, de alguna manera, las juntas vecinales están conformadas por vecinos que demuestran su compromiso con la seguridad. De ahí que se las acompaña con subsidios. Aclaro que ellos se firman con todas aquellas juntas que ameritan trayectoria, historia, responsabilidad y seriedad a la hora de hacer los pedidos.

Me parece que si sigo abundando sobre este tema los voy a aburrir. Además, creo que las explicaciones que se dieron en la Sala de Comisiones fueron muy interesantes y que no amerita más hablar al respecto.

Por último, y para terminar, quiero hacer una mención a los gastos si los miramos desde el lado del objeto.

Es una mirada interesante, porque ahí nosotros notamos que en el área de Recursos Humanos el año pasado se gastaron 251.000.000 de pesos, lo que representa el 44 por ciento, y si desagregamos un poco ese gasto vamos a ver que 108.000.000 de pesos provienen del área de Salud Pública, que es el área que más dotación de personal tiene y en donde tenemos la mayor cantidad de profesionales, que realmente cobran muy bien, y qué suerte que sea así, porque son médicos, es gente que se ha formado y que ha estudiado toda su vida para, de alguna manera, devolvernos sus conocimientos en el cuidado de nuestro cuerpo y de nuestra salud.

Y si hablamos de recursos humanos no tenemos que olvidar que cuando nosotros contratamos servicios de terceros, por ejemplo el de la recolección de basura, ahí también hay gente que trabaja y que, de alguna manera, incide en lo que tiene que ver con el gasto en personal. Lo mismo podemos decir de los servicios de vigilancia que brindamos en instituciones y del personal que trabaja en los patrulleros. Por más que los servicios sean brindados por terceros, es importante tenerlos en cuenta. Así que, el gasto en personal no sería del 44 por ciento sino de alrededor del 60 por ciento.

En Bienes de Consumo se gastaron 30 millones de pesos, y en Servicios No Personales 205 millones de pesos. Y aquí quiero hacer una mención al costo importante que significa la empresa Cliba para nosotros. El año pasado gastamos 82 millones de pesos en la recolección de basura. Hubo un aumento más que significativo, que si lo vemos desde el año 2008 a la fecha es de más de 25 millones de pesos.

Lamentablemente -como dije anteriormente- los aumentos salariales que se fueron dando en el sector han influido negativamente y han hecho que año a año haya un aumento más que significativo.

En Bienes de Uso se gastaron 16 millones de pesos, y en las Transferencias de Capital 27 millones de pesos. Las transferencias de capital son los recursos que envía la Nación -ya comenté que era el Plan Federal de Viviendas-, donde también vimos una pérdida importante, ya que en el

año 2009 habíamos recibido 75 millones de pesos.

Por todos estos motivos, señora presidenta, y porque creemos que hay una coherencia en lo que se había proyectado gastar y recaudar y en lo que efectivamente se recaudó y gastó, nosotros vamos a acompañar este expediente de Rendición de Cuentas del año pasado.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

En primera instancia quiero agradecer al presidente de la Comisión, que en todo momento ha tenido la buena predisposición de acercarnos la información que ha tenido a su alcance. Tal vez para nosotros no haya sido toda la necesaria ni en tiempo y forma, tal como él adelantó, pero a pesar de no formar parte de la Comisión de Presupuesto y Hacienda también nosotros como bloque hemos participado activamente en las diferentes reuniones, así que agradecemos por la información brindada.

En base a esa información hemos realizado un detallado análisis sobre la ejecución presupuestaria de 2010 y hemos elevado nuestras dudas, que han sido respondidas oportunamente; a lo mejor no con los tiempos que hubiéramos deseado para hacer un análisis más profundo.

En general, lo que hemos detectado es que el presupuesto original aprobado por el Concejo Deliberante fue de 503 millones; tuvo una ampliación, también aprobada por el Concejo Deliberante en octubre de 2010, de 34 millones, aproximadamente; y, adicionalmente, tuvo un crédito suplementario de 41 millones que no pasó por el Concejo Deliberante para su correspondiente aprobación. Consideramos que eso constituye una extralimitación del Departamento Ejecutivo en sus funciones de administrador del municipio, debiendo cumplir con las metas y objetivos que le aprobara el Concejo Deliberante oportunamente, basada en el artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Es decir que el presupuesto original aprobado por el Concejo Deliberante ha tenido una ampliación de 75 millones, lo que representa un 15 por ciento sobre el original. Esto determina un presupuesto definitivo de 578 millones de recursos.

En cuanto a los gastos devengados, el total asciende a 625 millones, produciéndose en el ejercicio un exceso de gastos de 46 millones entre partidas excedidas y economías. Compensación de excesos que ya adelantamos que no aprobaremos, por los motivos expuestos anteriormente y otros argumentos que desarrollaremos a continuación.

Del análisis que hemos realizado sólo remarcaremos aquellas partidas más significativas.

En cuanto a los recursos, los obtenidos por la coparticipación provincial, Ley 10.559, a pesar de haberse modificado lo presupuestado originalmente en 10.3 millones de pesos se han recaudado 6.059.848 pesos adicionales, lo que marca lo que nosotros en su debido momento, en la sesión de presupuesto, hemos hablado sobre la subestimación de los recursos, situación que hemos expresado en la sesión del 2010 referente al presupuesto y hemos reiterado al aprobarse el presupuesto vigente 2011, que este bloque votó por la negativa.

Por la venta del edificio del viejo Hospital, uno de los temas que merece hacer una mención, por lo menos por parte de este bloque, debemos recordar que como vecinos participativos de las cuestiones de nuestro municipio hemos acompañado desde sus inicios en 2003 todas las acciones que oportunamente se organizaban por este tema, pidiendo que el municipio respetara el cargo que figura en el artículo 22 del Estatuto de la Sociedad de Socorros de San Isidro. Debemos destacar, en una síntesis muy apretada, que este edificio es una parte importante de la historia de San Isidro. Voy a dar un pequeño resumen sintético.

En 1871, cuando se manifestó una pandemia de fiebre amarilla, se organizaron acciones para contrarrestar esta problemática de salud que estaba sufriendo San Isidro. En el año 1872 se forma la Sociedad de Socorros de San Isidro, que presidía la señora María Varela de Becar. Debemos mencionar que las tierras fueron otorgadas oportunamente por la Provincia de Buenos Aires. En el año 1909 se inaugura la primera etapa de la construcción del viejo Hospital de San Isidro. En 1948 el gobierno de turno disuelve a la Sociedad de Beneficencia. Entre 1948 y 1952 queda administrando esta institución la Provincia de Buenos Aires, y a partir de 1952 la Provincia de Buenos Aires lo da en administración a la Municipalidad de San Isidro.

Debemos destacar que en el estatuto de la Sociedad de Socorros está expresado que, en caso de disolución por alguna circunstancia de esta institución de San Isidro, los bienes debían ser destinados a salud pública, más allá de cuál fuera su futura participación en esta área. Sabemos que San Isidro tiene su Hospital Central y dos hospitales más, pero también somos conscientes de que en materia de salud siempre se puede mejorar sumando prestaciones en áreas que todavía no están desarrolladas en nuestro municipio.

En esta ocasión, el municipio tuvo la oportunidad de escuchar a los vecinos y no lo hizo, determinaciones con las cuales estamos en desacuerdo en virtud de la importancia que revisten

estos pedidos que realiza una parte importante de la comunidad de San Isidro. Esta demanda se basa, fundamentalmente, en la falta de posibilidades que tiene nuestra comunidad de ser escuchada y representada lo más eficientemente posible por sus gobernantes.

En estos temas, volvemos a reiterar la necesidad de poner en marcha las herramientas de participación ciudadana como lo son el acceso a la información, las audiencias públicas y la consulta popular entre otras, que atienden a la transparencia de la gestión de gobierno y que hasta el momento son constantemente ignoradas.

Estos vecinos han presentado más de once mil firmas en rechazo a esta venta y, oportunamente, nuestro bloque ha presentado proyectos, tanto en el 2010 como en 2011, por los que solicitaba información. Estos pedidos legislativos hasta el momento no han sido respondidos.

Respecto de este tema, debemos agregar que se ha cobrado la suma de 3.290.000 pesos, según tenemos agendado, lo cual consideramos un monto exiguo y desactualizado de acuerdo a los valores inmobiliarios actuales. Sabemos que algún colega dirá que se debe a cuestiones jurídicas entabladas en el medio, pero creo que se podría haber previsto tener un consenso con la comunidad para no llegar a este problema.

Por último, el municipio recibió por el Programa Federal de Construcción de Viviendas un monto de 27.988.000 pesos, monto que consideramos exiguo para las necesidades habitacionales de los sectores más humildes de nuestra comunidad y, a la fecha, desconocemos cuál es el monto recibido este año, si es que se ha gestionado alguna cifra.

Me referiré a los gastos. Los gastos en personal muestran en todas las secretarías grandes diferencias entre lo presupuestado y el gasto realizado. Y si bien esto resulta lógico y deseable por los incrementos a los municipales y a los convenios médicos y de gastronómicos, marca una clara deficiencia en el proceso presupuestario en uno de los principales rubros del gasto como son los ítems salariales, que representan un 40 por ciento del gasto total. No parece razonable que un ítem de tal magnitud económica, que asciende a 229 millones de pesos sea subestimado de tal forma, cosa que también hemos comentado oportunamente en la sesión de presupuesto.

La Secretaría de Integración Comunitaria y Desarrollo Social presenta importantes subejecuciones de los diferentes programas sociales. En Administración y Gestión aparecen, aproximadamente, dos millones de pesos; en Acción Social Directa, 2.600.000 pesos; en el Fondo de Fortalecimiento Social, 1 millón de pesos; y en la Ayuda a Indigentes, 687 mil pesos. Todo esto representa un total de 6.523.000 pesos en planes sociales no utilizados, una clara señal de deficiencias de gestión y de comprensión de las necesidades básicas insatisfechas de nuestros bolsones de mayor vulnerabilidad social.

La Secretaría de Obras Públicas también presenta importantes partidas subejecutadas en el Programa de Conservación, Mantenimiento y Señalamiento de la Vía Pública por un total de diez millones de pesos, en especial, en el rubro de mantenimiento, reparación y limpieza de desagües pluviales, mantenimiento de depresión de napas y reconstrucción y repavimentación de la vía pública, insuficiencias que nuestros vecinos perciben día a día en sus barrios.

El servicio de recolección y eliminación de residuos dentro de la Secretaría de Servicios Públicos es un caso especial que merece ser explicado.

Originalmente se presupuestó 69.240.000 pesos y se amplió en 5.871.000 pesos para llevarlo a 75.111.000. A la fecha de cierre de este ejercicio el gasto era de 81.065.000 pesos, pero está previsto y comprometido abonar 83.240.000; o sea, hay una diferencia de 14 millones de pesos, lo que representa un incremento del 20 por ciento. Nuevamente, es una clara subestimación de gastos en el presupuesto 2010 o un olvido de que el país sufre un proceso inflacionario, pero nos resulta difícil creer que estas dos alternativas no se hayan tenido en cuenta.

La Secretaría de Salud pública presenta, como era de esperar, grandes diferencias entre los gastos salariales presupuestados, básicamente en los hospitales, versus los abonados; situación que ya hemos explicado anteriormente, aunque no deja de llamar la atención. Estamos hablando de un desfase de casi 7.300.000 pesos.

Cabe aclarar que no estamos cuestionando los incrementos salariales, justos y razonables, del personal médicos y de auxiliares sino las importantes deficiencias en el proceso presupuestario del año 2010. Me refiero a la subestimación de no calcular los incrementos que corresponden.

En cuanto a la deuda flotante, si bien se han pagado 48.994.000 pesos del ejercicio anterior, se mantiene un monto de 59.700.000 pesos.

Antes de entrar en la situación económica financiera, merece que le dediquemos un minuto a la evolución de las principales metas de los programas de gobierno, algo muchas veces requerido por toda la oposición.

Deberíamos preguntarnos si hubo un error en la confección de los respectivos cuadros -me estoy refiriendo a los folios 172 a 176 del expediente- o si estamos ante un caso único de

cumplimiento y ejecución en la totalidad de las metas programadas de enero a diciembre de 2010, ya que no existe una sola diferencia entre lo programado y lo ejecutado. La verdad que si esto es así vayan nuestras más sinceras felicitaciones a los responsables de las distintas áreas de gobierno por tan brillante gestión.

En resumen, la situación económica financiera es la siguiente. Total de recursos corrientes y de capital: 558.384.000 pesos. Total de gastos corrientes: 574.631.000 pesos. El resultado presupuestario da un déficit de gestión de 16.247.000 pesos, y el resultado ejecutado del ejercicio da un total de 29.811.000 pesos, que también es negativo. Y este monto se fundamenta en las subestimaciones. En realidad se gastó más de lo que se tenía presupuestado, pero lamentablemente volvemos siempre al mismo punto: las subestimaciones; o sea, un claro desequilibrio fiscal que incluye la ejecución presupuestaria, la deuda acumulada, los fondos excedentes, las fuentes y las aplicaciones financieras.

Por todo lo expuesto anteriormente, y porque entendemos que la transparencia en la gestión de gobierno es fundamental y que debe incluir la calidad y claridad de la información, la comunicación de las decisiones, el acceso a la información pública y una discusión abierta de los temas, demandas y necesidades importantes que afectan a toda la comunidad y sus posibles soluciones, y reafirmando nuestra firme convicción de que todas las acciones que apunten a democratizar la gestión gubernamental y a dar credibilidad a la política, entendiéndola como el medio fundamental para dar soluciones a la comunidad, y que a nuestro juicio hoy no se están cumpliendo en los términos que favorezcan revertir esta gran falta de credibilidad que tiene la ciudadanía, es por todos estos fundamentos antedichos, señora presidenta, que el bloque de la Coalición Cívica-ARI de San Isidro adelanta su voto negativo a esta Rendición de Cuentas del ejercicio presupuestario 2010.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Como siempre, todos los años, cuando llega la rendición de cuentas, los concejales tenemos la posibilidad no sólo de esgrimir y desagregar cuál es la cuestión técnica de la asignación de recursos, sino también de dejar una perspectiva. Y, en el caso de la oposición, por lo menos, como ha dicho recién Ricardo Aragona, del bloque ARI, dejar también una idea de por qué uno vota en contra, y sobre todo por qué uno contrasta un modelo de gestión que a la oposición efectivamente nos parece, independientemente de los matices que cada uno encuentra, un modelo agotado, que tiene falencias, que ha quedado bastante antiguo en muchas de sus modalidades y que necesita ser reformado en muchos de sus aspectos, así como potenciar aquellas cosas que sí se vienen haciendo correctamente, pero que hoy existen herramientas, instrumentos de tecnología, de participación ciudadana, que vendrían un poco a colaborar en este sentido.

Por eso nosotros, en esta oportunidad, queremos volver a repetir –para que se entienda con claridad– por qué votamos contra la aprobación del Presupuesto 2010, y por qué lo vamos a hacer también con la rendición de cuentas de dicho presupuesto.

Los vecinos de San Isidro necesitan que el gobierno municipal empiece un cambio estructural de su gestión, que vaya más allá de esta antigua concepción administrativa centralista, con una visión que lo que intenta es la asignación de recursos en pos de servicios públicos. Nosotros entendemos que, si bien el servicio público y el equilibrio en el gasto son valorables y rescatables, lo cierto es que actualmente, en los procesos que la Argentina está viviendo, que la Provincia de Buenos Aires está viviendo, hay que incorporar no sólo nueva masa crítica a la política sino también nuevos conceptos creativos, nueva tecnología informática, que son herramientas para nada despreciables y que en última instancia nosotros podríamos estar agregado en este sentido.

Los mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo, que no son de autoría de este concejal ni de este bloque: nosotros simplemente hemos colaborado en esta discusión, que creemos que todavía está bastante atrasada y retraída en San Isidro; esa participación ciudadana en la toma de decisiones, con participación de los ciudadanos y vecinos en cuanto a las prioridades en la reasignación de gastos y recursos. Uno plantea herramientas como el presupuesto participativo, para que el vecino pueda estar pensando de qué forma quiere vivir mejor en su distrito y asignar esos recursos que son comunes a todos los sanisidrenses; se trata de tener un proyecto colectivo, pero que refleja la necesidad de un barrio puntual; esas herramientas de participación ciudadana a las que nosotros les ponemos un título, que sería “herramientas de la democracia participativa”. Y lo cierto es que lo que buscamos es acercar ese proyecto que antes se comentaba entre los vecinos y quienes pretendemos ser sus referentes, sus representantes; entre los vecinos y quienes tratamos, día a día, de colaborar y de llevar un mensaje claro a la ciudadanía en hacia dónde tiene que ir el distrito de San Isidro. En definitiva, entre el vecino y la política.

Entendemos que herramientas como la audiencia pública, el presupuesto participativo y la facilidad en el acceso a la información son elementos que vendrían a resolver muchas falencias que hoy encontramos.

Hace pocos días, en el discurso de apertura de sesiones del intendente Gustavo Posse en este recinto se planteaba que era necesario acercar el poder de decisión a los ciudadanos. Y, en su visión de cómo es el acercamiento entre los ciudadanos y el poder político del distrito, el armado de una red de cogestión en la cual todos los vecinos aunamos esfuerzos para alcanzar una meta conjunta con la transparencia que brinda el ojo garante del vecino involucrado en la cosa pública.

Ese mismo día, 6 de abril, justamente lo que se hacía era cercenar lo que el intendente manifestaba. Había vecinos que estaban pacíficamente con unas cartulina tratando de darle visibilidad a un reclamo que se viene sosteniendo desde hace tiempo y que es lo concerniente al patrimonio público, justamente, hoy incorporado como transferencia corriente el producto de la venta del viejo hospital de San Isidro. Entonces, miren si no era actual en su momento y si no lo era cuando se nos presentó el presupuesto 2010 e, ingenuamente, preguntamos por qué había una cuenta en Recursos Propios de Capital que decía “venta de edificios e instalaciones” por un valor de 3 millones de pesos. En ese momento, las autoridades del Departamento Ejecutivo nos dijeron que se trataba de una cuestión netamente administrativa y netamente de reflejo contable que para nada condecía con una cuestión puntual. Y hoy vemos que sí condecía con una cuestión puntual. Me refiero a la incorporación de la venta que es de 3.200.000 pesos. Entonces, sí existía de antemano una visión de qué reflejaba esa cuenta de transferencias corrientes en cuanto a venta de edificios e instalaciones.

Insisto en que en ese momento en donde el intendente convocaba al ojo garante del vecino se cercenaba el derecho a opinión y a manifestarse en contra de alguna política. E insisto porque, al igual que todos, fui testigo de que no hubo ninguna clase de violencia de parte de quienes manifestaban sino todo lo contrario.

La pregunta es cuál sería el ojo garante del vecino si, en definitiva, de lo que se trata es de engeguercerlo con la intolerancia política.

Nosotros creemos que el gobierno municipal de San Isidro aún no es capaz de debatir en esos términos; es decir, en los que el intendente convocaba a hacerlo. Hablaba de una discusión sobre la reforma política que el gobierno municipal no está capacitado. Me refiero a una verdadera reforma política y distrital que garantice la democracia participativa y el apoderamiento de los vecinos. Creo que eso está ausente, más allá de que discursivamente se ha lucido en eso y genera lugares comunes. Evidentemente, cuando uno convoca a “más democracia”, ¿quién puede estar en contra? Pero verdaderamente queda en palabras, porque no se ha trabajado en este sentido.

En esto de dar la espalda muchas veces a lo que el vecino opina, quiere o sugiere para su barrio, para su localidad, para el desarrollo de su distrito, del distrito donde piensa vivir toda su vida y donde quiere que sus hijos se críen, como uno de los hitos más cercanos podemos mencionar el caso del fallido estadio Arena que se quería construir en el Jockey Club de San Isidro.

Los vecinos se manifestaron en contra y se tuvieron que activar fuertemente para que hoy estemos votando la marcha atrás de muchos proyectos que tenían que ver con eso, porque hubo un decreto del intendente Posse que dio por cerrada la discusión y la posibilidad de que ese estadio se construya.

Pero en aquel momento también estuvimos nosotros, no sólo el Partido Justicialista sino el resto de los bloques de la oposición, cuando de a poco se comenzaba a trabajar sobre la idea del estadio y de hacerla efectiva. Esa idea tenía que tener un marco jurídico, un marco legal, y ese marco se lo daría la modificación del Código de Ordenamiento Urbano que tratamos y que la oposición en general votó en contra, porque nuevamente se hacía sin un recorrido democrático de las posturas, sin un plan de ordenamiento urbano, que es algo que hace rato que viene discutiendo en este recinto.

Para nosotros es necesario expresar nuestra posición política sobre estas cuestiones cuando analizamos la Rendición de Cuentas del año 2010 porque vemos que muchas de estas cuestiones siguen estando ausentes. Entonces, a la hora de discutir sobre números o estados contables a nosotros nos parece relevante discutir y contrastar proyectos de gestión.

Nosotros vemos que el Presupuesto original de San Isidro era de 500.000.000 y que terminó cerrando en 653.000.000 de pesos con las incorporaciones que se hicieron prácticamente a fines del año pasado.

Estos estados contables también refieren a dos cuestiones centrales, y una de ellas es el Programa de Protección Ciudadana. En su momento nos habían dicho que el Programa de Protección Ciudadana se hacía con dinero que gobierno nacional destinaba a un programa con municipios del Conurbano y que San Isidro había recibido sólo la primera parte. Se nos dijo que

por una cuestión política, por cuestiones de color partidario, San Isidro estaba proscripto a recibir la segunda etapa. Sin embargo, después se cristalizó que esto no era así sino todo lo contrario. Existía la voluntad de pago, porque ese pago se hizo en menos de una semana, pero una vez que se hiciera la rendición de cuentas del primer tramo.

Entonces, si este era un programa que tenía dos tramos y nos decían que cuando se rindiera el primer tramo se depositaría el segundo tramo, evidentemente no había malicia política de parte del gobierno nacional como se trataba de hacer ver.

Cuando uno ve la ampliación presupuestaria se da cuenta que la coparticipación que gira la provincia de Buenos Aires también aumentó; es cierto que tal vez no en la proporción del gasto - como bien dijo el concejal Giovannelli-, pero lo cierto es que aumentó y que San Isidro recibió más coparticipación que la que tenía presupuestada de parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Con lo cual, cuando a veces se trata de generar algún tipo de victimización en relación al gobierno provincial o nacional por el color político de éstos no se está hablando con toda la información y me parece que se le transmite un mensaje erróneo al vecino, porque no es que el gobierno nacional o el gobierno provincial se despreocupan de la realidad del distrito dejando desprotegidos a los vecinos de San Isidro; eso no sucede. No se está hablando con toda la información. Me parece que se transmite un mensaje erróneo al vecino, porque no es que el Gobierno nacional o provincial se despegaba de la realidad del distrito, dejando desprotegidos a los vecinos de San Isidro; esto no sucede.

Por ejemplo, cuando analizamos los recursos llegados de la Secretaría de Integración Comunitaria y Desarrollo Social, nos damos cuenta de lo mismo: la aplicación de programas, la inversión social, lo que realmente llega al vecino, terminan siendo programas nacionales y provinciales. La gran mayoría del presupuesto destinado a la Secretaría de Integración Comunitaria y Desarrollo Social de recursos propios tiene que ver con la estructura. Que no está mal, que uno puede entender que claramente cuando uno tiene que aplicar un programa tiene que tener su recurso humano; pero lo cierto es que uno empieza a ver ahí cuáles son las prioridades del distrito.

También es bastante paradójico que en la Memoria de 2010, por ejemplo, el Gobierno municipal menciona la Ley provincial 13.298 de promoción y protección integral de los derechos de los niños como “una herramienta importante para la implantación de nuevos paradigmas de los derechos de los niños a partir de lo cual los municipios adquieran un rol preponderante”. Esto dice la Memoria. Sin embargo, el municipio de San Isidro sigue sin firmar el convenio de adhesión a esa ley. Entonces, por un lado el gobierno menciona las bondades, recibimos el dinero correspondiente a este programa, rescatamos las bondades de la ley, pero no terminamos suscribiéndola.

Nosotros tenemos también la voluntad de no caer en las cuestiones más de administración cotidiana de lo que son los recursos que tiene San Isidro, si dio más déficit o más superávit. Yo manifesté en la otra oportunidad, y vuelvo a manifestar, que el bloque del Partido Justicialista está más dispuesto a discutir sobre en qué se gasta y cómo se invierte en última instancia el recurso municipal, cuáles son las políticas a las cuáles se asignan estos recursos. Pero valga recordar que nosotros, en el año 2009, cerramos con un superávit de 14 millones de pesos gracias a la venta del predio de Thames y Panamericana, donde el Partido Justicialista no sólo se movilizó sino que también presentó proyectos relacionados a tratar de pedir información al Ejecutivo municipal para ver si estaban al tanto de que esa casa era una casa donde había existido y funcionado como centro de detención, y esto tenía que ser preservado para la memoria de todos los sanisidrenses, de la provincia de Buenos Aires y de la Argentina.

- Ocupa la Presidencia el concejal Laguzzi.

Sr. CAFIERO.- En su momento, y es uno de los temas que más nos preocupa hoy, cuando vemos que desde el Gobierno nacionales giran 6.900.000 pesos en cuanto al programa faltante del que hablamos anteriormente, el programa de Protección Ciudadana, vemos también que las erogaciones en general tienden a ser solamente hacia lo estructural de la fuerza de seguridad.

Y, en este sentido, nosotros nos ponemos a disposición para pensar en conjunto de qué forma se pueden atacar otras políticas que hacen a la inseguridad en el distrito. Lo hablamos con el secretario de Prevención Ciudadana cuando estuvo exponiendo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Lo reiteramos aquí. Somos material predisposto para trabajar este tema porque la prevención del delito es una instancia donde el gobierno municipal tiene mucho más para aportar que cualquier otra instancia gubernamental.

También nos gustaría atacar el foco de la reincidencia. Ese es otro de los focos que en los últimos años viene siendo la espiral más violenta en los casos de delito. Es decir, aquel que reincide, generalmente, termina teniendo una actitud más violenta en su segundo o tercer delito porque no encuentra, luego de cumplir su condena, la manera de reinsertarse en la sociedad ya que se halla sin trabajo y con su familia destruida.

Entonces, entendemos que, en ese sentido, el municipio puede cumplir un rol sumamente importante a la hora de trabajar sobre la reincidencia. En definitiva, termina siendo causal de muerte y de delito violento. Entendemos, y así se lo hemos dicho al subsecretario de Prevención Ciudadana, que es uno de los temas más relevantes para trabajar hoy, desde el municipio, desde el gobierno local, el tema que hace a la inseguridad.

Insistimos en que nuestro voto por la negativa para nada responde a una cuestión puntillosa de análisis de cuentas corrientes, de gastos, de superávit o de déficit. Responde, fundamentalmente, a una cuestión de modelo de gestión y de administración de los recursos públicos del distrito, a la hora de aplicarlos en programas que entendemos pueden ser mucho mejor de lo que son hasta ahora.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: no hablaré del tema en cuestión, ya que eso lo hará el presidente de mi bloque. Sin embargo, tengo la necesidad de contestar una parte del discurso hecho por el colega y compañero Santiago Cafiero. No voy a decir que miente; simplemente, voy a decir que vio la mitad de la película sobre el relato de los acontecimientos el día que el intendente se acercó a hacer la tradicional ceremonia de inaugurar las sesiones ordinarias del Concejo Deliberante.

Quiero decirles a todos –seguramente muchos lo conocen, y si el concejal Cafiero no lo sabe se lo informo en este momento– que una colaboradora del bloque fue duramente agredida y todos los compañeros del segundo piso, entre ellos colaboradores de él, la conocen y saben cómo quedó producto de una agresión de ese día en este recinto.

No es cierto, en primer lugar, que se trataba de vecinos que solamente se venían a manifestar pacíficamente.

En segundo lugar, cada uno de los que ocupa acá una banca está claramente identificado como un hombre político, de la política y de alguna agrupación política. Yo no me creo eso de “simples vecinos”: yo creo que son militantes políticos. Y bienvenido sea que sean militantes políticos, pero que no se escuden en simples vecinos que vinieron a manifestar. No vinieron a manifestar: vinieron a provocar, a tratar de desvirtuar una ceremonia tradicional como lo es la inauguración de las sesiones ordinarias de este Concejo.

Por lo tanto, les pido por favor que cuando relatemos la historia lo hagamos en su totalidad y no parcialmente para querer sacar rédito de una situación que no fue cierta.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

No quiero desvirtuar tampoco el tratamiento del tema en cuestión, que es la Rendición de Cuentas, pero en primer término quiero decir que desconozco a la colega que ha sido agredida...

Sr. BOLOGNA.- La compañera ha acreditado certificado médico expedido por un hospital de San Isidro.

Sr. CAFIERO.- Bueno, si bien la desconozco, lo cierto es que en última instancia no es menos grave que se justifique la violencia con más violencia.

Sr. BOLOGNA.- No ha sido así.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Quiero adelantar el voto negativo de mi bloque a esta Rendición de Cuentas que, como se vio aquí, es parte de la devolución de un Presupuesto que no acompañé, porque fue la propuesta política del Ejecutivo.

Sigo diciendo que realmente deberíamos tener un Presupuesto participativo, y ésta es la Rendición de Cuentas de ese Presupuesto que no acompañé.

Sigo insistiendo en el tema que más me interesa, que es lo que tiene que ver con la dirección de género, con la Dirección de la Mujer. El municipio la utiliza para hacer copetes, para hacer marketing, para hablar de las cosas que hace desde el área de la mujer, pero mal podría encontrar la rendición de cuentas de la Dirección de la Mujer en esta Rendición de Cuentas, porque no está en el Presupuesto. Sin embargo, esta dirección sí está en la memoria descriptiva del año

2010, la cual tengo aquí, y dice que es “un organismo creado para atender necesidades de distinto tipo, para prevenir, orientar y asistir a las mujeres de San Isidro en una problemática social grave como la violencia familiar”. Dice también que trabaja en “programas de capacitación y orientación para jefas y jefes de hogar” y que “cuenta con un equipo profesional interdisciplinario que brinda asesoramiento legal, psicológico y social, asistencia psicóloga individual, grupo de ayuda mutua coordinado por profesionales”, también “con talleres de sensibilización y capacitación para profesionales, docentes, vecinas y vecinos que se realizan en la Dirección General de la Cultura o en las direcciones que lo solicitan, como centros vecinales”.

Hubo direcciones y vecinos que me avisaron que llamaron a la Dirección de la Mujer y les dijeron: “No tenemos asistente social y no tenemos abogado. Llamá en unos meses”. Creo que eso sucede porque no hay partida presupuestaria. No podemos saber si funciona bien o si funciona mal, porque la verdad que para nosotros, por lo menos para mi bloque, ésta es una dirección fantasma.

Creemos que se debería tener un Presupuesto participativo. Es cierto lo que dijo el presidente de la Comisión en cuanto a que los funcionarios del Ejecutivo vinieron y fueron muy atentos, pero en realidad realizaron ponencias sobre qué era lo que hacía cada uno de ellos en sus áreas. Sus ponencias fueron brillantes y estuvieron bien hechas, pero lo cierto es que a mi bloque le resulta imposible auditar todo eso porque no pudimos acceder a un solo comprobante ni a un solo nombre de alguno de los beneficiarios de todos los programas que tienen en las distintas áreas.

Por lo tanto, ante la imposibilidad de auditar ningún área, adelanto mi voto negativo.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Vamos a tratar de ubicar el discurso en algún punto que no haya sido abordado por los miembros de la oposición, que en gran parte comparto.

Voy a empezar por algo por la positiva, que es en principio agradecer y mucho al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, porque realmente permite que podamos llegar a este punto, a realizar este debate. También a los miembros del Ejecutivo que se han acercado y han tenido interlocución con uno de los miembros del bloque que participa activamente de la comisión.

Es el cuarto período que desde esta banca me toca opinar sobre la ejecución de gastos del municipio. Lamentablemente, va a ser el cuarto período en que vamos rechazar –anticipo la opinión de mi bloque–, pero sí debo reconocer que ha habido grandes avances: desde una presencia mucho más diversa de los miembros del Ejecutivo, hasta un mayor material. Recuerdo que en el primer debate me había causado casi horror que uno de los concejales del oficialismo hiciera referencia a que “por suerte” la Memoria tuviera... ¡18 folios!, y explicara “acabadamente” la actuación de un año. Hoy, la verdad es que tenemos un buen elemento de consulta.

Creo que hemos avanzado en cuatro años, y coincido con algunos concejales de la oposición preopinantes respecto de lo que nos falta. No voy a volver sobre el presupuesto participativo, porque creo que ha sido bien explicado. Sí sobre esta distancia que existe entre el discurso y las políticas públicas de las que se ejecutan en el modelo de gestión, porque si uno sólo escuchara al Intendente, la verdad que diría: “Esto lo suscribo”; pero, cuando vamos a ver la ejecución, muchas veces son conjuntos vacíos.

Nosotros no aprobamos el presupuesto 2010, que ahora viene a la aprobación de sus gastos, y no lo aprobamos porque no nos garantizaba la eficacia asignativa de los recursos, las prioridades tal y como estaban marcados. Nos parecía que había un margen de discrecionalidad, y que el municipio carecía de políticas de mejores prácticas para darles transparencia. En realidad, sobre estos conceptos particularmente va a exponer mi colega de bloque Marcos Hilding Ohlsson.

De todas maneras, hoy a la mañana –y sólo hoy a la mañana– hemos podido conseguir en el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires lo que ha sido el tratamiento por parte de la autoridad, el control de legalidad de los gastos del ejercicio 2009. En realidad, lo traigo a cuento teniendo en cuenta que no le corresponde a este Cuerpo el control de legalidad –esto lo hace, tarde, el Tribunal de Cuentas de la Provincia–, pero sí que algunas de las cosas que a uno le preocupan o que plantea como preocupaciones respecto de la eficiencia asignativa, de la transparencia, de la discrecionalidad, terminan siendo ratificadas por los cierres que realiza el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Y yo voy a hacer una lectura sólo sobre los temas que me parecen relevantes a los efectos de lo que es nuestra responsabilidad en el día de hoy.

La resolución dice, para tranquilidad de todo el mundo –porque realmente esto nos tranquiliza–, “Aprobar la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Isidro del ejercicio 2009, con arreglo a los libros y documentos examinados”. Esto es bueno.

El artículo 3 dice: “Dejar constancia del incumplimiento de las formalidades legales y reglamentarias tratadas en los considerandos segundo y tercero”. Cuando vemos cuáles son las

formalidades legales y reglamentarias omitidas –voy a mencionar sólo los títulos–, se trata de: falta de documentación; incumplimiento a disposiciones legales y reglamentarias; contabilidad; gastos de telefonía; indemnización por rescisión de contratos; reservas de ejercicios anteriores.

Yendo concretamente al reparo que consta en 17 puntos del artículo 2º, solamente voy a hablar de aquellos que me parecen políticamente relevantes.

Por ejemplo, hubo una licitación 4/08, que fue prorrogada en el presente ejercicio, es decir para el 2010, a pesar de que esta metodología no estaba prevista en el pliego de bases y condiciones ni en el decreto de adjudicación. Se refiere al traslado de los insumos contaminantes. Indica que la reseña semestral publicada no se condice en sus importes con la rubricada por la delegación zonal. Las modificaciones presupuestarias contempladas en los decretos no coinciden con las volcadas en el sistema de presupuesto. La delegación comprobó durante la auditoría realizada la existencia de egresos que fueron imputados a la cuenta correspondiente al presupuesto de gastos del ejercicio 2009, siendo que se trataba de obras realizadas o servicios prestados en ejercicios anteriores; y se señala un buen número. Carecen de la firma del intendente, en violación de la normativa, algunas órdenes de pago. Hay adquisiciones efectuadas a la firma Ferrasuolo, con motivo de la aprobación e instalación de sistemas de enlaces directos –constan las órdenes de pago–, que fueron realizadas en forma directa por un importe superior al límite de las mismas. Idéntica situación tuvo que ver con compras en concepto de provisión de cámaras, gabinetes, instalación de luminarias, contratación de micros, servicios de hotelería y blindajes de vehículos. La existencia de adquisiciones realizadas en forma directa, por haberse omitido requerir una tasación oficial del inmueble municipal ubicado en la calle Thames, y que fuera vendido; supongo que será algo que luego se salvó.

Voy a citar una licitación privada llevada a cabo con motivo de la provisión e instalación de enlaces de radiofrecuencia, que fuera adjudicada a la firma Security. Se constató que en las propuestas presentadas por los oferentes José García y Daniel Díaz el número de documento nacional de identidad y CUIT es el mismo para los dos proveedores, siendo –además– la dirección coincidente.

No haré la lectura de todo, pero por esto han sido multados funcionarios y han sido ingresados importes que no correspondía que fueran erogados por el municipio, con lo cual quedó salvada la situación.

Pero hay un tema que tiene que ver con el suspenso en el pronunciamiento del Tribunal de Cuentas –o sea, que ha pasado al ejercicio del 2010–, vinculado con la venta de un terreno en el Boating Club a un señor llamado Tomás Rodolfo Daniel –esto se vio en rendiciones pasadas–, donde la relatoría requirió al organismo el envío de las constancias del ingreso de fondos y de la escritura traslativa de dominio y de la baja patrimonial respectiva. Esto sigue sin aparecer.

Hay acciones regresivas, es decir, pagos que ha realizado el municipio y que tiene que hacer la repetición. Bien. La verdad es que hay muchas más cosas.

¿Qué pensamos nosotros? ¿Que el intendente de San Isidro quiere hacer las cosas de esta manera? La verdad que, si sospecháramos de esto, tendríamos otra actitud. Lo que pensamos, como decía el concejal Cafiero, es que el municipio de San Isidro se ha quedado atrasado en sus prácticas. Modifica su discurso, pero no modifica ni su organización ni el modelo de gestión con la que tiene que llevarla adelante. Y esto es algo que viene solicitando el conjunto de la oposición.

Hoy se tiene mucha más información, y el tratamiento, además, es muy respetuoso por parte del Departamento Ejecutivo en lo que hace a la información. De todas maneras, hay algunas cosas que aún quedan pendientes. Por ejemplo, no hay referencia al pasivo. Esta fue una pregunta concreta sobre la que no tuvimos respuesta. Me refiero a juicios en los que la Municipalidad ha sido demandada y condenada. Se trata de un pasivo eventual que es importante que sea conocido. También deseábamos tener información de juicios de recupero iniciados y los resultados obtenidos, que tampoco tenemos.

En lo general, y por los argumentos expuestos, anticipo el voto negativo de nuestro bloque. Y, si me permiten, cedo la palabra al concejal Hilding Ohlsson.

Sr. HILDING OHLSSON. - Pido la palabra.

La verdad que voy a felicitar nuevamente al presidente de la comisión, Daniel Giovannelli, y a todos los funcionarios que vinieron por la cordialidad, por el respeto que hubo en las reuniones y por la apertura para dialogar, que creo que siempre es positivo. Debemos admitir que se ven algunas mejoras, como bien dijo la presidenta del bloque, Ester Fandiño, y también por eso damos gracias. Creo que se está avanzando, de a poco.

Pero nosotros también vemos varios puntos que nos preocupan, en los que vemos que no hay avances, e incluso vemos retrocesos en algunas cosas, y es por eso que vamos a votar en

contra.

Uno de estos puntos importantes es la cuestión de las formas. Acá tengo parte de lo que es la Rendición de Cuentas. Cuando entraba y salía del Concejo Deliberante la gente me miraba y me preguntaba si había empezado a trabajar de cartonero, y qué hacía dando vueltas con tantas hojas. Esto es sólo parte de la Rendición; ni siquiera es la Rendición completa. Esta es la Rendición que tenemos en consideración –porque las de años anteriores eran pilas del doble de alto–, y el hecho de que la envíen en papel muestra un retraso que la verdad que nos sorprende. Parece que somos medio insistentes en este tema, pero nos parece increíble que en el año 2011 todavía no se pasen en formato digital el Presupuesto y la Rendición de Cuentas.

Estas son 800 fojas, con lo cual es un método que no es ecológico y es antieconómico; además, es menos transparente y menos accesible para los vecinos. Todo esto, en vez de tratar de mejorar la forma en que se muestran las cuentas, hace lo contrario: vamos para atrás. Esto lo vinimos repitiendo todo el año pasado y vamos a seguir martillando hasta que nos escuchen, y esperemos que algún día podamos tener la información como corresponde.

Tenemos una ordenanza, la 8042, sobre acceso a la información pública, que en su artículo 8º dispone que en el sitio *Web* municipal deben publicarse, entre otras cuestiones, contratos en vigencia y recursos comprometidos, evolución mensual de ingresos y egresos del municipio, el Boletín Oficial municipal, compras, licitaciones y precios, nómina del personal municipal y cargos que desempeña, subsidios, pensiones y beneficiarios de planes sociales y demás disposiciones de interés general. Nosotros nos preguntamos nuevamente por qué no lo hacen en formato digital y no entendemos el motivo; si es una cuestión técnica, ponemos a disposición nuestros equipos, e incluso hay voluntarios y ONGs que nos quieren ayudar. Esto, si se trata sólo de una cuestión técnica. Es algo que nos parece muy importante.

Hablando de la Memoria, también vemos que hay avances muy positivos; vemos que hay más datos, y creemos que eso es muy bueno. Pero vemos que faltan indicadores. Porque la Memoria es una recopilación de datos y un relato, pero el relato no tiene una historia ni tampoco tiene ningún indicador de medición, de calidad o de control de gestión.

Y de esta forma incluso nos perdemos posibilidades de mostrar las cosas que se hacen bien. Una de las cosas que podemos destacar, y que ya se lo comenté al presidente de la comisión, es que existe un aumento de la cantidad de alumnos que están siendo beneficiados por los servicios de la Municipalidad. Para mi agrado, me di cuenta que está creciendo la cantidad de alumnos anotados, tanto en la secundaria como en los cursos terciarios. Eso es algo positivo. Si tuviésemos indicadores la Municipalidad se podría florear y mostrar los éxitos de una forma más clara; pero sin ellos también nos perdemos posibilidades de mejorar en los lugares en donde estamos flojos, en donde somos débiles, en donde hay cosas para corregir. Si nosotros tenemos buenos indicadores para medir vamos a poder ver los puntos que son flacos, y nos parece que eso es muy importante, porque si no parece que esto es sólo un relato y no un buen material para poder sacar conclusiones y para poder ver cómo nos estamos fortaleciendo.

Ayer escuchaba al doctor Abel Albino, que es un médico nutricionista famoso, quien en un discurso muy bueno dijo que en donde él estaba, Mendoza, comparó el precio que costaba una noche en su centro, 30 dólares, con el precio que costaba una noche de cama en un centro público, 300 dólares; y, entonces, fue a hablar a la Municipalidad, y la Gobernación de Mendoza le dijo “Bueno, te pasamos los chicos a vos”. De esa forma pudieron trabajar en conjunto. Pero eso lo pudo lograr básicamente porque tenía información, y porque sabía en dónde se estaba trabajando bien y en dónde había cosas para mejorar.

Y, en este sentido, nosotros creemos que hay lugares donde claramente podríamos mejorar, y por eso insistimos tanto en esto. No se trata solamente de hacer una simple crítica a lo que se hace, sino de que creemos que realmente hay cosas que se podrían mejorar. Podemos mencionar tanto lo que cuesta una noche, una cama en el hospital, como los tiempos que tarda un paciente en recibir un turno; en cualquier hospital podemos ver indicadores de calidad y precio, y sería bueno controlarlo, siempre con nuestra visión de que es para mejorar.

Otro punto que nosotros vemos, que nos preocupa todavía, es el tema de la discrecionalidad en el gasto público. Y acá de vuelta parece que nos volvemos repetitivos; no quiero insistir en lo que ya dije, pero tiene que ver con un debate que tuvimos el año pasado, sobre si queremos ser gobernados por leyes o por hombres. El debate es sobre la discrecionalidad. En algunos puntos uno podría argumentar que hasta es buena la discrecionalidad, porque da más agilidad, más facilidad; pero, por otro lado, sabemos que cuando tenemos más leyes y más control eso brinda leyes de juego más claras, da más justicia, da más oportunidad para el que no está cerca o no sabe.

Y nosotros vemos que en San Isidro se gasta una cantidad importante en subsidios, y creemos que muchas de esas organizaciones son buenas, pero que se debería mejorar los

mecanismos por los cuales se otorgan esos subsidios. Creemos que se debería poner reglas. Nosotros presentamos un proyecto, que tal vez es perfectible, y estamos dispuestos a debatirlo; no decimos que es el mejor o que está perfecto. Es perfectible. Pero creemos que claramente se deberían poner a principios de año cuáles son las metas, las condiciones para que se otorguen subsidios, y qué es lo que buscamos con los subsidios que se dan.

También creemos que se debería transparentar, que haya formas, plazos y condiciones para presentarse, y que no dependa de la benevolencia de un funcionario decir “éste sí” o “éste no”. De esta manera podríamos ayudar más a la población civil, dar herramientas a fundaciones y agrupaciones vecinales para que no dependan de la voluntad de un funcionario sino de una regla fija, para hacerlo mucho más claro; y también para dar más previsión a futuro: que no tengan miedo a no recibir el subsidio en años posteriores si no hacen tal o cual cosa.

- Reasume la Presidencia su titular, la concejala Kuzis.

Sr. HILDING OHLSSON.- Hay otros gastos que nos preocupan, que tiene que ver también con la discrecionalidad. Nos preocupa el aumento en los gastos de prensa. En este caso se modificó el gasto en prensa por encima de lo que habían presupuestado en un 27 por ciento: es decir, en noviembre votamos una ampliación de presupuesto y, por afuera, tenemos un 30 por ciento más de gasto, que no sabemos para qué es, si se dio una nueva campaña o para que se vino a utilizar.

Lo más sorprendente es que hubo un aumento mucho mayor en el gasto en difusión: se aumentó un 160 por ciento por afuera del presupuesto. Habíamos planificado que íbamos a tener 1.300.000 pesos para gastos, y cuando llega la rendición de cuentas hay 3 millones gastados en difusión. Si abrimos las cuentas –esto está en la foja 80, si alguien lo quiere ver–, hay gastos que sorprenden, como Servicios Técnicos y Profesionales, que pasan de 25.000 a 195.000; Servicios Comerciales y Financieros, pasan de 385.000 a 1.175.000. Es decir que estos servicios aumentaron, por afuera del presupuesto, tres veces. El gasto en Publicidad y Propaganda, de 480.000 a 953.000.

Esto nos preocupa, primero porque va por afuera del presupuesto; pero también porque muchas veces se confunde lo que es un Estado con lo que es un gobierno y con lo que es un partido político. Acá a la vuelta tenemos unos “chupetes” con publicidad abajo, donde dice –no sé si lo llegan a ver– “San Isidro es distinto”, que viene a ser el lema o eslogan de la Municipalidad; pero también da la casualidad de que es el mismo nombre que tiene el partido oficial. Acá vemos un local partidario que dice “Acción Vecinal – San Isidro es distinto”. No sé cuál de estos dos gastos se paga con el impuesto de los vecinos y cuál lo paga el local partidario, el partido político.

Acá estamos confundiendo la plata de los vecinos con la plata del partido político. Si nosotros usamos la plata de los vecinos para hacer la publicidad a un partido político, pienso que eso está mal, nosotros no estamos de acuerdo; y muchas veces se usa para perpetuarse en el poder.

Alguno podría decir que no se trata de un gasto tan significativo, solamente son 8.700.000 pesos. No obstante, confunde y es una mala señal. Eso es parte de lo que queremos cambiar. Es decir que se use como slogan del partido el nombre de un partido político.

En ese sentido, siguiendo con la falta de claridad que vemos en algunos números puntuales, notamos que hay aumentos que no nos resultan de todo claros. Si bien podemos dar alguna explicación general, lo cierto es que nos faltan varios detalles.

Notamos que en varios rubros en lo que es el gasto de personal hay una cuenta que aumenta y que se llama Servicios Extraordinarios. Si se va a Cuidados Comunitarios se nota un aumento de 1,1 millón de pesos a 2,4 millones de pesos. Me refiero a la cuenta de Gastos Servicios Extraordinarios. Al preguntar a qué se debía esta cuenta, me decían que se trataba de que había más horas en los autos. Es decir, había horas extras y más autos en la calle. Entendemos que haya más autos y que, tal vez, aumente en un 10 o 15 por ciento o que exista una cierta variación. Sin embargo, si hay una variación que es superior al 100 por ciento, claramente, debería estar detallado cuántas horas son, quiénes las gastaron y que se muestren las facturas. Eso es lo que pedimos. Hay muchas cuentas de Servicios Extraordinarios donde no se detalla qué es y hacia dónde va. Queremos que haya más claridad y transparencia y que se indique a dónde va la plata. De eso se trata la Rendición de Cuentas. Que le podamos decir al vecino que uno controló cada gasto y sabe a dónde fue la plata, más allá de estar de acuerdo o no.

En ese sentido, por más que la Rendición de Cuentas tenga ochocientas fojas, hay cosas que no quedan claras. Eso es lo que exigimos que se cambie.

Hay algunas cuentas particulares sobre las que podríamos indicar algunos detalles, pero nos interesa que quede clara nuestra postura de que no acompañamos la Rendición de Cuentas por la discrecionalidad del gasto, por la falta de transparencia y claridad y, más que nada, porque no hay indicadores o temas exactos para medir y evaluar mejor la Rendición de Cuentas.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en oportunidad de la Rendición de Cuentas del ejercicio 2009 decía que iba a hacer un esfuerzo por escapar a una dialéctica que se mantiene pese a treinta años de democracia ininterrumpida en nuestro país. Me refiero a una suerte de dialéctica que hace una lectura de los sucesos de forma muy variada de acuerdo a quién los transmite. Y cuando se trata de escribir la realidad por parte, en este caso, de quienes gobiernan hacen una reflexión y una referencia a un mundo maravilloso y feliz donde casi no hay problemas. Esto alcanza a casi todos los niveles institucionales de nuestro país, o sea, los municipales y los provinciales y el nacional. Por contrapartida, en la misma proporción, quienes no gobiernan visualizan que la realidad es absolutamente mala o todo sucede en forma negativa como si no hubiera en el medio cosas positivas a ser resaltadas.

Digo esto porque estoy sentado en una banca que me permite la representación del pueblo por medio de un partido político, y he entendido siempre que el voto que se da a los representantes se da en un sentido retrospectivo y prospectivo. Retrospectivo porque, de alguna manera, hay una referencia a una historia pasada y, sobre eso, el elector adquiere una confianza en el aspirante a un cargo público. Y prospectivo porque espera, presume, pretende que quien lo represente cumpla determinado mandato.

Como integro parte de un partido político que, además, tiene una historia en el Cuerpo y que tiene participación en la gestión de gobierno municipal de San Isidro, que ha nutrido y nutre en algunos órganos del gobierno municipal a funcionarios y cuadros técnicos, quiero hacer un planteo escapando a esta lógica de que todo lo que se hace desde el gobierno es bueno.

Pero, si me permite, quiero escaparme de sólo ver cosas negativas. No porque no las haya, que las hay, sino porque tal vez esa discusión casi futbolística de River y Boca no nos permite ver avances como los que señaló la concejala Ester Fandiño, que me parecen valorables e interesantes, y qué cosas podemos encontrar que, producto de nuestra acción, han sido favorables para los ciudadanos de San Isidro.

Y si hablamos del año 2010 yo no puedo pasar por alto algo que excede a la obra de gobierno pero que está involucrado con su obra, que es el alto nivel de inversión que hubo en el sector privado en San Isidro: en particular en materia de turismo, el desembarco de muchos emprendimientos relacionados con el turismo y la gastronomía, y también las inversiones inmobiliarias que han transformado a algunas por localidades fruto de las decisiones en las que trabajó este cuerpo, como sucedió en algunas zonas de Beccar, de Martínez, y que me parece que ha sido algo positivo.

Ha sido positivo también que el gobierno municipal de San Isidro haya invertido mucho esfuerzo en garantizar el cableado de fibra óptica que permite la instalación de cámaras de seguridad y vigilancia en todo el distrito, que en el último tiempo ha generado la necesidad de una ampliación del sistema en donde están las pantallas, porque éstas se han incrementado muy por encima de las posibilidades del espacio que había en el entepiso.

Creo también que no es un tema menor, y que tal vez nosotros no visualizamos el capital simbólico que tiene, que en el año 2010 San Isidro ha hecho un gran esfuerzo por retener la supremacía en el ámbito del deporte del rugby, que es parte del patrimonio cultural y que hace a la oferta de San Isidro fuera de esta ciudad. Y quiero resaltarlo porque me parece que son cuestiones importantes a hacer mención y que tienen que ver con cómo se puede afectar o cómo se puede desafectar lo mejor para el territorio de San Isidro desde las decisiones públicas.

No obstante esto, yo creo que está a las claras que hay muchas cosas negativas en la acción de gobierno que hoy venimos a evaluar pero que, en nuestro caso, no invalidan para que acompañemos con el voto afirmativo esta Rendición, basado en un principio que para nosotros es muy importante, que es cierta coherencia a la hora del planteo fiscal, y San Isidro ha tenido una historia en este sentido.

Yo no veo en forma negativa visualizar el déficit en este ejercicio, porque en cierta medida escapa a las posibilidades que tuvo San Isidro para evitarlo. A fines del año pasado nosotros discutimos una actualización de las tasas, que era una manera de acercarnos a la posibilidad de poder cumplir las metas presupuestarias que exigían el aumento de salarios y el aumento de servicios.

En general, cuando el contador Miletta es requerido en cada pregunta, se dice que “San Isidro tiene un presupuesto estructurado”; y lo repitió hoy el presidente de la comisión al explicar la exposición de motivos por la cual justificaba la decisión del bloque oficial de promover el voto afirmativo a la Rendición de Cuentas. Pero a mi juicio esta idea de un presupuesto estructurado es necesario observarla con cierta visión crítica. Porque, tras haber visto el funcionamiento de este

presupuesto en los últimos períodos, nosotros hemos podido observar una gran cantidad de superposición de esfuerzos que en términos cuantitativos pueden no ser mucho pero que en términos cualitativos sí lo son, y que hacen a la gestión de gobierno y a la transparencia de los actos de gobierno.

Puedo citar áreas que de alguna manera tienen la misma función, como es el caso de Prensa -que se encuentra dentro de la Secretaría Privada-, como es el caso del área de Difusión -que se encuentra dentro de la Secretaría de Gobierno- y como es el caso de la Secretaría de Comunicación -que se encuentra dentro de la Secretaría de Integración Social y Comunitaria-.

Estas tres áreas tienen como objetivo comunicar; y, sin embargo, visto a la hora de la Rendición da la impresión de que hay una superposición de esfuerzo. Porque comunicar es algo que representa un todo, es la comunicación callejera, es la comunicación de la acción de gobierno y también es la difusión de los actos de gobierno, y cuanto menos esto necesitaría tener una sola cabeza, y no esta dispersión que en muchos casos termina no permitiendo una exposición clara de los actos de gobierno, o al menos una exposición clara de un mensaje único.

De la misma manera, hemos encontrado una cantidad de centros de reclamos en cada una de las secretarías: la Secretaría de Obras Públicas tiene el suyo; la de Servicios Públicos tiene el suyo; la de Inspección General tiene el suyo. Pero no son centros de reclamos que estén centralizados y sobre los que haya un control de cuántos son los pedidos que se han hecho y qué ha pasado con ellos. Yo no sé al resto del Cuerpo, pero a nuestra oficina cotidianamente llegan reclamos de vecinos de San Isidro que han hecho pedidos en distintas etapas para poda de árboles, para mejoramiento de veredas rotas por las raíces de los árboles, y sin embargo no siempre tienen una respuesta afirmativa. A nuestro juicio, esto es entre otras cosas porque no hay un control de todo tipo de llamado, todo tipo de pedido unificado y que tenga un seguimiento de qué tipo de respuesta se le brindó que esté acorde con los tiempos que corren. La tecnología hoy tiene un desarrollo que permitiría seguir el pedido en todo su desarrollo desde un ámbito centralizado.

De la misma manera, hacemos hincapié en la superposición de esfuerzos en materia social. Lamentablemente, pese al esfuerzo del presidente de la comisión por invitar a nuevos funcionarios en esta rendición, no pude estar presente el día en que participó el Secretario de Integración Comunitario, licenciado Arturo Flier, porque tuve un problema personal. Me quedé con ganas de preguntarle si en este cuarto año de promesas iba a haber un registro único de beneficiarios. No perdemos ocasión de escuchar en boca de este funcionario que hay unificación en los centros de integración familiar de todos los programas municipales. Y creo que es necesaria la conformación de este registro único, porque nos permitiría ir optimizando los recursos que brinda el Estado municipal, pero también otras competencias del Gobierno nacional y provincial, y también la actividad civil en materia social. Y que podamos construir estadísticas sociales que nos permitan ver de alguna manera qué tipo de comportamientos sociales se están dando en San Isidro, y que permita esa información el diseño de nuevas políticas públicas.

En este sentido, también el año 2010 fue el año de una prueba piloto en el sistema de turnos del Hospital Central y un nuevo sistema de derivación de prestaciones, con un máximo de tres por cada médico de cabecera, que no tiene todavía un área centralizada digitalmente que permita hacer un seguimiento y control mucho mayor, como nos dijo en su momento el doctor Eduardo Prado que todavía no se había terminado de diseñar una respuesta tecnológica de este tipo, pero que sí sería lo que permitiría hacer un gran ahorro en la inversión que en materia de salud hace el municipio.

Entiendo que esta superposición de esfuerzos debe ser la causal, diría, de movimientos lentos o respuestas lentas de parte de algunas áreas del gobierno que en esta Rendición de Cuentas, donde daremos el voto afirmativo al gobierno municipal, no podemos dejar pasar por alto porque, seguramente, no sólo son para beneficio de la actual gestión sino para todos los vecinos de San Isidro.

Digo lentitud de movimientos y trato de expresarlo en un hecho puntual que, particularmente, vivieron los vecinos de Martínez y de Villa Adelina el domingo 18 de abril de 2010 cuando un granizo afectó a la parte más cercana de la calle Paraná e hizo estragos en muchos casos. Casas con tejas destruidas, autos con parabrisas rotos y abollados y hubo una lentitud de respuesta por parte del Departamento Ejecutivo que no puede dejar de ser señaladas. En este sentido, hubo imágenes que acompañan lo que digo porque durante dos o tres meses vimos pilas y pilas de ladrillos y tejas acumuladas en las calles de Martínez y de Villa Adelina. Y si bien es cierto, por definirlo de alguna manera, que fue una catástrofe que generó y obligó a una respuesta inmediata y que pudo haber desbordado al Departamento Ejecutivo, no es menos cierto que se tardó mucho en poder limpiar las calles de Martínez y de Villa Adelina y que, seguramente, habrá que hacer un toque de atención que no puedo pasar por alto en esta Rendición de Cuentas.

Realmente, quiero ser eco y vocero de la preocupación y el enojo de muchos vecinos que no encontraron o creyeron no encontrar una respuesta atinada o justa por parte de las autoridades municipales.

Creo también que un elemento negativo, o que por lo menos no podría clasificarlo todavía porque no quedó muy en claro su origen, desarrollo y final, ha sido una encuesta, seguramente, pergeñada por algún aspirante a sociología respecto de la discusión sobre árboles o veredas. Sinceramente, digo lo de un aspirante a sociología porque había tres posibilidades de responder, básicamente, inducidas. Y la respuesta, seguramente, habrá sido la del sentido común. Como no pudimos saber el desarrollo del escrutinio posterior y el final, me queda la duda de saber con qué objetivo fue abierto este interrogante si, al día de hoy, todavía no se puede responder a los pedidos de los vecinos de Beccar, Martínez –algo que nos hace recordar el concejal Chamatrópulos con sus proyectos, tan atento a los pedidos de los vecinos– y demás sobre la cantidad de veredas que se encuentran afectadas por las raíces de árboles que tienen cuarenta o cincuenta años y que ameritan un cambio. Ameritan una discusión que no sea casi futbolística de echar la culpa sino de encontrar una solución.

Recuerdo que Melchor Posse usaba la cita de que “para hacer una tortilla hay que romper huevos”. Lo dijo cuando tuvo una discusión con vecinos en la calle Paraná y las vías del ferrocarril Mitre en las etapas previas a que se desarrolle un túnel en la década del 90. Y creo que esta referencia no se puede dejar de traer a colación porque, efectivamente, la Rendición de Cuentas en términos macro, en lo que refiere a los números y a la solvencia fiscal, a nuestro juicio no amerita no darle el voto positivo. Pero algunas de estas cuestiones que no quería dejar pasar por alto exigen y piden un toque de atención, y sobre todo exigen un cambio de actitud.

Hay una cita que dice que cuando todos se equivocan todos tienen razón, y cuando conversamos sobre la Rendición de Cuentas con los funcionarios del Departamento Ejecutivo que amablemente nos dan su tiempo en las reuniones que tenemos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a veces también encontramos una coraza, encontramos a personas que están blindadas y que pareciera que no quieren escuchar que hay cosas que tal vez no se hagan bien y que es necesario modificarlas, y que al querer modificar parte no se está atacando todo.

Y, desde esa perspectiva, intentando ser coherente con la historia de la banca de la Unión Cívica Radical, con los años que los representantes del radicalismo tuvieron en este cuerpo y con los representantes que el radicalismo tiene en la gestión de gobierno, quiero dejar estas observaciones, adelantando mi voto afirmativo, con la certeza de que cada una de estas cosas que he dicho es para el bien de todos y para el mal de ninguno.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Más o menos en una misma línea que el colega preopinante, el bloque GEN entiende que no existen las verdades absolutas, que no existen los negros y los blancos absolutos, y que debemos entender que como San Isidro no es una isla sufre las consecuencias o los favores, tanto del gobierno provincial como del gobierno nacional, incluso de sus desaciertos.

El año pasado este bloque cuestionó seriamente que muchas de nuestras desavenencias partían de que el INDEC no estaba representando lo que efectivamente era la inflación en la República, y hoy nos encontramos con ajustes del presupuesto. ¿Esto qué significa? ¿Podemos echarle la culpa al intendente o le echamos la culpa al Ejecutivo o al INDEC? ¿O en realidad un desacuerdo trae la consecuencia de otro?

En este mismo sentido, a nosotros nos llama poderosamente la atención el tema de la seguridad. ¿Por qué? Porque San Isidro, como otros distritos, se encuentra obligado a asumir una función que no le es propia y en un terreno totalmente experimental, en donde incluso el gobierno de La Plata no tiene respuestas. En definitiva, ellos no han tenido una política en materia de seguridad y ahora vienen a exigir y a reclamar puntualmente que los municipios, por una cuestión de inmediatez, se hagan cargo de los errores que la administración de la provincia no tiene la capacidad de resolver, con el consabido mayor costo que ello implica para los ciudadanos; porque, en definitiva, los gastos de seguridad los pagamos todos los vecinos de San Isidro. Entonces, no me parece tampoco tan justo que obviemos esta parte de la historia.

¿Cosas que nos inquietan? Sí. Nos inquieta profundamente el tema de los contratos en cuestión de limpieza. Este bloque sí estuvo en la reunión con el licenciado Flier. Nos pareció que políticas de reinserción elaboradas respecto de aquellas personas que han sido condenadas no las tenemos; no tenemos una política, no tenemos una respuesta. Me parece que estamos abandonando a una cierta parte de nuestra comunidad, que son nuestros marginales, que obviamente los tenemos, y que tenemos que emprender políticas más claras, precisas y decididas. Eso no lo hemos visto. Es

una imagen un tanto utópica –dicho con todo el debido respeto–, pero no representa la realidad de San Isidro en este aspecto.

¿Pero esto es un hecho aislado, o lo tenemos que concatenar concretamente con un Patronato de Liberados que tampoco responde a lo que está sucediendo con nuestros ex presos? Y la verdad es que tampoco el Patronato de Liberados responde. Porque en ese sentido no existen políticas, porque si no no estaríamos como estamos, porque no podemos obviar que en los últimos años la población carcelaria se triplicó –pasó de 10.000 a 30.000–, y esto no es por generación gratuita, y alguien se tiene que hacer cargo.

Repito: no todo es totalmente blanco ni totalmente negro. Independientemente de eso, entendemos que la rendición es válida y, en consecuencia, vamos a acompañarla.

Sr. FONTANET. - Pido la palabra.

Al igual que la mayoría de los concejales preopinantes, quiero empezar esta alocución haciendo los agradecimientos al presidente de la comisión de Presupuesto y Hacienda, que ha puesto toda la buena predisposición para el trabajo en la comisión y para que, más allá de las diferentes posiciones que podamos tener los distintos concejales, el trabajo en la misma sea cordial y desarrollado en armonía, incluso en algunas situaciones en las que se pudo haber dado algún debate acalorado en lo que tiene que ver con esta rendición de cuentas.

También quería agradecer a todos los concejales que trabajaron en la comisión, sean o no miembros de ella, ya que creo que en el trabajo conjunto se ve un enriquecimiento de la comisión, ya que todos y cada uno de nosotros pudimos ilustrarnos y tomar conocimiento de posiciones, observaciones o preguntas que hacía cada uno de los concejales ante la presencia de algunos funcionarios del Departamento Ejecutivo.

Funcionarios a los cuales también quiero agradecerles por su predisposición. Este año han venido más funcionarios que en años anteriores, y esto sin lugar a dudas tiene que ver con escuchar algunas de las cuestiones que se plantean tanto en la comisión como en este recinto. Y en eso, como se dijo anteriormente, esta rendición de cuentas demuestra avances con relación a rendiciones de años anteriores, no solamente en la formalidad de la presentación y exposición de la Rendición de Cuentas sino también en el trabajo de la comisión y en la información que brindan los funcionarios del Departamento Ejecutivo. Funcionarios que han venido con un *power point* para ilustrar las distintas funciones y trabajos que se desarrollan en las áreas de gestión que tienen bajo su responsabilidad.

La Rendición de Cuentas, en definitiva, es el final de una película que empieza con la elaboración del presupuesto y con la Ordenanza Fiscal e Impositiva que permiten establecer cómo y de dónde se obtienen los recursos de jurisdicción municipal. El presupuesto es el que fija las metas, objetivos y el plan de gobierno que el municipio piensa desarrollar a lo largo del año. Presupuesto que luego se ejecuta a lo largo del año y cuyo final se da hoy, momento en que nos encontramos en el recinto discutiendo sobre si se cumplieron esas metas y objetivos trazados al elaborar el presupuesto. Se discute también sobre las distintas áreas de gobierno; es decir, sobre qué cosas habría que mejorar y profundizar en la gestión.

Como decía al principio, nos encontramos con el final de la película como si fuera una foto. Esta Rendición de Cuentas nos permite saber si lo que se previó percibir, efectivamente, se percibió. Y cuando uno la analiza puede advertir que, más allá de algunas diferencias, los distintos orígenes de los recursos que conforman el presupuesto han mantenido la proporcionalidad que se estableció al momento de la elaboración.

Algún concejal planteó que ha habido defasajes. Y sí que ha habido defasajes. Lo ha habido, en primer término, porque la Provincia de Buenos Aires, al momento de elaborarse el presupuesto, informó una cifra que luego resultó ser de 27 millones de pesos más. Ese incremento significa casi un 50 por ciento más respecto de lo que había presupuestado el municipio antes del ejercicio. También hay que entender que esto es una película que empieza un año y medio antes cuando cada área de gobierno municipal comienza a elaborar su plan de trabajo, metas y objetivos. Es decir que las distintas áreas elaboran su presupuesto a mediados de 2009, se aprueba a fin de 2009 y se ejecuta a lo largo de 2010. Se ejecuta en un año donde, como bien decía el concejal Aragona, bienvenidos los aumentos de salarios, ha habido importantes aumentos de salarios tanto del personal municipal como del personal de otros gremios que tienen incidencia directa en nuestro presupuesto y en cuya discusión salarial el municipio no participa. Un año en el que, más allá del índice de precios del INDEC y del índice de precios de consultoras privadas, todos reconocemos que ha habido un proceso de inflación, un proceso de aumento de precios que indudablemente se traslada en lo que es la ejecución presupuestaria y en lo que son las políticas que desarrolla el municipio.

Muchas veces nos encontramos con licitaciones en donde no hay una competencia entre el sector privado; y, tal como hemos dicho muchas veces tanto en la comisión como en este recinto, eso hace que muchas veces las empresas acuerden situaciones que terminan perjudicando al municipio en cuanto a los valores finales del servicio o del producto que brindan.

Se habló de la Memoria de esta Rendición de Cuentas, que -como se dijo anteriormente- ha mejorado no solamente en su extensión sino en la calidad de la información que brinda, ya que tiene más desagregación de programas y más detalles de las funciones de cada área. Así, a través de la Memoria podemos conocer mucha información que después plasmamos en proyectos de comunicación en este cuerpo, como la cantidad de comercios habilitados a lo largo del año, cuáles son los distintos programas de salud, cuántos pacientes fueron atendidos en los distintos centros médicos del distrito, cuáles son los móviles que participan en el Programa de Cuidado Comunitario, la cantidad de casos atendidos en la OMIC, la Dirección de Defensa del Consumidor, que en esta oportunidad dio un detalle sobre las distintas atenciones que realizó, detalle que no existía en la anterior gestión de la OMIC con la puntillosidad de los trabajos realizados por esa dependencia municipal.

A lo largo de este debate se ha escuchado hablar sobre la participación, y yo creo que el municipio tiene canales de participación que, más allá de si están reglados o no, si tienen una ordenanza o no, se dan en la relación cotidiana que tiene el municipio, sus funcionarios, el intendente y los concejales con los vecinos, con nuestra comunidad. De hecho, hoy hemos aprobado el archivo de algunos expedientes que tenían que ver con el Estadio Arena, y la autorización para la construcción del mismo se termina denegando a través de un mecanismo de participación de los vecinos.

Y quería resaltar esto porque cuando uno escucha a algunos concejales parecería que se trata de una gestión aislada o, como dije el año pasado, como si fuera una gestión autista, y la verdad que yo no comparto visión sino que creo que es una gestión que está cerca del vecino, que acompaña al vecino, que escucha y actúa en consecuencia y que trabaja con las distintas entidades.

Hoy los distintos bloques presentamos proyectos, tal como hacemos a lo largo de las sesiones, que tienen que ver con esa inmediatez del Concejo Deliberante o de los concejales con nuestra comunidad. Así pedimos un semáforo en determinada esquina, que levanten las ramas en otra, la poda de raíces o el raleo de árboles. Más allá de compartir las formas de esos proyectos, tienen que ver con el trabajo cotidiano, y lo que se hace desde el Departamento Ejecutivo también tiene que ver con ese vínculo permanente.

Ahora bien, se reclama participación desde el municipio, se reclaman mecanismos de participación que no se reclaman en otros ámbitos. Lo escuché al concejal Cafiero –quien no está presente en el recinto en este momento–, y a mí me gustaría que dentro de la Subsecretaría provincial en la cual él cumple funciones se pidiera un plebiscito en San Isidro para ver si la administración del Puerto puede pasar o no a manos del municipio. O bien, ¿por qué no hacemos un plebiscito para ver si se crean o no las policías comunales?

Le reclamamos al municipio instrumentar estos mecanismos, pero en los ámbitos donde también somos parte del Gobierno no los reclamamos, no los exigimos con la misma vehemencia.

También se hizo mención a lo percibido en relación con la venta de inmuebles. Se dijo que se presupuestaron 3 millones de pesos y que se recaudó un poco más de esa cifra. Por un lado se critica cuando las cifras no son coincidentes, pero también se critica cuando esas cifras son coincidentes.

Ahora bien, nadie desconocía en este Cuerpo que estaba pendiente de resolverse el juicio del viejo Hospital. Pareciera como que la venta del viejo Hospital fue una cuestión discutida el año pasado, y no: fue discutida en este Cuerpo hace cuatro años y, más allá de las posiciones de cada uno, se aprobó su venta. Y todos los recursos provenientes de la venta de inmuebles han pasado por este Cuerpo, con lo cual, decir al final del ejercicio “¿cuánto se percibió por venta de inmueble?”, significa que o no se estuvo atento durante el año, o no sé qué pasó. Porque es más, la venta del Hospital fue una información pública de fines del año pasado, cuando se dijo que se había perfeccionado la venta.

Una venta en la que la Municipalidad se vio perjudicada en el valor final, porque fue trabada por una asociación vecinal que impidió que en tiempo y forma se pudiera concluir esa venta, lo que trajo aparejado un perjuicio a las arcas municipales. Y, como dijo el concejal Bologna cuando hablaba sobre la intervención de algunos grupos en la sesión de apertura de este año, esta entidad recibió el acompañamiento y apoyo de muchos miembros de este Cuerpo, y recibió el apoyo de muchos partidos políticos de la oposición. Ahora es fácil decir “queremos saber cuál es el perjuicio”, cuando durante muchos años se alentó a esta institución para que siguiera adelante esa aventura judicial.

Por otro lado, se habló y se dijo que la Provincia no los protege a los vecinos. Me gustaría que también hagamos un plebiscito con los vecinos de la Provincia de Buenos Aires para ver si se sienten protegidos por la Provincia de Buenos Aires: cuando se nos tiraron a lo largo del ejercicio 2010 casi 7 millones, que se nos debían del ejercicio anterior por el programa de Protección Ciudadana, y la Municipalidad gastó en áreas de seguridad aproximadamente 40 millones de pesos; cuando ha trabajado –en el detalle de la Memoria está– en la reparación de la mayoría de las comisarías del distrito; cuando sigue trabajando con el tema de las fiscalías, con el monitoreo, con el patrullaje de cuidados comunitarios; cuando muchas veces también se deja desprotegidos a los vecinos si el 100 por ciento de la cobertura de salud pública es de carácter municipal y los recursos enviados en concepto de coparticipación de salud alcanzan para cubrir solamente el 30 ó 40 por ciento del presupuesto total de esa Secretaría.

Se reclamaron también políticas activas para la prevención del delito. Se solicitaron políticas activas sobre la reincidencia. En ese sentido, comparto lo dicho por el señor concejal Enríquez Sánchez Negrete: es decir, se reclama al municipio, pero no se reclama al Patronato de Liberados para ver si cumple con su función de seguir a las personas que recibieron su libertad. O sea, de ver si tiene políticas activas para su reinserción social y laboral. Sabemos que muchas veces el Patronato de Liberados se limita a recibir la firma de las personas que estuvieron presas, y no hace ningún seguimiento de lo que se han planteado. Parece que se ve la situación de acuerdo a de qué lado del mostrador se está: si se está del lado del gobierno provincial está todo bien, más allá de que después no se hagan las cosas que se reclaman en el orden local. O está bien lo que se hace desde el gobierno de la Ciudad, pero está mal si eso mismo se hace desde el gobierno del municipio de San Isidro.

Se puso una voz de alerta sobre el gasto en publicidad y propaganda. Pero cuando miro el cuadro comparativo de los últimos tres años, advierto que el ejercicio 2008 arrojaba un gasto de 3.054.000 pesos, el del 2009 fue de 3.450.000 pesos y para el 2010 ascendió a 3.550.000 pesos. Es decir que en el rubro publicidad y propaganda se advierte que, en líneas generales, se ha mantenido la proporcionalidad que ha llevado a través de los años.

Y algún concejal puso en duda si la publicidad tenía que ver con la publicidad de los actos de gobierno o de un partido político. Creo que, en ese caso, si tiene alguna duda fundamentada debería hacer la denuncia en la Justicia.

También, se solicita mayor información. Pero, ¿cómo se acerca información a los vecinos si no es a través de campañas publicitarias? Campañas que están vinculadas con acciones del gobierno municipal, es decir, con determinadas jornadas, evento o campaña informativa, como fue el caso de la varicela o el sarampión o la educación vial.

También desde el Cuerpo, de manera permanente, se aprueban proyectos que se vinculan con pedidos del Departamento Ejecutivo de una amplia difusión de las normas. ¿Pero cómo se difunden si no se quiere gastar en publicidad?

Señora presidenta: se hizo mención a la situación que vivió nuestro municipio producto del granizo. Quizás no hubo una respuesta lo inmediata que hubiesen pretendido los vecinos, pero también convengamos que fue una situación inesperada, no prevista, ya que San Isidro no tenía antecedentes de una catástrofe meteorológica de esa magnitud.

Sra. PRESIDENTA.- Si no, hubiésemos guardado los coches... (Risas)

Sr. FONTANET.- Claro.

Ahora, en la Memoria se mencionan todos los trabajos que se realizaron producto de esto. Y también convengamos en cómo se dio la situación: no se conseguían tejas, con lo cual muchos vecinos hacían las reparaciones a medida que podían conseguirlas, y sacaban las tejas rotas a la vereda en ese momento. Y cuando uno hablaba con los funcionarios de servicios públicos y le decíamos “Mirá, en tal zona hay tejas”, nos decían “¡Bueno, pero el fin de semana pasado estuvimos en esa zona y limpiamos todo!”. Eso tenía que ver con la dinámica propia del hecho meteorológico.

No podemos desconocer que el municipio trabajó, que el municipio estuvo junto al vecino. Sé de muchos concejales que plantearon su preocupación por esto y hemos trabajado en conjunto para ayudar a esos vecinos afectados.

Cuando uno escucha algunas críticas, me parece que también es bueno decir la contracara: ¿a cuántos vecinos del Bajo Boulogne, de Santa Rita, de Villa Adelina y de Martínez se los asistió en forma directa por las cosas que perdieron, producto del granizo con chapas, colchones, mercadería...?

- Manifestaciones en la sala.

Sr. FONTANET.- ¿A cuántas instituciones intermedias, como el caso de algunos clubes que vieron deterioradas sus instalaciones, ayudó el municipio?

- Manifestaciones en la sala.

Sr. FONTANET.- ¿A cuántos vecinos que vieron deteriorada su vivienda o su comercio el municipio ayudó para sacar esos restos de obra?

Y a veces me parece que se es injusto en la crítica cuando se habla de que no se está acorde a los tiempos, como que se trabaja en piloto automático, como que no hay una planificación en el tiempo, ya que San Isidro ha sido pionero en un montón de cosas y se ha adelantado a muchas situaciones que luego las ha sufrido tanto nuestro partido como el resto del conurbano bonaerense.

Sr. VELÁZQUEZ.- Son repetidos los casos del Bajo, y quiero decir que le dimos chapas a todo el mundo, y al hermano del vecino que habló desde la barra...

- Manifestaciones en la sala.

Sr. VELÁZQUEZ.- ¡Qué les va a dar la provincia! ¡Les dio todo la municipalidad!

Sra. PRESIDENTA.- Concejales...

Sr. VELÁZQUEZ.- ¡A tu hermano le dimos todas las chapas y le hicimos una casa nueva! ¡Charlatán!

Sra. PRESIDENTA.- Continúe, concejal Fontanet.

Sr. FONTANET.- Decía que creo que estas críticas son injustas, porque a lo largo de los años San Isidro ha innovado en materia de salud y ha mejorado su calidad de salud para que hoy todos los vecinos puedan gozar de un sistema de salud municipal ciento por ciento gratuito y con un alto nivel de complejidad.

Sr. VELÁZQUEZ.- Aparte, quiero decir que los camiones trabajaron las 24 horas del día sacando las chapas. Esto, para todos los que hablan por hablar.

- Manifestaciones en la sala.

Sra. PRESIDENTA.- Concejales, tranquilícese.

Sr. FONTANET.- Decía que San Isidro, ante el deterioro que venía evidenciando la educación pública, fue el primero en implementar talleres extraprogramáticos para que los alumnos de las escuelas provinciales de nuestro distrito pudiesen mejorar su nivel de conocimiento y, así, acercarlos a materias que tienen que ver con el idioma, la informática, la cultura.

San Isidro fue el primer municipio del país que implementó un programa propio de seguridad, como fue el Programa de Cuidado Comunitario, que hoy muchos municipios pretenden imitar.

San Isidro fue pionero en ayudar a la seguridad pública con la construcción de comisarías y fiscalías descentralizadas, con ayudas permanentes que se han dado a la fuerza de seguridad más allá de que no fuera de su competencia, pero para trabajar junto al vecino.

San Isidro fue también uno de los primeros municipios que planteó la necesidad de un monitoreo por cámara, y también fue el primero que puso en debate en la Provincia de Buenos Aires la creación de las policías comunales, cuando se juntaron miles de firmas y ante el ex Ministro de Seguridad Arslanián se hizo una presentación, sobre la que todavía no ha habido respuesta. Ahora, eso sí: las respuestas de San Isidro tienen que ser urgentes, rápidas; pero parece que las respuestas de otras jurisdicciones no tienen que tener la misma prontitud que se reclama al municipio.

Como ya se dijo, señora Presidenta, hubo ingresos por casi 560 millones de pesos, de los cuales su principal financiación tiene que ver con los que son de origen municipal; y, dentro de

estos, casi el 70 por ciento tiene que ver con la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza, que fue la tasa que menos aumento ha tenido a lo largo del año.

También debemos recordar que no se hizo uso del crédito bancario que se había aprobado en el presupuesto, por 4 millones de pesos.

Y, cuando estudiamos o analizamos los egresos, vamos que no hay déficit. Algunos concejales ya lo marcaron en sus alocuciones, y algunos hasta lo plantearon como una alarma. Yo digo que, como señaló el concejal Giovannelli, nos encontramos con un presupuesto altamente estructurado y equilibrado. De la misma forma que planteábamos que había un equilibrio financiero cuando había superávit, y cuando el superávit era en proporción superior a este déficit, también decimos que hay equilibrio con este déficit, que es del 2,8 por ciento, en un país con las circunstancias y las variaciones económicas y financieras como las que ha tenido el nuestro, y teniendo en cuenta lo ocurrido en otras jurisdicciones. La Provincia de Buenos Aires, por ejemplo, cerró su ejercicio con un déficit de 2.900 millones de pesos, que representa el 4 por ciento del presupuesto, habiendo recibido 5.000 millones de pesos en concepto de ATN, Adelantos del Tesoro Nacional, que de no haber recibido le hubiera arrojado un déficit de aproximadamente 8.000 millones de pesos. La Ciudad de Buenos Aires, por su parte, concluyó su ejercicio con un déficit de casi 900 millones de pesos, que representa casi el 5 por ciento del presupuesto.

Además, como dije anteriormente, San Isidro se hace cargo de un montón de responsabilidades que no son de su competencia exclusiva, y es por eso también que tiene el déficit: porque, si San Isidro no tuviera que invertir 40 millones de pesos en el área de Seguridad, hubiéramos atendido otras necesidades o prioridades de la sociedad, o bien al final del ejercicio hubiera arrojado un superávit muy considerable; y si San Isidro no tuviera que asistir como lo hace a la Educación, o a la Salud, seguramente tendríamos superávit o podríamos atender muchos de esos sectores sobre los que reclaman algunos concejales de la oposición y que hoy no se pueden atender.

Ahora bien, cuando se hace esa demanda de programas, funciones, atribuciones y competencias sería importante que se diga desde dónde se financia. Nosotros, cada vez que se discute un aumento de tasas en este recinto, tenemos el voto negativo de la oposición que luego, justamente, nos solicita que se invierta más en determinado programa, función o servicios. Y si pretenden cerrar algún servicio o prestación que da el municipio sería bueno que se discuta. De lo contrario, se asiste a una reunión donde se plantean demandas y demandas, pero no se ve desde dónde se financian dichas demandas para dar soluciones.

Cuando uno analiza los egresos, se observa que han respetado los parámetros previstos al momento de elaborarse el presupuesto. Se cumplieron con las metas, objetivos e, incluso, comparándose con ejercicios anteriores —y esto ya lo hizo el concejal Giovannelli— se advierte que se ha mantenido una proporcionalidad, lo cual otorga una previsión en el gasto a lo largo del tiempo y limita la discrecionalidad. Algunos concejales hablaban de la discrecionalidad como si se tratara de un presupuesto con el que el Departamento Ejecutivo hace lo que quiere. Y no es así. Seguramente que puede haber variaciones en las cuentas. Pero lo cierto es que cuando uno hace el análisis conjunto de lo que pasó a lo largo del año advierte que las metas y los objetivos fijados un año y medio antes se fueron cumpliendo a lo largo del año.

En definitiva, señora presidenta, como decía al principio, hoy asistimos al final de la película del tratamiento de la Rendición de Cuentas. Se observa la frialdad de los números y de los informes. Y si bien se puede discutir si se gasta más o menos en un área, lo cierto es que la Rendición de Cuentas uno la ve en San Isidro. La ve en las calles de San Isidro: la advierte cuando se da cuenta de que funciona el servicio de higiene urbana; cuando nuestras calles están iluminadas; cuando se ve el móvil de Cuidados Comunitarios. Cuando se ve que, año a año, se van mejorando los campos de deportes y cada vez son más los chicos, jóvenes y familias que hacen distintas actividades en los campos deportivos.

La Rendición de Cuentas se ve en nuestros centros de salud, que son preferidos por muchos vecinos antes que la oferta médica que le brinda su obra social.

La Rendición de Cuentas se ve cuando a una institución le llega un subsidio para cumplir con sus objetivos y determinada función social. Y la Rendición de Cuentas se ve en el acompañamiento que a lo largo de los años ha tenido esta gestión. Y me refiero al acompañamiento por parte de la comunidad no solamente en las elecciones sino día a día cuando nos juntamos con los vecinos para charlar sobre sus problemas.

Seguramente faltan cosas por hacer. Y creo que está bien que falten cosas por hacer porque cuando el que gobierna en algún momento piensa que ya está todo hecho, lo mejor es que se vaya. Y esta es una gestión que sabe que aún faltan cosas por hacer, y que va a seguir trabajando junto a

los vecinos de San Isidro para terminar aquellas cosas que todavía quedan pendientes, para que San Isidro siga siendo una referencia en el resto de los municipios del país.

Por todo lo dicho, señora presidenta, quiero adelantar el voto afirmativo de nuestro bloque a la Rendición de Cuentas del ejercicio 2010. Y, habiendo advertido que casi todos los bloques hemos fijado nuestra posición, pediría el cierre de la lista de oradores...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta...

Sr. FONTANET.- ...con los concejales que se hayan anotado hasta el momento en la lista...

Sra. PRESIDENTA.- No tengo a nadie anotado.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Solicito la palabra, señora presidenta.

Sr. FONTANET.- ...y que se pase a votar.

Es una moción de orden.

Sr. BOLOGNA.- Hay que votar la moción de orden.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.- Perdónenme, pero yo no tenía a nadie anotado.

Sra. FANDIÑO.- No; lo que pasa es que el concejal Fontanet, como nos tiene acostumbrados, además de fundamentar su voto se refiere a lo dicho por otros concejales, y entonces creo que nosotros tenemos derecho a réplica.

Sra. PRESIDENTA.- Yo no escuché el nombre de nadie ni que se haya hablado de nadie.

Sra. FANDIÑO.- Sí habló.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.- Yo no escuché que se haya hablado de nadie, y la verdad que puedo mostrar la lista para que vean que no tengo a nadie anotado.

Hay una moción...

Sr. CASTELLANO.- Señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Usted también quiere hablar?

Sr. CASTELLANO.- Quiero decir una cosita...

Sra. PRESIDENTA.- Pero el señor también quiere decir “una cosita”...

Sr. BOLOGNA.- Hay una moción de orden que hay que votar.

Sr. VELÁZQUEZ.- Hay una moción de orden, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Dígame: ¿es para que se vote la moción de orden?

Sr. CASTELLANO.- No. Quería proponer otra alternativa: pasar a cuarto intermedio y seguir mañana.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.- A ver, hay una moción del concejal Fontanet, y si todos quieren seguir hablando el concejal Castellano propone otra moción: pasar a cuarto intermedio y continuar mañana.

Si no les molesta, los invito a que votemos ambas mociones...

Sr. CASTELLANO.- Seguimos mañana...

Sra. PRESIDENTA.- No, un momentito. Esperen, no se levanten.

Concejal Fontanet: ¿usted mantiene su moción de orden de pasar a votar el expediente?

Sr. FONTANET.- Más allá de pensar que el debate puede estar concluido, si se quiere debatir y hay una propuesta concreta de seguir mañana yo no tengo ningún problema en levantar la moción.

Sra. PRESIDENTA.- Hay varios concejales que me están pidiendo el uso de la palabra.

Tiene la palabra el concejal Martín.

Sr. MARTIN.- Hay una moción de orden planteada que hay que votar. De acuerdo al resultado después se puede hacer otra moción.

Sra. PRESIDENTA.- Perfecto. Le agradezco por su aporte, concejal Martín.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Castellano.

Sr. CASTELLANO.- Bueno, va a haber dos mociones de orden, entonces: una, la del concejal Fontanet; y otra, la que propone nuestro bloque, que es continuar el debate mañana a partir de las 12 del mediodía, como generalmente se convocan las sesiones del cuerpo.

Sra. FANDIÑO.- ¿Por qué mañana?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Presidenta...

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.- Tenemos dos mociones.

Sr. BOLOGNA.- El concejal Fontanet está retirando la moción, señora presidenta.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta: ¿puedo hablar respecto de ese tema?

Sra. FANDIÑO.- Yo había hablado antes que el concejal Castellano.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Y usted quería hacer otra moción?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Usted le dio la palabra, a pesar de que la tenía ella...

Sra. PRESIDENTA.- Yo los invito a que votemos. Me parece que lo más interesante fue lo que me dijo el concejal Martín.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.- Si ustedes quieren que yo enloquezca...

Sr. CHAMATROPULOS.- Señora presidenta: ¿puede concederle la palabra a la concejala Fandiño, o a mí?

Sra. PRESIDENTA.- No. Quiero que se vote.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.- Concejal Fontanet: ¿terminó usted con su alocución?

Sr. FONTANET.- Sí. Quería levantar la moción de orden, en virtud de la moción del concejal

Castellano.

Sra. PRESIDENTA.- A ver: si usted levanta su moción de orden decidimos que prosiga la sesión, concejal Fontanet.

Sr. FONTANET.- Sí.

Sra. PRESIDENTA.- Prosigue la sesión, y después toda la gente que quiera hablar va a hablar.

Hay una moción para que pasemos a un cuarto intermedio. Recapacitemos, y sigamos trabajando el día de mañana.

¿Estamos de acuerdo?

Sra. FANDIÑO.- No...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No. No estamos de acuerdo, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- No. Lo vamos a votar.

- Hablan varios concejales simultáneamente.

Sra. FANDIÑO.- El concejal Castellano hizo la moción después de mi pedido de palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Pero, discúlpeme. Nadie había pedido la palabra.

Sra. FANDIÑO.- Es que yo quería hacer un derecho a réplica.

Sra. PRESIDENTA.- Pero no la nombró en ningún momento.

Sra. FANDIÑO.- Nombró al concejal Cafiero...

Sr. CASTELLANO.- La moción de orden es prioritaria.

Sra. PRESIDENTA.- Perdóneme: ¿usted qué quiere? ¿Que sigamos?

Sr. CASTELLANO.- No. Quiero aclarar la situación, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Todos queremos aclarar la situación. Lo único que pido es que podamos seguir trabajando.

Sr. CASTELLANO.- Hay una moción que es que se restrinja el debate; hay otra postura que es continuar el debate. No tenemos inconveniente en continuarlo, pero sí nos parece que, como se va a extender hasta larguísimas horas de la noche –como ya nos ha ocurrido–, y como además somos seres humanos, ello meritúa también que tengamos plazos y que mañana, como estamos todos en funciones, como somos concejales para estar acá y abocarnos al trabajo legislativo, mi moción de orden, previa a la toma de cualquier palabra, es justamente pasar a cuarto intermedio y mañana continuar con la sesión.

Sra. FANDIÑO.- Lo que no entiendo es por qué es previa, concejal Castellano.

Sr. CASTELLANO.- Porque es una moción de orden, concejal Fandiño.

Sra. FANDIÑO.- Pero yo estaba en uso de la palabra...

Sra. PRESIDENTA.- No, yo nunca había dado la palabra.

Sr. CASTELLANO.- La moción de orden es una moción de orden.

Sra. FANDIÑO.- Perdóneme, pero yo le estaba explicando...

Sr. CASTELLANO.- Usted no estaba en el uso de la palabra; usted la había pedido.

- Hablan varios concejales simultáneamente.

Sr. CASTELLANO.- Bueno, es una moción de orden, que debe previa. Salvo que hubiera alguien en el uso de la palabra –que no había sido dada–...

- Hablan varios concejales simultáneamente.

Sra. PRESIDENTA.- No, no había dado yo la palabra, concejal Oronel.

Sr. CASTELLANO.- No había sido dada.

- Hablan varios concejales simultáneamente.

Sra. PRESIDENTA.- ¡No había dado yo la palabra, concejal Oronel, y le estoy mostrando el papel: después del concejal Fontanet no tenía absolutamente nada anotado!

Con lo cual yo, como presidenta, le quiero consultar a todos los concejales: ¿quieren seguir trabajando, quieren seguir debatiendo este expediente? Si es así, lo seguimos debatiendo. No tengo ningún problema, porque estoy para eso.

Lo que quiero saber es si, de acuerdo con lo primero que se dijo, lo damos por resuelto ahora y lo votamos o no.

Yo, como presidenta, quiero saber si queremos seguir debatiendo este expediente.

Sr. CASTELLANO.- Sí.

Sra. PRESIDENTA.- Sí queremos seguir debatiendo, mi moción es que pasemos a un cuarto intermedio, tal como me dijeron, y continuemos mañana, para seguir tratando este expediente las horas que sea necesario.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Usted está mocionando, señora Presidenta?

Sra. PRESIDENTA.- No, no estoy mocionando. Perdón, ¿usted se quiere agarrar de algo que dije? Por ahí me equivoqué en los términos.

- Hablan varios concejales simultáneamente.

Sra. PRESIDENTA.- Quienes estén por un cuarto intermedio y continuar mañana con la rendición de cuentas, por favor sírvanse marcar su voto.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Quince votos.

Continuamos mañana a las 12 horas.

–Es la hora 17 y 50.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

19 de MAYO de 2011

5ª REUNIÓN – 4ª SESIÓN ORDINARIA (Continuación)

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS
Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
BOLOGNA, Carlos
CASTELLANO, Carlos
COLLADO, Manuel
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel
FONTANET, Pablo
GIOVANNELLI, Daniel Alfredo
KUZIS, Julia Rita
LAGUZZI, Alfredo F.
LAUZURICA, Raúl
PINEDO, Margarita
POSSE, Juana Amelia
ROCA DE KORGER, María
ROLÓN, Andrés Gabriel
VELAZQUEZ, Manuel

Concejales Ausentes:

ARAGONA, Ricardo Oscar
BASTIDAS, Aurora
CAFIERO, Santiago Andrés
CERVETTO, Alberto
CHAMATRÓPULOS, Pablo
FANDIÑO, Ester Beatriz
HILDING OHLSSON, Marcos
MARTÍN, Leandro
ORONEL, Silvana

–

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN.

VIII – ASUNTOS DESPACHADOS (Continuación).

15 – **Expte. N° 4105-1467-C-2011 (4 Cuerpos).**- RESOLUCION.- Aprobando la Rendición de Cuentas Ejercicio 2010.-
Referencia: Resolución N° 4.

IX – ASUNTO SOBRE TABLAS.

16 – **Expte. N° 125-HCD-2011.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. los festejos por el 50 Aniversario del Rotary Club de Boulogne Sur Mer, a celebrarse el día 19 de Mayo del cte. año.
Referencia: Decreto N° 38.

X – MANIFESTACIONES.

- Sobre desagravio al Cuerpo de Taquígrafos.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8593 a 8596
Comunicaciones:	18 a 23
Decretos:	34 a 38
Resoluciones:	4
Declaraciones:	-

-- oOo --

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, a 19 días de mayo de 2011, a la hora 12 y 30, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Continuamos la Quinta Reunión, Cuarta Sesión Ordinaria.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Antes de proseguir, desearía que por Secretaría se informe sobre los concejales presentes.

Sra. PRESIDENTA.- El señor Secretario leerá los firmantes en el Libro de Asistencia.

Sr. SECRETARIO (Amado).- Según reza el Libro de sesiones, se encuentran presentes los concejales Jorge Álvarez Núñez, Carlos Bologna, Carlos Castellano, Manuel Collado, Abel Enríquez Sánchez Negrete, Pablo Fontanet, Daniel Giovannelli, Rita Julia Kuzis, Raúl Lauzurica, Margarita Pinedo, Juana Posse, María Roca de Korger, Andrés Rolón, Manuel Velázquez y Alfredo Laguzzi.

VIII ASUNTOS DESPACHADOS (Continuación).

15 – Expte. Nº 4105-1467-C-2011 (4 Cuerpos).- RESOLUCION.- Aprobando la Rendición de Cuentas Ejercicio 2010.-

Sr. CASTELLANO.- Gracias, señora Presidenta.

Continuando con el tratamiento de la Rendición de Cuentas, que ayer seguramente fue el tema principal del debate, me parece oportuno comenzar a contestar muchos de los argumentos que se usaron desde algunos de los concejales preopinantes respecto de críticas al funcionamiento del Estado municipal, o a algunas políticas públicas que se han implementado, porque me parece que esto es justamente lo que enriquece el debate: la posibilidad de la crítica, sea de quienes están a favor o en contra de una determinada política pública o una determinada decisión de gobierno.

En tal sentido, me parece fundamental observar que de muchas de las opiniones de los concejales que me antecedieron en la palabra surge como que se mezcla el tema puntual de lo que es una Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2010, que tiene que ver fundamentalmente con el cumplimiento de metas presupuestarias, pero no simplemente desde la cuestión fría de los números, sino fundamentalmente desde un análisis de si se han cubierto las metas de gestión y las metas políticas, que por supuesto se traducen en números por una cuestión de administración de los recursos públicos municipales, pero que no necesariamente son el único componente que tiene que ser evaluado al momento de analizar una Rendición de Cuentas. Una Rendición de Cuentas que, además, en términos contables y legales la desarrolla el Tribunal de Cuentas, un organismo autárquico y de control, creado y consagrado en la Constitución y normas provinciales, justamente, para auditar la legalidad de todos los actos de gobierno de los estados municipales.

Entonces, me llamaba la atención, por ejemplo, cómo se mezclaban temas. En efecto, se mezclaban los temas al incorporar en el debate de la Rendición de Cuentas la decisión que se tomara oportunamente respecto de la venta de lo que se conocía como el edificio del viejo hospital. Un debate que a nosotros nos parece inapropiado para el tratamiento de esta cuestión porque ya fue debatido en reiteradas oportunidades por el Cuerpo y donde no solamente se recibieron a aquellos vecinos que se oponían a la venta de este predio sino que, además, se generaron montones de actuaciones políticas y jurisdiccionales que en algún momento determinaron la suficiente legalidad de la venta y aquello que se conoce como decisión de mérito y conveniencia que corresponde al Departamento Ejecutivo y al Concejo Deliberante. Si esto no se dijera parecería que la historia nunca termina.

O sea que, porque alguna vez nos hemos opuesto a un tema o teníamos una visión distinta respecto de un determinado proyecto, no es razón para que en forma reiterada vuelva a ser traído a cada debate que se da en el recinto. Me parece que eso no aporta porque la historia de los

municipios, de los gobiernos, de las instituciones, no comienza a partir del momento en que uno es concejal. Estas cosas lo que hacen es terminar por debilitar un debate racional de gestión pública, de mirar hacia delante sobre qué se va a hacer y de cuál fue, realmente, el funcionamiento de la gestión municipal respecto de los parámetros que el Concejo Deliberante había fijado cuando aprobó el presupuesto.

Plantear, por ejemplo, que existió un ingreso extraordinario producto de la venta de ese inmueble, sinceramente, como mínimo parecería que hay una falta de conocimiento por parte del concejal preopinante. Falta de conocimiento porque se trata de una situación preexistente y era lógico que, ante cada presupuesto que se haya conformado, se prevea la posibilidad de un ingreso que todavía no había sido efectivamente dado al municipio y que había quedado pendiente, justamente, de acciones legales que eran reclamadas por algunas organizaciones vecinales. Y valga decir que la Justicia, en sus distintas instancias, le terminó dando la razón al municipio y al Departamento Ejecutivo. Situación que, además, se planteó como generadora de un perjuicio al municipio dado que se terminaba vendiendo en un precio a valores inferiores a los que quizás establecía el mercado. Sin embargo, a la vez, los concejales que hacían la crítica no se hacían cargo de haber avalado con su presencia, firmas y palabras políticas de apoyo e incentivo a toda esta clase de acciones: como fueron y significaron el retraso de la compraventa del inmueble, compraventa, que por las leyes provinciales tiene que hacerse en pesos, sin duda generaron un retraso importante al municipio producto de los procesos inflacionarios que, aunque se quieran desconocer, afectan y gravemente a la Argentina.

Se planteó también, por ejemplo, en forma salpicada, el detalle de algunos ahorros o mayores gastos que pudo haber en algunas cuentas del Presupuesto. Ejemplo de eso podemos dar el caso de servicios públicos. Algún concejal preopinante marcó, por ejemplo, los ahorros y los menores gastos que hubo en algunas cuentas de servicios públicos. Y es lógico que esto ocurra, porque la gestión es dinámica. Lo que sí tenemos que observar es si ese ahorro o ese exceso de gastos fue desmesurado, de forma tal que haya implicado una desvirtuación de lo que se había proyectado en el presupuesto.

Por ejemplo, si vamos a hacer una crítica de si no se recortaron más raíces o no se gastó tanto en reparación de veredas, deberíamos también reconocer que hubo situaciones extraordinarias que implicaron que el área de servicios públicos se tuviese que hacer cargo de funciones que no estaban previstas presupuestariamente. Por ejemplo –y se habló bastante de esto–, el tema de lo que significó el granizo, que afectó a una importante cantidad de vecinos, producto de un hecho climático que sin dudas era imprevisible. Esa situación significó no solamente el desembolso de recursos del área de servicios públicos sino también tener que retrasar actividades que de pronto estaban planificadas en el Presupuesto anterior. ¿Para qué? Para poder tener una respuesta medianamente adecuada, aunque quizás no haya sido con toda la urgencia que planteaba el concejal Álvarez, pero que sin dudas fue una respuesta eficiente dentro de las posibilidades que tenía el municipio.

Y fue eficiente porque, además, cada vecino que fue afectado fue consultado, y se le abrió un espacio de reclamo para que aquellos sectores que estuviesen en situaciones de vulnerabilidad social o en situaciones de crisis económica familiar, o que no estando en crisis este costo presupuestario familiar extraordinario le significase una sobrecarga en sus propios gastos, pudiese ser contemplado vía un subsidio municipal en algunos casos, con la utilización de algún programa social –en algunos casos de recursos propios municipales, y en otros producto fondos que provienen de programas provinciales–; y en otros casos también se les habilitó la posibilidad de una instancia para obtener un crédito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, como para que pudiesen soportar el daño producido por ese hecho climático.

Debemos también recordar, en el caso de servicios públicos, que nos vimos atareados en situaciones de tener que atender, por ejemplo, predios que son de cuidado privado, o de cuidado del Estado público nacional o provincial. Como ejemplo podríamos decir que sectores importantes de Boulogne, a pesar de ser predios que forman parte de organismos nacionales, como es el caso de la AFIP o el caso del predio de Arenaza, tomado por el municipio el año pasado justamente porque era una situación de riesgo, no solamente para que no se radiquen ahí ocupaciones clandestinas sino también por la inseguridad e insalubridad que generaba a todo el entorno de los vecinos de Boulogne. También eso significó una erogación extraordinaria. Significó no sólo tener que tomar ese predio, tener que ponerle seguridad permanente las veinticuatro horas, significó tener que limpiarlo con periodicidad de no más de diez días para que el mismo esté en condiciones aceptables de higiene y de presencia urbana. Y eso es plata, plata que tiene que ser sacada de alguna cuenta, de alguna partida, para destinarla a otras.

Me parece también que con el tema del predio del Arenaza es justo remarcar la ineficiencia de algunos organismos del Estado, tanto nacional como en este caso también del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que en forma graciosa han dejado abandonado un predio importante, un predio que San Isidro reclamaba poseer para darle un uso social, deportivo, recreativo, para que sea un espacio público de buen uso social, y no haber tenido quizás que estar escuchando muchos vecinos cómo por los medios de comunicación, en un formato mezquino de la política, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se peleaba con el Gobierno nacional para ver qué hacían con las familias indigentes que estaban ocupando distintos predios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y donde un funcionario nacional, acompañado por otro funcionario del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, no tuvo mejor idea que decir que este predio de Arenaza iba a ser ocupado para desarrollar viviendas sociales para vecinos que no eran de San Isidro sino de la Ciudad de Buenos Aires.

Entonces, hay que preguntarse: ¿es justo que San Isidro tenga que recibir en un predio de las características de Arenaza, un predio con espacios verdes que puede servir para un correcto uso social, a vecinos de la Ciudad de Buenos Aires cuando esta ciudad tiene predios de sobra para realizar esta clase de obras de vivienda social? ¿Es justo que se le quiera imponer a San Isidro una planificación urbana con la cual no está de acuerdo y respecto de la cual a esos gobiernos, y quizás a los referentes políticos que los defienden, jamás se les hubiera ocurrido hacer una consulta popular con los vecinos de alrededor de Arenaza para ver qué uso se le da a dicho predio?

Me parece, señora presidenta, que en estos temas lo más razonable es que, al evaluarse los ahorros que se pudieran haber producido en las partidas de alguna Secretaría, también se evalúen cuál fue el contexto en el que la gestión debió desarrollar distintas actividades a lo largo del ejercicio 2010.

Escuché con cierto asombro también cuando desde la oposición se dijo que San Isidro tiene un “modelo antiguo de gestión”, o un “modelo agotado”. Realmente me sorprende, cuando uno observa que en forma casi sistemática San Isidro es consultado y tomado como referencia de distintos gobiernos locales para implementar programas de los cuales hemos sido pioneros. Se habló aquí, por ejemplo, de lo que significa el aporte de San Isidro a la seguridad pública, un aporte significativo que termina no solamente con el primer programa de patrullaje propio municipal –el programa de Cuidados Comunitarios– sino con una serie de acciones que se vinculaban con cómo se mejoraban las condiciones de prevención y de seguridad en el espacio público. Y eso significó ese programa de Cuidados Comunitarios que, como bien se dijo, también incluía la instalación de cámaras, la creación de fiscalías descentralizadas, el fortalecimiento de algunas comisarías para tener mejores condiciones de trabajo y el convenio de patrullas bonaerenses –San Isidro fue uno de los primeros en suscribirlo– que implica pagar la nafta, el seguro, la reparación y el mantenimiento de casi todos los patrulleros de la Provincia de Buenos Aires que hoy funcionan en el distrito.

Y esto es solamente un ejemplo. Podríamos decir que San Isidro, sin duda, es el ejemplo a seguir en materia de un sistema de salud pública totalmente municipal. Ese ejemplo es sistemático. Vienen intendentes, gobernadores, candidatos e importantes figuras de la sociedad civil a observar cómo funcionan nuestros programas de salud pública que, sin dudas, son de excelencia y que también sin dudas tienen un reconocimiento nacional. Ejemplo de ello es que San Isidro, juntamente con Vicente López, tiene la tasa de mortalidad infantil más baja no solamente de la Argentina sino de toda Sudamérica.

Esto marca que hubo una gestión que priorizó temas, que tuvo vocación por atender cuestiones que muchas veces no le competían y que parece que, justamente, por atender problemáticas que no le eran propias, hoy algunos funcionarios provinciales o nacionales pretenden decir: “Mirá que en seguridad no das todo lo que podés, deberías dar más”. ¿Pero desde qué autoridad moral hablan esos funcionarios provinciales o nacionales, si quienes recaudan impuestos para ofrecerles a los ciudadanos seguridad, justicia, salud pública y educación pública son, justamente, esas esferas mencionadas? ¿Desde qué lugar se puede plantear que San Isidro se ha “desmodernizado”, cuando se pueden mostrar programas de gestión que tienen que ver con la seguridad, la salud y la educación? El de los programas extraprogramáticos, que son volcados a las escuelas públicas provinciales para tratar de achicar la brecha educativa que se produce hoy en la Argentina entre la oferta pública y privada de educación, es un programa donde San Isidro fue pionero, donde San Isidro empezó a aportar hace quince años docentes de idiomas, docentes en computación, docentes en artes, para que esos chicos que concurren a las escuelas públicas del distrito puedan contar con una educación de mayor calidad.

Y la pregunta es: ¿se puede mejorar? Por supuesto. Pero, ¿a quién le compete esta obligación? Al Estado provincial. Es el Estado provincial el que tiene que tener las instalaciones

educativas en excelentes condiciones, y es el Estado provincial el que tiene que garantizar que esa educación pública sea de alta calidad, para que esa brecha entre los sectores que no pueden acceder a una educación privada puedan contar en la educación pública con la herramienta fundamental de progreso social.

Cuando uno habla de modernidad, San Isidro ha sido elegida en reiteradas oportunidades – y el Intendente Posse, en forma personal– como de las mejores gestiones municipales que hay en el país. Y me parece que eso no puede ser desconocido.

Como tampoco puede ser desconocido que ya en el año 1999 Gustavo Posse, en su plataforma electoral, planteó la necesidad de que la respuesta al mejoramiento de los barrios de emergencia era su urbanización, modelo que luego, además, fue copiado por funcionarios nacionales y fue tomado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires como un ejemplo. Y esta urbanización, que perfectamente puede ser buscada en la plataforma del año 1999, significaba justamente el transformar estos “barrios de emergencia” en “barrios”: en barrios como los del resto de San Isidro; en barrios donde, si la zonificación significaba que no se permitía altura, no íbamos a permitir la construcción de monobloques, que terminaban con posterioridad siendo un pequeño ghetto de pobres, sino que significaba la apertura de calles, la instalación de centros de salud, la posibilidad de que cada uno de los vecinos, a partir de que recibe la casa, se haga cargo y responsable de esa vivienda con su cuidado, y no meterlo en un consorcio donde, al estar globalizado, muchas veces producto de la dejadez de algún vecino se termina agravando la situación de todo ese complejo habitacional, deteriorándolo y siendo después muy difícil la posibilidad de mejoramiento de ese lugar.

Me llama la atención también cuando se habla de “modelos distintos de gestión” y, a la vez, no se ofrece ese modelo, o al menos el que conocemos no es de nuestro agrado. Yo pregunto: ¿cuál es el “modelo moderno y progresista de gestión”? ¿Es el modelo de la Provincia de Buenos Aires, una Provincia de Buenos Aires que tiene un endeudamiento superior a 60.000 millones de pesos y –como bien se dijo anteriormente– cerró el ejercicio 2010 con casi 3.000 millones de pesos de déficit? ¿Cuál es el “modelo de gestión moderno y progresista”? ¿Es el que todos los días, por los grandes medios de comunicación masiva, a través de la propaganda y publicidad, la Provincia de Buenos Aires nos dice que apostemos, que vayamos a jugar, porque con eso arreglamos escuelas, salud, y damos seguridad? La verdad, señora Presidenta, tengo vergüenza ajena de que haya un Estado que, como política de Estado, priorice a través de publicidad la incentivación al juego, vendiéndoselo a gente que sin duda en muchos casos adquiere la adición al juego, y en otros termina pensando que puede “salvar” su frágil economía familiar apostando a la timba de los casinos o de las distintas usinas de juego que hoy ofrece la Provincia de Buenos Aires. Lo que un Estado moderno y progresista debería hacer es, justamente, no promocionar ese tipo de actividades sino restringirlas.

Lo que debiera hacer es ofrecerle a los bonaerenses es un sistema de justicia eficiente, a fin de que esté cercana a los ciudadanos y no demore años y años en resolver los diversos conflictos sociales que se le presentan. Un Estado moderno y progresista debiera tener como prioridad un sistema de educación pública de calidad y no uno que hace que montones de sectores de la clase media abandonen la escuela pública –en la que muchos nos hemos formado y estamos orgullosos de ella– para llevar a sus hijos a pagar otro impuesto al bobo como es el que se paga cuando uno debe derivar recursos a la escuela privada para que los chicos no terminen padeciendo una brecha educativa que los saca o margina de la competencia laboral al llegar a la adultez.

Me parece que se dijo que teníamos una concepción centralista y casi burocrática de la administración pública municipal. La verdad, señora presidenta, que tengo entendido que quien expresó esa idea es funcionario de la Provincia de Buenos Aires. Justamente, quizás uno de los peores ejemplos de gestión pública que hay en la Argentina, que es el gobierno de la mencionada provincia. Y no se trata de echar la culpa al actual gobernador. Que esto quede claro. En realidad, se trata de un proceso de deterioro que lleva más de veinte años en la Argentina. Un Estado centralista a ultranza donde, por ejemplo, los más de siete mil establecimientos educativos terminan dependiendo de un Ministerio que se encuentra en la ciudad de La Plata. O donde las miles de comisarías distribuidas a lo largo y ancho de la Provincia de Buenos Aires terminan siendo manejadas por un ministro que se encuentra sentado cómodamente en un sillón de la ciudad de La Plata. ¿Qué puede saber ese ministro sobre lo que pasa en la comisaría que se encuentra en Salliqueló, o en la que se encuentra en alguno de los pueblos más cercanos a La Pampa, o en cada una de las que existe en el Gran Buenos Aires? Es imposible saberlo. Es imposible ejercer jurisdicción real sobre esas cuestiones.

Centralista es el gobierno provincial que no delega funciones para que los municipios, por ejemplo, puedan tener policías comunales. No delega recursos económicos ni financieros porque,

seguramente, busca abroquelarlos para hacer buenas campañas de marketing político o, si no, por una cuestión de mezquindad política, lo que quiere es concentrar poder de forma tal que los municipios no cuenten con las herramientas suficientes para luego rendir cuentas a sus vecinos. Ejemplo de ello, es el actual proyecto que existe, y que se viene promocionando a través de Santiago Montoya, sobre la regionalización de la Provincia de Buenos Aires.

¿Qué es eso de la “regionalización”, que en buena hora se pueda promover? Es la designación de virreyes en la Provincia de Buenos Aires. Entonces, habrá un rey, que circunstancialmente será quien sea electo gobernador, quien impondrá a cada municipio una especie de delegado regional, que va a manejar muy pocos recursos y muy pocas competencias, pero que va a obligar a todos los intendentes de la Provincia de Buenos Aires a tener que reclamarle a ellos a fin de que la demanda social no le llegue al gobernador. Es decir, para seguir vulnerando las autonomías municipales reconocidas en la Constitución Nacional, provincial y una serie de leyes.

Se llenan la boca hablando de la importancia de descentralizar y dotar de autonomía a los municipios y, por otro lado, buscan sistemáticamente vulnerar dichas autonomías. Si se va a hablar de descentralización, lo mejor que podrían hacer aquellos que circunstancialmente son concejales y, a la vez, son funcionarios provinciales, es justamente trabajar para que exista una reforma a la Ley Orgánica de las Municipalidades que dote a los gobiernos locales de recursos y competencias suficientes para atender cuestiones que, de hecho, hoy ya se atienden.

Se habló, por ejemplo, de que a veces no se reconocen los esfuerzos que hacen áreas del Gobierno nacional o provincial respecto de políticas locales. En buena hora que los hagan; agradecidos estamos todos los sanisidrenses. Ahora bien: además de agradecer, corresponde que se haga. ¿O acaso se pretende discriminar a algunos municipios, por alguna razón que desconocemos?

Cuando se establecen los programas para financiar, por ejemplo, la instalación de cámaras o la adquisición de patrulleros, fue una disposición nacional y provincial que lo menos que debe tener es racionalidad, para que ese recurso sea distribuido en todos los municipios de toda la Argentina. Porque, además, los sanisidrenses también somos contribuyentes de impuestos nacionales y provinciales en forma significativa: pagamos IVA, Ganancias, Bienes Personales, Ingresos Brutos, sellados, y pagamos una innumerable cantidad de impuestos nacionales y provinciales, por lo cual también merecemos no ser discriminados, y que también nos transfieran los recursos que nos corresponden, por ley cuando es el caso de la coparticipación, o por razones de equidad en las políticas públicas cuando esos fondos no forman parte de la coparticipación.

Pero, además, fíjese que existen mecanismos institucionales por parte de la Provincia de Buenos Aires que yo definiría casi como irracionales. A mí me tocó, en reemplazo del señor Intendente, ir a La Plata a firmar un convenio por el cual íbamos a recibir una suma importante de dinero, que nos daba la Provincia para poder adquirir patrulleros, que después tenían que ser dados en comodato a cada una de las comisarías que funcionan en nuestro distrito. Entonces, uno dice: ¿Y para qué me das la plata a mí, para que yo después compre los patrulleros –por supuesto que a las empresas que ya había determinado la Provincia de Buenos Aires–, para después dárselos a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, que es una organización del Estado provincial y que depende del Estado provincial?

La verdad, señora Presidenta, que por supuesto lo firmé, porque no íbamos a estar rechazando un recurso; porque, además, si no, la capacidad dañina de los medios de comunicación –que en muchos casos funcionan a través de la importancia de la pauta publicitaria que sin duda tiene la Provincia de Buenos Aires–, iba a salir a decir que San Isidro no firmó ese convenio de patrulleros. Pero, en realidad, creo que lo que se buscó fue tener un justificativo para que, cuando los municipios le reclamamos a la Provincia que la seguridad es materia casi exclusiva y excluyente de ellos, que son los que cobran los impuestos, los que manejan las comisarías, los que tienen comisarios, los que a través del presupuesto manejan el Ministerio Público y son los que tienen mayor capacidad de modificaciones dentro de lo que es el sistema judicial, como para decir: “¡Bueno! ¡Si yo a San Isidro le dí 3 millones de pesos para que compre patrulleros! ¡Si los tenían que comprar ellos!”. Nos lo dieron para usarnos de intermediarios, para justificar de alguna forma que nos volcaron algunos recursos destinados a la seguridad. Pero la realidad es que la responsabilidad es de ellos, y esa responsabilidad es la que sistemáticamente no se asume.

Se plantea desde algún lugar, por ejemplo –y esto ha sido casi reiterativo por parte de muchos concejales preopinantes–, la necesidad de ver cómo trabajábamos con mecanismos más participativos. Y uno, la verdad, dice: en buena hora que se logre una mejor calidad y una mayor participación de la ciudadanía en la cosa pública. Pero también es cierto que en esta Argentina están debilitadas las instituciones republicanas de representación y que es necesario fortalecer la democracia representativa; esa democracia establecida por la Constitución Nacional que indica que

los ciudadanos no gobiernan sino a través de sus representantes. Una democracia que debe ser fortalecida antes de dar otros saltos.

La verdad es que, cuando uno observa los ámbitos nacionales y provinciales, muchas veces advierte que el ciudadano está tan lejos de los funcionarios que le resulta casi imposible controlar lo que hacen bien o mal. Y en el caso de la Provincia de Buenos Aires, estoy seguro de que la mayoría hasta desconoce cómo funciona la legislatura provincial. Si bien sesiona, ningún medio nacional le destina un tiempo suficiente para que los bonaerenses sepan qué tratan o qué no tratan esos legisladores o si responden o no a los intereses de cada uno de los ciudadanos. Eso no trasciende. Es más, no conozco un solo medio de comunicación que transmita las sesiones legislativas de La Plata, a pesar de que en forma reiterada se solicita eso en el Concejo Deliberante y más allá de que hay medios zonales gracias a los cuales el vecino puede enterarse de qué ha sucedido en su Concejo Deliberante. Además, tenemos el vecino a mano porque cada uno de nosotros, cuando va a llevar a los chicos al colegio o va al almacén o por razones profesionales o comerciales, todos los días está siendo auditado y controlado por cada uno de esos vecinos que, bien o mal, intentamos representar en este Cuerpo.

Entonces, uno se pregunta: si hay tanta vocación de reformar y acercar estas cosas, ¿por qué no comenzamos a acercar lo que está lejos? Lo que está cerca, a lo sumo, va a estar más cerca. Pero lo que necesitamos empezar a trabajar es que aquello que está lejos se comience a acercar a la información pública. Lo que está lejos para el contribuyente de la Provincia de Buenos Aires es qué hace ARBA con los impuestos que pagamos, que son significativos y respecto de los cuales, hace poco tiempo, hubo que soportar una importante revaluación de inmuebles que ha afectado gravosamente a muchos vecinos de nuestro distrito y a vecinos y contribuyentes de la mayoría de las grandes ciudades de la Provincia de Buenos Aires. Acerquemos eso.

Se planteó correctamente qué se hará con algunas cuestiones que tienen problemas de jurisdicción, como es el puerto de San Isidro. Que se hagan audiencias públicas para eso. Que se acerquen a los municipios las políticas que son de carácter provincial o nacional. Pero que se lo haga a través de ellos y no mediante la utilización partidocrática de algún partido político, representado en este Concejo Deliberante, que terminó repartiendo computadoras que forman parte de programas nacionales a algunas escuelas para sacarse la foto y hacer una campaña política mezquina que claramente confunde lo partidario con lo que debe ser la cosa pública. Acto al que no fueron invitados los concejales que formamos parte del Concejo Deliberante, pese a haber declarado al proyecto de entrega de computadoras como de interés municipal, ni el Consejo Escolar de San Isidro, que es el organismo representativo de la comunidad educativa y que es electo en cada una de las elecciones.

Se planteó también, por ejemplo, en una mezcla de asuntos, lo que había sucedido con el estadio Arena, que era un proyecto que pretendía funcionar en el Hipódromo de San Isidro. Fue agotado el tema, y no corresponde a una sesión de rendición. Lo único que voy a decir es que comparto la decisión que tomó el Intendente Posse, y que en buena hora si hubo muchos vecinos par expresar su voz para oponerse, y expresaron su queja; pero lo que no se puede decir es que no hubo transparencia, porque ese proyecto no sólo fue promovido por un ente privado como es el Jockey Club, sino que además el municipio, a través de sus áreas técnicas, puso a disposición de todos los vecinos el estudio de impacto ambiental, e incluso se repartieron volantes en los barrios de los alrededores informando que estaba a disposición de los vecinos dicho estudio, justamente para que elevaran sus voces y sus críticas. Con lo cual en ningún momento se buscó ocultar o quitarle transparencia a un determinado proyecto.

La verdad es que yo no me interioricé demasiado respecto del proyecto. Sí, tengo que decirlo, me parece que uno, desde la responsabilidad de la gestión pública, frente a la presentación de un proyecto privado lo que debe hacer es justamente esperar a que se produzcan las distintas visiones, y tratar de resolver después en forma más objetiva. Es ilógico que desde el Ejecutivo municipal se salga rápidamente a decir que no a un proyecto, justamente cuando él se encuentra en etapa de análisis. Y ese análisis tiene que ser un análisis crítico, un análisis que evalúe las fortalezas y debilidades de ese proyecto; y recién una vez evaluadas las mismas se dictamina, para decir si es un proyecto viable o inviable.

Lo que se planteó, me parece que con mucha honestidad y con una racionalidad que corresponde a cualquier gobierno serio, es justamente expresarse a través del acto administrativo que denegó la autorización a este proyecto.

Se planteó, entre otras cosas, sobre las políticas sociales del municipio. Y se pone en duda las políticas sociales del municipio. Yo, particularmente, señora Presidenta, estoy orgulloso de las políticas sociales que ha desarrollado este municipio. Porque las políticas sociales municipales también son el tener calles limpias; el tener calles iluminadas; el trabajar y colaborar con la

educación pública y el trabajar con la seguridad pública –a pesar de no ser materia de nuestra competencia–; el tener un sistema de salud pública de excelencia 100 por ciento municipal, donde con suerte la coparticipación en materia de salud alcanza a cubrir el 30 por ciento de lo que el sistema gasta a lo largo de un año; el tener la urbanización de los barrios de emergencia, donde se trabaja en políticas deportivas para contener a los chicos y tratar de que tengan acceso a una formación deportiva que los forme como personas, pero que también sirve para trabajar los temas de salud.

Estoy orgulloso de que cada vez más la gente desee vivir en San Isidro, porque eso significa que San Isidro tiene calidad de vida; y la calidad de vida se logra con políticas sociales. Nadie va a querer ir a vivir a un municipio que no esté con buenos niveles de integración social. Y San Isidro los tiene, aunque tengamos bolsones de pobreza, aunque todavía tengamos barrios de emergencia en los que hay que resolverles muchas de las problemáticas que tienen y donde todavía tengamos situaciones que atender.

Pero no confundamos, porque si no lo que se termina haciendo es invertir la carga de las responsabilidades y, entonces, resulta como que ahora las políticas sociales son casi de forma excluyente de facultades municipales, y eso no es cierto. Las principales políticas sociales, que son las de empleo o distribución del ingreso, la de redistribución de programas sociales universales, son resortes exclusivos y excluyentes de las políticas nacionales, y eventualmente de políticas provinciales. No invirtamos la carga de las responsabilidades. Entonces, en la medida en que nuestros ciudadanos tengan mejores ingresos y mejor accesibilidad al empleo para que sea más competitivo y haya una mejora de los salarios, seguramente se irá generando una mejor integración.

El municipio podrá aportar desde lo urbano, desde un servicio esencial como la salud pública, aunque reitero que no se trata de una obligación primaria del municipio, podrá aportar y mejorar desde la educación y desde la seguridad pública, pero hay que mejorar lo otro. De hecho, si algo dejaron las políticas de los 90 fue, justamente, que las políticas sociales se focalizaban en detrimento de las políticas universales. Y si hay algo que la Argentina debió aprender de ese ciclo es, precisamente, que lo primero que no hay que desatender son las políticas universales en materia social.

Esto tiene que ver con que, muchas veces, desde algunas áreas de gestión, a veces por desconocimiento en la gestión y otras por marketing político, se pretenden vender nuevos proyectos y nuevas ideas. Y parecería que las gestiones de gobierno comienzan a partir de que ese nuevo gobierno o ese nuevo funcionario o ese nuevo concejal se sienta en una banca; pero la verdad es que no es así. Lo cierto es que las sociedades que han logrado mejores niveles de calidad de vida y democrática son aquellos que tienen previsibilidad. Son aquellas que pueden demostrar –alguien dijo que parecía que algunas áreas estaban en piloto automático– que tienen áreas que, en buena hora, no necesitan de la política y que funcionan bien. En todo caso que se haga la crítica de lo que funciona mal, pero que no se critique que exista un sistema administrativo que funciona bien ya que esto le termina dando previsibilidad al ciudadano. Hoy somos gobierno nosotros y mañana puede serlo otro, pero lo que esto da al partido que acceda al gobierno son áreas de gestión lo suficientemente aceitadas para su funcionamiento y donde, además, nadie se sienta imprescindible.

Lamentablemente, hay una lógica autoritaria en la política argentina que piensa que si no es uno las cosas andan mal, si no es uno el que encauza las gestiones las cosas no funcionan. Y eso es mentira. Esa es una de las causales que más males le han producido a las políticas públicas en la Argentina y que más inconvenientes le trajeron a la ciudadanía. Y ni qué decir a los contribuyentes que terminan pagando por un programa que luego es abortado porque viene una gestión nueva que cambia todo y que implica hacer nuevas erogaciones de gastos tirando por la borda todas las inversiones humanas y tecnológicas realizadas en desmedro de vender que, a partir de un nuevo gobierno o nuevos funcionarios, todo va a cambiar. Mentira. Eso es malo. Nosotros no compartimos esa visión de la política y de la función pública en la Argentina.

Varios concejales preopinantes plantearon la necesidad de implementar un presupuesto participativo. Particularmente, no comparto los criterios de un presupuesto participativo.

En primer lugar, tengo entendido que de la Región Metropolitana Norte el único que lo está llevando a cabo como experiencia piloto es el municipio de San Fernando.

En segundo lugar, lo que se discute es un porcentaje ínfimo de la partida de Obras Públicas que, en muchos casos, no excede el 0,1 por ciento del total de la partida presupuestaria.

En tercer lugar, creo que es muy bueno desde el marketing, pero, a la vez, termina debilitado la democracia representativa. La verdad es que cada uno de nosotros, cuando vamos a un barrio, a una sociedad de fomento, a una reunión de vecinos, perfectamente podemos detectar cuáles son los problemas que esos barrios tienen, y seguramente, con posterioridad, podremos evaluar si esas

necesidades forman o no parte de las prioridades. Eso tiene que ser una cuestión de mérito y conveniencia por parte de aquel a quien circunstancialmente le toca gobernar. Porque, por ejemplo en materia de arreglos de pavimento, seguramente en un barrio con el pavimento roto demandan que se lo repare en forma urgente, y quizás tenemos rota una avenida o una calle que cruza todo el distrito y es necesario repararla: y la verdad es que los recursos son escasos, que siempre faltan recursos, y esa última decisión, esa última palabra, sin duda la debe tener quien tiene la visión global de las problemáticas del municipio, y no una cuestión sectorial.

¿Adónde quiero llegar? A que, en realidad, uno podría empezar a trabajar estas cuestiones de presupuesto participativo si lo miramos desde una actividad que lo que busque es cultura de participación, pero no como una herramienta eficiente para la determinación presupuestaria y para la definición de un presupuesto de un Estado, sea provincial, nacional o municipal. Con lo cual, me parece que lo que hay que hacer es desmitificar este tema, que suena lindo, presupuesto “participativo” llama la atención, para decir: miren, en realidad lo que vamos a estar trabajando es una política que lo que busca es construir ciudadanía, pero no porque eso sea fundamental para aprobar o no un proyecto o un presupuesto en este Cuerpo –la verdad es que eso termina siendo la excusa de aquellos sectores políticos que en realidad no quieren aprobar el presupuesto por otras cuestiones: porque no quieren quedar relacionados con el oficialismo, o porque quieren ser marcados claramente como oposición; tiene que ver con otras mezquindades de la política, pero seguramente no tiene que ver con cuestiones de fondo que hace a una planificación presupuestaria.

Se planteó también por parte de la concejala Bastidas el tema de la falta de presupuesto en la Dirección de la Mujer, y cómo después ella observaba que en la Memoria existen montones de actividades que desarrolla esa área. Y es cierto: cuando en las reuniones de comisión se hizo ese reclamo a los funcionarios de Hacienda dijeron que en algunos casos, cuando la partida no era muy significativa, no se la agregaba, y se cargaba dentro de las cuentas de otras áreas. Sin dudas, lo que se pidió –y seguramente en el Presupuesto de 2012 va a estar– es la posibilidad de que se incorporen cuáles son los fondos y recursos de esa área, para tener una desagregación mejor que nos permita después evaluar las distintas metas.

Es sana la crítica, pero también es sano decir que, como bien dice esta Memoria de la Rendición de Cuentas, hubo muchísimas actividades que se desarrollaron desde esa área y coordinadas por esa área, a pesar de que desde lo formal no contase con una partida específica. Con lo cual lo importante en eso, más allá de pedir esa desagregación, es evaluar resultados, y los resultados son que hubo actividades que tienen que ver con la defensa de cuestiones de género y estas políticas sociales importantes que hacen fundamentalmente al tema de género.

Se planteó por ejemplo en algún caso algunas observaciones que había hecho el Tribunal de Cuentas al ejercicio 2009, un poco buscando, diciendo “fíjense en las desprolijidades, fíjense que hay cuestiones que sin dudas tienen que ser mejoradas”. Seguramente, como seres humanos que son los funcionarios, deben cometer errores; y también el intendente municipal, que debe firmar más de diez mil órdenes de compra a lo largo de un ejercicio, tal vez se olvidó de firmar alguna. Se trató de un error. Es normal. Es algo que le puede pasar a cualquiera en la vida cotidiana y cualquiera que haya tenido que desarrollar gestión pública sabe que son cosas que pueden ocurrir. Sin embargo, eso no dota de falta de transparencia a esta Rendición de Cuentas ni dota de inoperancia a funcionario alguno. Son errores que claramente se detectan y que luego deben ser subsanados. Los errores se cometen y hay que asumírselos. Pero eso no significa que la Rendición de Cuentas pueda ser aprobada o no porque hubo algunas observaciones del Tribunal de Cuentas que, seguramente, son menores frente a la globalidad de la gestión.

Algún concejal planteó el tema de la publicidad y, más allá de que se contestó el aumento comparativo de las partidas presupuestarias 2008-2010, se hizo alguna mención a la cartelera instalada en la vía pública que decía “MSI” y “San Isidro es distinto”. Me parece que vale una aclaración.

En primer lugar, casi todas las ciudades, países o Estados federales generan alguna política de marketing como nación, provincia o ciudad. Se pueden dar innumerable cantidad de ejemplos. En la Ciudad de Buenos Aires, el famoso “Haciendo Buenos Aires” y el color amarillo que busca ligar una gestión de gobierno con determinados referentes políticos a cargo de la gestión. También se puede citar el caso del municipio vecino de San Martín que coloca el *power* a un costado de la imagen y dice “San Martín avanza” o Tigre que tiene el “Tigre vive” o Vicente López con su “Ciudad para vivir” o, en última instancia, la Provincia de Buenos Aires con sus colores naranja, que inunda toda la publicidad callejera y han inundado durante el verano todas las costas balnearias bonaerenses. Todo esto forma parte de lo que se conoce como marketing de ciudades, de identificación y también, por supuesto, de gestiones de gobierno.

Ahora bien. “San Isidro es distinto” fue un eslogan creado casi en forma fortuita por el intendente Melchor Posse, que en un discurso expresó que estaba orgulloso de vivir en esta comunidad y que jamás la abandonaría porque sentía que el progreso que experimentaba nuestra comunidad tenía que ver con que San Isidro era distinto. Esa frase fue tomada por algunos de los comunicadores municipales de aquel momento y áreas de prensa y fue incorporado como parte de un eslogan de ciudad. Muy posteriormente, recién en el 2005, algunos de los amigos que integran el partido vecinal decidieron pedir a la Justicia Electoral que su nombre original, que era Acción Vecinal Independiente, pase a ser “Acción Vecinal San Isidro es Distinto”. Ellos sentían que ese nombre, de alguna forma, identificaba una forma y modelo de gestionar.

En síntesis, esas pantallas son anteriores a que el Partido Vecinal adquiere ese nombre; el eslogan es anterior a que ese Partido Vecinal, después, adquiere ese nombre. Pero, a la vez, lo que busca es identificarse. Seguramente en el caso del concejal Hilding Ohlsson, que fue el que planteó ese tema, ellos colocan que “San Isidro es mejor”, y seguramente van a buscar identificarse con ese eslogan de campaña. Y en buena hora que lo hagan: en buena hora que, si mañana son gobierno, puedan decir “San Isidro es mejor”: será la forma de identificar un estilo, un modelo de gestión, con su propuesta política.

Lo que sí también me parece que debe analizar el concejal Hilding Ohlsson, y se lo pido por favor, es si pueden dejar de ensuciar todas las columnas y todos los semáforos con la promoción de su partido político, porque la verdad que eso es más grave que si se busca identificar o no un nombre con un modelo de gestión; eso es más grave, porque significa daño al patrimonio público municipal, significa que tenemos que estar gastando recursos humanos y recursos de insumos para limpiar y volver a dejar en condiciones los semáforos, las columnas de alumbrado, los postes de luz, para que los barrios vuelvan a ser lindos.

Y me parece también que, así como se llama la atención respecto de la identificación de un partido con algunas pantallas –que, repito, son muy preexistentes a lo de ahora–, también me parece que hay que hacer autocrítica y ser más cuidadosos respecto del espacio público. Porque, además, si a los vecinos les vamos a proponer que “San Isidro va a ser mejor”, y empezamos por ensuciarlo por todas partes, me parece que no damos un buen ejemplo.

También parece importante resaltar que en algunos casos se hizo mención a algunos niveles de ineficiencia en algunas áreas de gestión, como por ejemplo el Centro de Reclamos. La verdad que está en la Memoria, y no entiendo por qué se planteó este tema. Con respecto al Centro de Reclamos de Servicios Públicos, en la Memoria figura la cantidad de reclamos que tuvo y la cantidad de respuestas que tuvieron, que fue cercana a 12.000 casos, si no me equivoco, durante el año 2010.

Los centros de reclamos también buscar tener una diferenciación, porque la verdad es que también la gente muchas veces necesita orientarse hacia el área. ¿Cómo funciona esto? Servicios Públicos tiene su propio centro de reclamos. Aquí lo importante es la respuesta: o sea, producido el reclamo, cuál es la respuesta; y lo cierto es que en algunas áreas de Servicios Públicos donde funciona bien, como es el caso de Alumbrado Público, donde uno hace un reclamo y a las 48 horas la luminaria está reparada, y hay otros casos en que es mucho más complejo resolverlos, que tienen que ver sin dudas con lo que son extracciones de árboles, raleos, roturas de veredas, raíces que rompen esas veredas.

¿Por qué es complejo? En primer lugar, porque San Isidro cuenta con 180.000 árboles en la vía pública. En segundo lugar, porque muchas de esas especies no son las idóneas para una ciudad como San Isidro, y si bien han ido siendo reemplazadas de a poco por especies mucho más amigables con las ciudades, lo cierto es que tampoco vamos a estar extrayendo las tipas de Libertador porque rompen las veredas, o tampoco vamos a estar extrayendo algún paraíso que tiene más de cien años, sino que lo que tratamos de hacer es mejorarlo.

Pero también ese mejoramiento significa la necesidad de contar con recursos financieros, y también la necesidad del compromiso del vecino en el cuidado de ese árbol. Se hizo mención acá a una campaña que se promovió respecto de árboles o veredas. Más allá de si nos gusta o no el formato de la campaña, lo cierto es que lo que buscaba, justamente, era posicionar un conflicto. ¿Cuál es ese conflicto? El conflicto es que los árboles no se llevan bien con las veredas, porque el árbol genera raíces, las raíces obstruyen los caños, rompen las veredas, producen hojas que ahora en otoño hay que barrer, lo que significa que hay que reforzar ese servicio público; y todo eso se paga. Se paga con recursos que salen de todos los contribuyentes; recursos que, muchas veces, terminan siendo insuficientes, entre otras cosas, porque quizás no se quiere generar una presión tributaria muy alta a los contribuyentes y, en otros casos –hay que reconocerlo–, porque es muy difícil lograr consensos en el Cuerpo para producir aumentos de tasas.

Por ejemplo, cuando uno analiza los últimos cuatro años advierte que los aumentos en la tasa de ABL, que es quizás la más importante que tiene el municipio, nunca superaron el 10 por ciento frente a un proceso inflacionario que en el mismo período nunca bajó del 16 por ciento. Entonces, ese déficit que se genera entre los gastos a pagar y los ingresos del municipio, en algunas ocasiones, pudo ser solventado por el ingreso mayor de otras jurisdicciones, tal el caso de la coparticipación producto de la mayor recaudación de impuestos nacionales y provinciales. Sin embargo, también es verdad que muchas veces tampoco alcanza. Además, lo cierto es que, más allá de que nos guste o no y de que hay que cuidar los árboles y reparar las veredas, es importante incorporar en el debate público que si una raíz rompe la vereda se tenga la paciencia de esperar para ver si lo puede resolver el Estado municipal o, eventualmente, se solicite el permiso para hacerlo uno si es que hay capacidad económica. Y también que se sepa que la raíz que molesta en alguna vereda es también la de un vecino que quiere conservar ese árbol y que considera que uno de los patrimonios urbanos más trascendentes de nuestra ciudad son, precisamente, esos 180 mil árboles.

Se ha planteado el tema de la necesidad de haber sido más rápidos con lo que significó el daño producido por el granizo. Es decir que la respuesta fue lenta. Son visiones. Creemos que la respuesta era compleja. Y lo era porque, como bien se dijo, no era un hecho esperable. Los vecinos damnificados tenían problemas para conseguir no solamente la teja sino también al techista para colocarlas. Todo eso significaba una demora que obligaba a los vecinos a sacar en forma parcial las tejas, una vez que estaban en condiciones de repararlas porque contaban con el material y con la mano de obra adecuada para llevarlas adelante.

Si uno lee el informe de la Memoria se dará cuenta de que hubo casi 26 mil toneladas de escombros retirados producto de la destrucción de techos que provocó el granizo. Y la verdad es que se trata de algo significativo, más aún, como se dijo anteriormente, si en aquellos casos en que había situaciones gravosas en términos económicos para las familias, se buscaron alternativas y se las guió o asesoró para salir adelante.

Me parece, señora presidenta, que también hay que rescatar algo que dijeron casi todos los concejales en lo que hace al agradecimiento al presidente de la comisión y a los distintos funcionarios que se acercaron a exponer cuáles habían sido las metas de gestión. Y en ese caso, también me parece que si uno tuvo información, y tuvo posibilidad de información, no se puede caer en la contradicción de por un lado agradecer toda la información, y la presencia, y las bondades de haber podido debatir –donde incluso los funcionarios hasta trajeron imágenes en *Power Point* para remarcar parte de esta gestión–, y por otro lado hacer una crítica sistemática a que faltó información para poder evaluar. O, como se dijo, porque la Rendición de Cuentas no venía en CD, cuando estamos hablando de miles de fojas, y donde resulta que el mismo concejal que pidió después termina él pidiendo fotocopias, 400 fojas, cuando en realidad, si quería economizar recursos públicos, lo más lógico y razonable era que se fuera a sentar, a tomar nota y ver realmente si había o no algún error técnico en alguna de las presentaciones.

Porque, además, el Tribunal de Cuentas exige que esto venga en papel; y porque, además, la documentación que el Departamento Ejecutivo remite al Tribunal de Cuentas es en papel; y porque, además, estoy casi seguro de que, si lo damos en formato informático, lo más probable es que después nos pidan también el papel. Con lo cual parecería un poco exagerado estar demandando mayor información, cuando hubo no menos de tres reuniones para debatir esto; cuando hubo funcionarios de las distintas áreas que se acercaron a exponer, cuando hubo un claro ejemplo de transparencia.

Convengamos también en que lo que estamos debatiendo no es si un decreto acompaña debidamente una licitación, o si falta un papel más o un papel menos: que, vuelvo a reiterar, pueden ser errores humanos, producto de una gestión tan significativa como tener que administrar más de 500 millones de pesos, más de 4.500 empleados y cientos de áreas de gestión descentralizadas. Con lo cual sí creo que, para no ser contradictorios, también agradecemos a aquellos funcionarios que dispusieron de su tiempo para interiorizarnos a nosotros de dudas que podíamos llegar a tener.

Sí creo que, cuando se plantea el tema de la falta de información, lo que hay es incapacidad para leer la información. Creo también que cuando se plantea la falta de transparencia, y no se puntualiza cuál es el hecho que genera la duda o intransparencia, lo que se está haciendo es ocultar la incapacidad para un debate racional de políticas públicas, para decir: “Como no tuve información, no voy a exponer demasiado, no voy a hacer demasiada crítica, y hago críticas genéricas, de modo tal de lograr solamente una diferenciación política, sin entrar en un análisis puntual de cada uno de los proyectos que tienen que ser tratados en la sesión”.

Nada más.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Ayer, al comienzo del tratamiento de este expediente en la primera etapa de esta sesión, tratábamos de buscar un aporte a la discusión sobre la Rendición de Cuentas del ejercicio 2010 que tenga como objetivo y finalidad precisar, me atrevo a dar por sentado que por parte de todas las voces integrantes de este Cuerpo, lo mejor para la calidad de vida de los vecinos y vecinas de San Isidro. Desde esa perspectiva, cada uno de los representantes del pueblo aquí sentados pone su visión y manifiestan sus opiniones. Y cada uno lo hace con la certeza de que da y busca lo mejor.

Decía en mi alocución que es muy difícil escaparle a una dialéctica dicotómica que uno ve habitualmente en el ejercicio de gobierno en nuestro país. Me refiero a caer en la trampa de que cuando se es gobierno todo lo que se hace está bien y que, si no lo es, la obligación es visualizar que todo está mal hecho. Creo que ambas posturas son falsas y mentirosas. Cuando uno se levanta a la mañana y camina por su barrio nota el ejercicio de un gobierno. Hay luz, hay servicios, limpieza, etcétera. Luego uno puede hacer una valoración de si cree que es poco o debería ser mejor, pero sin duda hay acciones. No reconocerlas sería, cuanto menos, injusto.

Señora presidenta: permítame decirle que haríamos mal en pensar que eso que se hace es exclusivamente todo bueno. Y no sólo porque son acciones realizadas por seres humanos, que pueden tener la facultad del error, sino porque, de lo contrario, cómo se puede determinar qué es lo que está bien. Y cuando se hace una evaluación del ejercicio 2010 se la realiza con dosis que son objetivas y subjetivas en mitades.

En mi caso, la dosis objetiva es una lectura sobre los números. Eso es objetivo, existe. Uno visualiza números, se expresa una meta de gobierno y, objetivamente, uno puede ver si se conforma o no esa meta de gobierno y emite un juicio. En nuestro caso, es favorable. Lo que motiva acompañar la presente Rendición de Cuentas diciendo que estas metas han sido cumplidas. Luego hago una valoración subjetiva sobre estas metas. Que, en realidad, es una lectura sobre qué entiendo es el desarrollo de esos números en hechos concretos. Y como no todos vemos la misma realidad, cada uno puede hacerlo y leerlo desde distintas perspectivas.

En mi caso, al acompañar la presente Rendición de Cuentas, hago una valoración que excede este ejercicio y que se vincula con una historia cercana a toda la época democrática, diría desde 1983 a la actualidad, en San Isidro que lo ha diferenciado respecto a otros distritos del Gran Buenos Aires en particular. Me refiero al hecho de que ha sido siempre un gobierno con prudencia fiscal. San Isidro nunca se caracterizó por tener un gobierno que gastaba más de lo que recaudaba. Pero basta ver las cuentas de muchos distritos del Gran Buenos Aires para advertir que, en muchos casos, están colapsados, como es el caso de nuestro vecino San Martín, u otros que han tenido administraciones caóticas.

Entonces, excediéndome en la lectura del ejercicio 2010 y viendo una continuidad, creo que es necesario y justo resaltar que, efectivamente, la prudencia y la solvencia fiscal fueron un común denominador en las distintas etapas de la gestión al margen de quién la llevaba a cabo.

Otra característica histórica de esta administración, como muy bien señala el concejal Castellano, es el criterio para la toma de decisiones. Un criterio conservador, pero no en el sentido tautológico de la palabra o despectivo –estaría de moda hacerlo de esta manera– sino en el sentido de que se trata de la contratación de decisiones alocadas; las cosas son prudentes y no son arrebatos.

Creo que estas dos cuestiones están presentes en tanto se trata de una lectura objetiva de la Rendición de Cuentas. La subjetividad nos lleva a ver algunas diferencias que queremos dejarlas plasmadas en tanto sirvan para mejorar no solamente la acción de gobierno sino la oferta de servicios que le vamos a brindar a los sanisidrenses, lugar donde nosotros vivimos. Y es ahí donde sin duda podemos y estamos obligados a señalar estas diferencias.

Yo creo que el ejercicio de gobierno tiene de por sí casi una tensión constante entre la afirmación, la defensa de lo que se hace, y el interrogante y la duda: “¿Es esto lo mejor, es esto lo mejor posible, es esto lo único que podemos hacer?”. Y, así como creo que el exceso de duda a un gobierno lo condenaría al fracaso –porque si se pusiera permanentemente a preguntar si es lo único posible o lo mejor no haría nada–, creo que es a veces peligroso el exceso de afirmaciones, el exceso de pensar que todo lo que hacemos lo hacemos bien, y que puede ser obra de maliciosos dudar de que lo que hacemos lo hacemos bien. Eso está mal.

Creo que la situación vivida el domingo 18 de abril de 2010, particularmente en la zona de Martínez y Villa Adelina, y que afectó también a vecinos de Boulogne y eventualmente del Bajo, ha tenido respuestas distintas por parte de la administración, del Departamento Ejecutivo. En el caso de Boulogne, nos recordaba ayer el concejal Velázquez –con mucha afirmación, por cierto–,

que en Boulogne había habido una pronta respuesta y a todos los vecinos damnificados. Pero quiero dejar asentado que no sucedió lo mismo en la localidad de Martínez y en Villa Adelina.

Es verdad que hubo acciones por parte del Departamento Ejecutivo en tanto buscar soluciones, vía un accionar con el Banco Provincia, como también la respuesta con chapas, la respuesta con alguna ayuda económica a quienes pudieron acercarse. Pero no es menos cierto que hubo un desborde, que no es un invento de quien habla: hubo meses donde se veían, día a día, escombros y escombros.

Y el aporte que traigo a colación no es con el objetivo de dañar una acción de gobierno, sino que por el contrario es con el objetivo de ahondar en una pregunta: ¿Se hizo lo mejor? ¿Se hizo todo lo posible? ¿Se tardó el tiempo prudencial? ¿Se respondía en tiempo y forma?

A mi juicio, no fue del todo bien esa respuesta, y fue un poco más que lenta. A tal punto fue lenta, que la primera comunicación institucional de parte de Prensa del municipio – puntualmente, con una foto del señor Intendente en la calle Berutti de Martínez, al lado de cuatro vecinos, donde fueron a rescatar los escombros– se dio el martes 23 de abril. Me parece que, cuanto menos, hubo lentitud en este asunto.

Y señalar esto es en tanto mejorar una acción de gobierno, y hace a otras cuestiones que hemos manifestado en varias oportunidades, pero que ayer reiteramos al comienzo de la sesión con mayor énfasis: como puede haber, si se quiere, cierta acción de autoconvencerse por parte de muchos funcionarios, de pensar que lo que hacen es lo mejor posible, en tanto sus afirmaciones, en tanto desconocer que quien acerca una propuesta o sugerencia está haciéndolo de buena fe y para mejorar.

Puse un ejemplo en la superposición de esfuerzos señalada en la comunicación, que tiene tres cabezas visibles: el servicio de prensa, la difusión y, a la vez, la comunicación en la Secretaría de Integración Social. Si tengo que contar algo lo digo por una sola boca, no por tres. ¿Cómo se explica eso?

Insisto: creo que señalar algunas de estas falencias tiene por objetivo buscar mejorar la acción de gobierno que siempre es en beneficio de todos los vecinos.

Bien señala el concejal Castellano el servicio como centro de reclamos que ofrecen tanto la Secretaría de Obras Públicas como otras áreas, pero quisiera señalar que sería muy importante que existiera un ámbito centralizado para los reclamos a fin de confeccionar no solamente estadísticas – no se trata de hacer un racconto de estas– sino elaborar herramientas de gobierno. Es decir que el director del área pueda saber si sus subordinados han respondido en tiempo y forma a los reclamos vecinales. En ese sentido, conozco más de un caso de personas que llevan cuatro o cinco años solicitando la poda de un árbol en alguna localidad de San Isidro y no tienen respuesta. Y no creo que esté en mal en decir que hay algo que no funciona del todo bien.

Me parece que hay que escaparle a la idea de ser prisioneros de la afirmación en la acción de gobierno. Es necesario estar convencidos y tener también la capacidad de preguntarnos si esto es lo único que se puede hacer o es lo mejor. Un buen ejemplo para señalar es, sin dudas, la denominada encuesta árboles versus veredas o viceversa. Y no porque esté mal hacer preguntas a los vecinos. Por el contrario, creo que es más que saludable y demuestra cómo se puede interpelar al pueblo en acciones de gobierno. Ahora bien. El mecanismo por el cual se han conformado estos interrogantes, evidentemente, hacía que todos los que respondían estuviesen inducidos hacia una misma respuesta. No hemos conocido la fiscalización del resultado, pero me gustaría ir más lejos. En realidad, no hemos conocido el sentido de hacer esta encuesta. Porque no es que luego de hacer las preguntas al pueblo de San Isidro se fue a dar una solución y una respuesta ya que se sigue empantanado en el principio: los árboles y las veredas se llevan mal.

Así como le deseo lo mejor a la señora presidenta de la Nación, y no es de mi partido, porque lo mejor que le pase a ella y en su acción de gobierno va a devenir en lo mejor para mi calidad de vida, me pasa lo mismo donde existe una responsabilidad de gobierno, y San Isidro no escapa a eso. Yo quiero que al intendente municipal de San Isidro le vaya bien. Podríamos haber sido ocasionales competidores, como me sucedió a mí en el 2007, pero el fiscal inapelable que es el pueblo eligió, y eligió a Gustavo Posse. Pero creo que lo mejor que puede hacer el intendente municipal es asesorarse por gente que le pueda dar soluciones y no que le genere problemas.

Si alguien me puede explicar, me gustaría saber cuál es el beneficio en el que redundó la encuesta Árboles y Veredas, porque no es que consecuentemente de esta encuesta devino una solución y se le respondió al pueblo. Tampoco pido ni quiero obligar a que el bloque oficialista tenga la responsabilidad de darme una respuesta. Por el contrario –y sería muy rico si lo pudiéramos hacer con el conjunto de las fuerzas políticas que integran dicho bloque–, habría que buscar una solución y ver cómo se podría discutir que se amiguen los árboles y las veredas, si fuese posible. Y si hubiera que hacer algún esfuerzo material para que se amiguen, ver cómo se paga.

Propongo discutir esto en este ámbito. Sin embargo, no puedo dejar de señalar que quien tuvo a su cargo la ingeniería o la audaz idea de esta propuesta no consiguió alcanzar un beneficio: porque no ha solucionado un problema a los vecinos, no ha encontrado una solución, y tampoco le ha permitido a la gestión del Departamento Ejecutivo mostrar un logro. Entonces, señora Presidenta, permítame decirle que tengo que hacer una observación al respecto: fue un hecho llamativo y no tuvo un final feliz, o por lo menos no se pudo ver cuál es el final.

En este sentido, me parece que éste es el mejor ámbito donde podemos discutirlo. Aparte, en términos claros, es de muy buena fe esta discusión: lo que perseguimos es que se mejore. La tensión que se genera entre pensar que el que gobierna está obligado a pensar que está todo bien, y el que no gobierna se cree obligado a decir que todo está mal, nos lleva por mal camino. Porque hay cosas que nadie duda, como por ejemplo que es un municipio que tiene solvencia fiscal, es un municipio que se diferencia de otros municipios del Gran Buenos Aires –por citar un espacio geográfico con qué compararlo–; pero iría por muy mal camino una gestión que crea que todo lo que hace está bien y que crea que ya lo ha hecho todo.

Esa falta de ambición muchas veces puede matar un proyecto de ciudad. Porque así como el exceso de afirmación mata a una gestión, yo podría decir que el quedantismo, la conformidad, mata al amor. Y cuando las personas en su vida no tienen incentivos para seguir pueden desenamorar al otro, y eso le puede pasar a una administración de gobierno. Cuando se pierde el amor por pelear, por hacerlo como la primera vez, puede llevar a pensar que todo lo hecho está bien.

Sinceramente, creo que en esta Rendición de Cuentas, luego de acompañar y decir que objetivamente hay metas que se han cumplido, no viene mal señalar que hay que recuperar esa pregunta crítica y molesta que inconscientemente uno debe hacerse: “¿Esto es lo único posible? ¿Esto es lo mejor?”. Y, desde allí, voy a fundamentar nuestro voto afirmativo a esta Rendición de Cuentas, pero con la salvedad de algunas de estas observaciones que tienen como objetivo el bien de todos y el mal de ninguno. Gracias.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Es simplemente para aclarar este tema de los árboles y las veredas, que parece un tema menor pero que sin duda es uno de los temas que mayor impacto y reclamos tiene en la sociedad.

Me parece que las políticas públicas no son solamente trabajar sobre la solución práctica de problemas, sino que muchas veces, como paso previo a encontrar esas soluciones, lo primero que se necesita es tomar conciencia del problema. Y sin duda existía un gobierno que conocía el problema, y conocía también la dificultad para resolverlo. A veces es una dificultad de carácter presupuestario, que tiene que ver con no poder producir toda la cantidad de recorte de raíces y reparaciones de veredas que nos hubiese gustado, a pesar de que como se dijo se hizo mucho: por ejemplo, se hicieron más de 6.000 metros cuadrados de reparación de veredas; por ejemplo, hubo más de 10.000 raleos; por ejemplo, hubo extracciones de tocones, esos árboles que ya están viejos y fueron en algún momento podados: 1018 tocones. Y así podríamos seguir nombrando una innumerable cantidad de actividades que desarrolló la Secretaría de Servicios Públicos.

Pero, así como se dijo que hay que buscar soluciones, también es cierto que hay tensiones en la sociedad y en la actividad pública que van a existir permanentemente. Así como existe la tensión permanente entre capital y trabajo respecto de la distribución de las ganancias, y es una tensión que va a existir en forma permanente en la sociedad –lo que se busca es cómo se la limita, cómo se la articula, cómo de a poco se va resolviendo esa tensión: pero es una tensión que va a existir en forma sistemática–, lo mismo ocurre con las tensiones urbanas. La misma tensión. Y son tensiones que tienen que ver con visiones y con intereses.

Uno podría decir que una tensión permanente que corresponde a las políticas públicas urbanas es, por ejemplo, si se amplían o se restringen las capacidades de edificación en los barrios. Seguramente, habrá actores sociales y económicos y políticos que van a plantear la necesidad de que la ciudad esté cada vez más densamente poblada y con mayor oferta inmobiliaria, y van a estar aquellos que querrán que San Isidro preserve sus características residenciales. Y cuando el municipio, a través de su decisión política, fije algunos parámetros, seguramente no va a resolver la tensión, sino que la va a encauzar o administrar.

Algo parecido va a ocurrir en la medida en que seamos un municipio que de manera sistemática decida preservar y mejorar el arbolado público. El árbol, en forma sistémica, va a tener problemas de relación con el resto de la urbanización: veredas, conductos pluviales, desagües cloacales, etcétera. Y lo que necesitamos nosotros, que conocemos esa tensión, es que también las conozca el vecino. Es decir que sepa que va a tener que convivir con una tensión que se podrá mejorar con distintas acciones como, por ejemplo, sería hacer un recorte de raíces más un

hormigonado a fin de que por un buen tiempo dichas raíces no perturben la vereda. Pero luego de quince o veinte años, esas raíces, que van a crecer como producto de un crecimiento normal del árbol, van a volver a romper esas veredas.

Entonces, tener presente que existen esas tensiones es lo mejor que podemos hacer para comenzar a comunicarlo. Lo mismo puede decirse de la tensión que está relacionada con el tratamiento de los residuos urbanos. Es decir, se trata de políticas que buscan colocar el problema en el debate social.

Así como dije hace minutos que el presupuesto participativo no puede ser un elemento que impida aprobar un presupuesto, porque la verdad es que en cualquier lugar en que se impone lo hace más como una política cívica más que como una presupuestaria, con el mismo sentido digo que cuando en algunas zonas del partido se reciclan algunos residuos domiciliarios tiene que ver con construir una cultura del reciclaje más que con una solución real y de fondo al problema de los residuos que son de tardía disolución ambiental.

Entonces, cuando se plantea este problema se lo hace con la misma actitud. Es decir, de construir conciencia en el sentido de que el ciudadano y el vecino sepan que existe una tensión y que, a partir del reconocimiento y entendimiento de esa tensión urbana permanente, se genere una demanda social, que es sobre lo que nosotros trabajamos. No hay que olvidar que somos representantes de y no los dueños de la verdad. Además, somos representantes de para ver desde dónde se producen demandas que tienen un mayor nivel de reclamos o de impactos que otras. Y esta de los árboles y veredas, como dice el concejal Álvarez, es una de las demandas más fuertes que existen. ¿Cuál es la otra opción? Llevar una solución que tiene un costo financiero importante, y que genera un daño al arbolado: porque es mentira que el recorte de raíces no genere daño a la especie; lo genera. Y también para que a veces se calme un poco la ansiedad de la demanda vecinal respecto de un tema que sin duda es complejo.

Si alguien tiene para aportar una solución, en buena hora. Para nosotros, con muchos años de experiencia de gestión, donde además estamos comprometidos con la defensa de este arbolado público, seguramente no va a ser fácil de resolver, sin desmerecer la importancia de superarnos que planteaba Álvarez y de la posibilidad de ver cómo se mejoran estas cuestiones.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Ayer, cuando se hablaba de los terrenos del Jockey Club, de que no se había aprobado una ordenanza porque no había plan ambiental y eso –cosa que en este Concejo se nombra mucho–, me quedé pensando. Escuchaba al concejal Álvarez cuando hablaba de prudencia, y de lo hecho que no está bien. Hay que ser prudentes, y no todo lo hecho está bien. Pero, cuando en la comisión hablamos de una modificación al Código de Ordenamiento Urbano, terminamos diciendo que cualquier modificación no se aprueba “porque no hay un plan urbano ambiental”.

¿No hay un plan urbano ambiental, cuando al menos doy fe desde que yo estoy acá de los cambios que he visto en la zona del Hipódromo, que estaba llena de studs, y por un plan promovido por esta gestión, esos studs se fueron quitando? Se le dio privilegio a la gente que la habitaba, ¿y qué pasó con esa zona? Se transformó en un polo gastronómico, se transformó en un polo de oficinas que está dando trabajo, se transformó en un polo en que en estos momentos se están instalando edificios de salud privados de gran jerarquía. ¿Lo buscan porque sí? No: lo buscan porque hay un plan para que eso se jerarquice.

Y a eso se suma que es un corredor ambiental donde los fines de semana las familias y los chicos tienen un espacio para correr, para caminar, para andar en bicicleta, que pocos lugares de la Provincia lo tienen. ¿Eso no es un plan?

Yo me quedé pensando en cuántas cosas hay que se planifican, y que sería lindo discutir las en la comisión, aportar y agregar cosas. Hablamos de un plan urbano ambiental, pero San Isidro está densamente poblado, hay pocas zonas en que pueda haber cambios, y en esas zonas estamos trabajando. ¿Qué pasó en la zona de Boulogne? Se rescató un terreno del Ejército, y en la Comisión de Obras Públicas se aprobó toda una normalización nueva, se aprobó un código para el día en que eso se construya: se le dio una jerarquía para que se hagan edificios que no impacten al vecino, con baja altura, un terreno abierto como para que haya expansión; se abren calles.

¿Eso para qué es? Para mejorar un sector de la población, el de Boulogne, que todavía comparado con otros sectores, no ha crecido, y tiene oportunidad de hacerlo. Y para eso se hizo en conjunto y discutiendo un código que va a determinar las pautas que se deben seguir para ello.

Tenemos el lujo, que pocos municipios pueden decir, de no hacer excepciones. En la comisión no se aprueban excepciones: cuando hay un cambio, es para todos. ¿Eso no es un plan?

Dentro de esos pedidos, por ejemplo, a pesar de que a algunos empresarios no les interesaba –y damos fe, porque acá con el concejal Laguzzi muchas veces lo hemos discutido, y nos dará la

razón–, se hicieron las cocheras, se exigió más a los edificios, para no tener las calles ocupadas. ¿Eso no es un plan?

Cuando me mudé a San Isidro –antes vivía en Martínez–, nunca pensé que el Hipódromo iba a ser lo que es ahora; la Avenida Rolón, que es cerca de donde vivo yo, nunca pensé que iba a ser lo que ahora: era una zanja a Cielo abierto, se cerró, se modernizó, creció.

Nunca pensé que en La Calabria iba a haber los edificios que hay ahora. ¿Qué pasó? Hubo una movida histórica y económica, que hizo que un pueblo cambie. No somos Barcelona, para bien o para mal; vamos haciendo las cosas como podemos, y con los recursos que tenemos. Económicamente, es una ciudad que goza de un vecindario que es sobre todo trabajador; yo vivo en la zona de La Calabria, y ahí vemos que la gente se esfuerza, mejora sus casas. Pero nosotros no podemos imponer las cosas; amigablemente –como dice el concejal Álvarez–, hemos ido haciendo las cosas.

Otra de las cosas que se han hecho fueron las cocheras.

También está el caso de la costa. Nos podemos dar el gusto de decir que la costa, a pesar de no tener el dominio, como debería ser y pese a no existir un plebiscito que nos permita hacer lo que queremos, la hemos protegido fuertemente. He trabajado en la Secretaría de Obras Públicas y puedo decir que a fuerza de pulmón se limpia, se cuidan las calles y se saca chatarra. Hacemos lo que podemos. Generamos un sitio donde todos los fines de semana los chicos van a descansar, a divertirse y a tomar mate. Es un lugar simple, pero es nuestro. No hay edificios y se encuentra cuidado. ¿Eso no forma parte de cuidar al vecino?

Esas son las cosas que nosotros no podemos negar. Y no se nos puede decir que no se aprueba el Código de Ordenamiento Urbano porque no hay un plano urbano ambiental. Pero ¿qué se aporta para ese Código? No hay un plano urbano ambiental con ese nombre, pero sí existe una política para proteger al vecino, hay una política para que no existan edificios de excesiva altura, a pesar de que San Isidro es la zona donde más se cotizan los alquileres y los edificios. Pero hasta ahora, con esfuerzo, se ha mantenido bien a San Isidro.

No se puede decir que no hay un plan. Lo que tenemos es un plan para cuidar al vecino, para protegerlo y para consensuar con él lo que quiere. Es de ahí que se sancionó una Ordenanza de arbolado urbano y se sancionó una Ordenanza de cuidado del medio ambiente. Justamente, ayer se hizo un homenaje al señor Juan Carlos Chebez, que era un ejemplo. Y el municipio lo trajo a trabajar aquí, y con él se armaron esta serie de planes. Es decir que estamos mirando al vecino y, además, nos importa el medio ambiente.

Señora presidenta: quería aclarar estas cosas porque no se puede decir ligeramente que no hacemos estas cosas; sí las hacemos. Somos todos vecinos de San Isidro y trabajamos para el partido. No somos gente de afuera: somos gente de este pueblo.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: una vez más me toca participar del análisis de la Rendición de Cuentas y, como es la costumbre, una vez más debo decir que, claramente, es la evaluación del presupuesto y este es, claramente, el plan de gobierno del Departamento Ejecutivo.

Esto es fundamental para analizar la Rendición de Cuentas de dos maneras, uno objetivo, referido netamente a los números, y otro netamente de corte político, que tiende a estar relacionado con la gestión de gobierno.

Si analizamos los aspectos formales, se trata de un expediente de Rendición de Cuentas que cumple no solamente las metas y resultados propuestos sino también con los requisitos de presentación en tiempo y forma, tanto en el Concejo Deliberante como en el Tribunal de Cuentas. Además, resulta ser equilibrada, más allá de la existencia del déficit que surge de los números. Y resulta ser equilibrada no solamente por el trabajo del Departamento Ejecutivo sino, fundamentalmente, por el esfuerzo que hacen los vecinos de San Isidro al abonar todas y cada una de las tasas, y en porcentajes que realmente asombran si se los compara con otros municipios. Ese pago de las tasas es lo que permite dar cumplimiento a ese plan de gobierno y darle respuesta permanentemente al vecino, y que resulte equilibrado.

Si vamos a discutir las formalidades, año a año es el Tribunal de Cuentas el que lo aprueba, y por suerte –“por suerte” también para nosotros, por las responsabilidades que nos caben como concejales– año tras año la Rendición de Cuentas es aprobada por el Tribunal. Razón por la cual, más allá de algunas observaciones formales que puedan existir, no han existido hechos de gravedad que permitan hablar de falta de transparencia o de claridad en esta Rendición de Cuentas.

Si lo que vamos a poner en juego es la gestión municipal, me voy a referir a algunos aspectos.

Se cuestiona aquí la existencia de un déficit, o la falta de cumplimiento a algunos requerimientos de los vecinos. El paralelo de eso significaría recursos, significaría manifestar de dónde se obtienen esos recursos. O, si no –y esto lo dejo planteado: en unos meses estaremos analizando un nuevo presupuesto–, propongan un incremento de tasas. Seamos claros y digámoselo a los vecinos, no sólo en la tribuna sino en la calle: “Señores vecinos, incrementemos las tasas, porque yo quiero que funcione tal organismo; porque yo necesito que las veredas se construyan, y lo que se hace no satisface”. Y aclaremos que eso es gracias a una ordenanza modelo en la Provincia de Buenos Aires, que tendió a preservar el arbolado. Porque esa reflexión no se hace: asumimos la construcción de las veredas porque defendimos el árbol; no fue por antojo. Si no, la responsabilidad no sería del municipio, y mucho más sencillo sería decir: “Señor vecino, saque el árbol, traiga dos árboles más, ponga el árbol que quiera, y ocúpese usted de su vereda”.

Pero no me quiero ir de donde apuntaba. Los recursos no vienen del Cielo, sino que los aporta el vecino de San Isidro, y es el Departamento Ejecutivo, quien mantiene este presupuesto estructurado, el que permite una Rendición de Cuentas equilibrada. No hay otra solución para mejorar estas cosas.

Se habló acá –y no quisiera ser reiterativo– de que por un lado agradecemos la participación del Departamento Ejecutivo, decimos que se están mejorando las cosas, y textualmente se dijo que “se realizaron ponencias en las reuniones de comisión”. La verdad es que las reuniones de comisión son para hacer consultas, y las consultas que escuchamos básicamente partieron de este bloque, de los que estamos presentes en esta sala. No se preguntaron más cuestiones.

Le pregunté al presidente de la comisión, ayer mismo, si habían quedado respuestas sin dar al resto de los bloques, si había recibido él algunas cuestiones por escrito a las que no hubiera dado respuesta, y el concejal Giovannelli me dijo que se respondieron todas las cosas que se pidieron. Entonces, cuando hablamos de “ponencia”, ¿quién es el culpable? ¿El Departamento Ejecutivo, que viene y explica, o el concejal que no hace ninguna consulta? ¿O el concejal que deja la banca vacía, o el concejal que no viene a la reunión de comisión?

Hagamos de esto realmente el *mea culpa*; el *mea culpa* cuando hablamos de democracia participativa, cuando levantamos el dedo y acusamos: democracia participativa es haber dado cumplimiento a las leyes de la política ambiental y el haber puesto en exceso el plazo que fija la norma para que los vecinos se expidan respecto de la construcción del estadio. Porque cuando se trató la modificación del Código de Ordenamiento Urbano, hacia fines del año pasado, más allá de la explicación del plan urbano ambiental, no hubo ninguna referencia a la posibilidad del estadio. Y si me equivoco, que alguien me corrija. Para la oposición, el estadio apareció meses después. Esa oposición que levanta la mano y acusa al gobierno nacional por querer tener una mayor participación en las empresas privadas pero, sentados en estas bancas, pretenden que los concejales o que el intendente se entrometa en las decisiones que tiene que tomar el Jockey Club. Recordemos que es el Jockey Club el que presentó el expediente en el Departamento Ejecutivo, y éste cumplió con las normas. Además, las asambleas correspondieron al Jockey Club. Para ellos, tenemos facultades para resolver lo que dice el Jockey, pero, por otro lado, se critica lo que pretende hacer el gobierno nacional.

Señora presidenta: estas son las contradicciones que se han visto a lo largo de esta sesión. Las contradicciones de ir hacia cosas que superan el ejercicio del 2010, como cuando se habla del programa de Protección Ciudadana. Pese a que los números lo demuestran, se quiere hacer creer a los vecinos que hay una falta de cumplimiento de parte del Departamento Ejecutivo y se sabe que la razón fue que los fondos no llegaron. Todos tenemos memoria de cuando el ministro salió a decir que San Isidro no había ido a buscar la plata y que demoraron diez meses largos en que parte de esos fondos llegaran a las arcas municipales.

Lo mismo puede decirse respecto del viejo hospital. Realmente, quisiera no ser reiterativo, pero sí bien claro. Hay resoluciones judiciales. Hay una resolución de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Sin embargo, todavía hoy se sigue solicitando que se consulte a los vecinos. Se niega la Justicia y, por el otro, se pretende que seamos más que la justicia. ¿Para qué se activan las acciones judiciales si luego no se aceptan sus resoluciones? Y fueron muchos los años porque, como todos saben, las resoluciones judiciales en este país no son rápidas. Pero eso significó una pérdida que las soportamos todos los vecinos. Esa pérdida son menores veredas arregladas, menores raleos, menos cursos y capacitaciones, menos Juventud Prolongada, etcétera.

Se hizo mención también a los gastos de publicidad. Vemos que año tras año se repiten los temas. Pareciera ser, y permítanme la chanza, que se bañan en agua bendita cuando gracias al presupuesto es que se pueden ir a limpiar los postes de luz, los tachos de basura y los cestos plásticos que se colocan en las calles de la publicidad política que se realiza en un período donde la

norma legal no lo permite. Una vez más se leen las resoluciones y las leyes por la mitad o a su antojo. Una vez más se sientan de un lado del escritorio con el dedo acusador y no hacen su propia *mea culpa*.

Una vez más se cuestiona un sistema de salud que durante el año pasado atendió más de un millón y medio de consultas, que llevó a cabo 250 mil estudios de diagnóstico por imagen; estudios que se hacen gracias a una licitación pública que tampoco fue apoyada por todos los bloques del Concejo Deliberante.

Entonces, señora presidenta, realmente creo que están dadas las condiciones formales y fácticas de las metas y los resultados. Le solicito al Departamento Ejecutivo que se mantenga en esta senda. El esfuerzo de los vecinos de San Isidro es mucho, y claramente, en meses más, en las elecciones se va a poder poner en juego si el vecino de San Isidro apoya o rechaza esta gestión, fuera de los eslogan y fuera de toda ventaja o marketing político que se pretenda sacar.

Razón por la cual mi voto va a ser positivo hacia la aprobación de la Rendición de Cuentas.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Si bien en el día de ayer yo hice uso de la palabra fundamentando el voto positivo de nuestro bloque a esta Rendición de Cuentas, quería hacer algunas observaciones sobre algunas cosas que se dijeron en el debate del día de la fecha, como así también reforzar algunos conceptos que también se dijeron ayer.

Ayer se hacía mención –y digo esto no con la intención de polemizar, porque tanto quien habla como el concejal Castellano reconocimos que quizás con el tema de los problemas que trajo la piedra a algunos vecinos del distrito no se tuvo una respuesta con la prontitud que los vecinos reclamaban o necesitaban– y se criticaba respecto de algunas ineficiencias en Servicios Públicos.

Yo quiero recordar que el año pasado, además de piedra, hubo también regímenes de lluvias muy altos que afectaron a algunas zonas del distrito, particularmente Boulogne y Villa Adelina, porque se estaban haciendo obras –valga la contradicción– de desagües que impedían el normal escurrimiento de las aguas. Y que funcionarios de la Secretaría de Servicios Públicos estuvieron más de una semana en el Barrio Santa Rita y otros barrios cercanos haciendo la limpieza del Arenaza, limpiando los desagües del barrio: que no es obligación del municipio, pero que hacía aque ese barrio se inundara con la lluvia; a la limpieza de las cloacas internas de ese barrio; y a la poda y raleo de ese barrio, tarea que demandó más de una semana; y al corte de pasto, y a la iluminación. Y es un barrio que tiene un consorcio propio.

También creo, como decía el concejal Álvarez de buen modo, que es una administración “conservadora”, en el sentido de tomar decisiones que tienen que ver con una evaluación, un mérito previo, y no decisiones que vayan corriendo detrás de alguna situación en particular.

Ahora bien, nuestro país, y particularmente nuestra región, está sufriendo inclemencias climáticas, situaciones climáticas que a lo mejor no se podían prever algunos años atrás. Y para preverlas en el presupuesto deberían tener una periodicidad: si no, no serían situaciones “extraordinarias”. Este dato es rico para discutir entre nosotros, e incluso con los funcionarios del Departamento Ejecutivo, si no será conveniente evaluar en la elaboración de presupuestos próximos la posibilidad de crear una cuenta especial para atender estas emergencias climáticas, y que lamentablemente cada vez son más periódicas y afectan a nuestros vecinos.

Ayer decía que para algunos concejales se trata de una gestión autista, que no escucha. La verdad es que, desde el bloque oficial y desde la gestión municipal, se sabe que quizás la respuesta con el tema de los árboles no es lo rápida que debería ser. Sabemos que hay reclamos que se han prolongado en el tiempo. Pero también el presupuesto es finito y uno debe evaluar qué prioriza en la gestión. Sin embargo, producto de advertir esa situación conflictiva, es que el año pasado el Departamento Ejecutivo creó nuevas cuadrillas para la extracción de árboles. Cuando hay que sacar un árbol, no es simplemente que van dos personas, lo cortan y se acabó la tarea. No es así. Hay un trabajo previo que tiene que ver con la ida de los inspectores y la evaluación del árbol, si existe la necesidad de sacarlo, se hace el raleo y, en muchas ocasiones, el Departamento Ejecutivo debe contratar maquinarias o vehículos especiales para realizar la extracción ya que no alcanza con el recurso humano. Eso significa recursos, tiempo y trabajo.

El año pasado, el área de Servicios Públicos comenzó una modalidad de barrido en los centros comerciales que comenzó en San Isidro y hoy se extiende a las distintas localidades del distrito. Eso tiene que ver con demandas de los vecinos y con advertir que donde hay un problema se trata de encontrar una solución. Si algo ha caracterizado a esta gestión –y hoy se ha hablado de si hay buena relación o amistad entre los árboles y las veredas– es la búsqueda de consensos. Basta ver la situación de los túneles.

Se encuentra entre nosotros el ex concejal Beláustegui, y yo recuerdo bien la fuerte discusión que se dio en el Concejo Deliberante cuando se trató el tema de los túneles sobre las vías del ferrocarril Mitre. Me acuerdo de una sesión que se hizo por la tarde en la que muchos vecinos plantearon sus quejas al respecto. Y los túneles no se hicieron en aquel momento. Se intentó buscar consensos y realizar obras que generaran el menor impacto posible a los vecinos. Hoy esos túneles son una realidad, funcionan, los vehículos circulan por ellos y no hay ninguna clase de conflictividad social.

Sra. PRESIDENTA.- Disculpeme: además, incluya la seguridad vial que ellos implican.

Sr. FONTANET.- Seguramente.

Entonces, creo que cuando se hacen algunas críticas, se debe ver el todo y no la parcialidad.

Entiendo que algunos concejales en este año electoral necesitan marcar sus diferencias. Muchos concejales de la oposición pretenden ser candidatos a intendente, entonces, acompañar una Rendición de Cuentas no es lo que corresponde, más allá de que no tengan fundamentos sólidos para ello. Son las reglas del juego, aunque, como decía el concejal Álvarez, no son las mejores.

Creo que, si les preguntáramos a los vecinos, seguramente querrían que acompañemos lo que esté bien y que se marquen las diferencias sobre lo que está mal. Decía ayer que cuando una gestión se conforma con lo hecho y no tiene desafíos nuevos es mejor que deje su lugar a una nueva gestión. Pero no creo que sea lo que sucede con esta gestión municipal porque permanentemente, tanto desde el Concejo Deliberante como desde el Departamento Ejecutivo, se van proponiendo nuevos desafíos.

También hay que ver todo lo que se hizo antes porque parece que algunos servicios o beneficios que tenemos los vecinos de San Isidro, en virtud del tiempo que hace que los disfrutamos, ya no significan un esfuerzo. Pero es un esfuerzo mantener el sistema de salud municipal, mantener y mejorar los campos de deportes o construir la pileta del campo de deportes de Villa Adelina a fin de que tenga las mismas comodidades y servicios que el resto de los campos de deportes del distrito.

Por eso, señora Presidenta, quería hacer estas aclaraciones, estas observaciones. Porque todos decimos que faltan cosas por hacer, y muchas veces somos nosotros, desde los bloques oficialistas, quienes vamos al funcionario y le decimos: “Esto funciona mal; corrijamos tal o cual gestión, o tal o cual acción”. Porque también queremos que le vaya bien a esta gestión; sin lugar a dudas queremos que le vaya bien, porque nos sentimos identificados con esta gestión; por eso quizás defendemos con vehemencia la gestión, y por eso quizás –más allá de que a algún concejal le moleste– contestamos algunas críticas que consideramos injustas o que por lo menos no tienen una visión global de la realidad del distrito.

Por eso, señora Presidenta, reitero nuestro acompañamiento a la Rendición de Cuentas, haciendo estas nuevas observaciones respecto de la misma. Gracias.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Me voy a apartar un poco del tema específico, que es la Rendición de Cuentas: para eso, para hacer la defensa de la Rendición de Cuentas –que la comparto–, lo tengo al colega y compañero de bloque Pablo Fontanet.

En realidad, señora Presidenta, me salgo de la vaina si no planteo una situación que hoy me toca vivir después de más de tres años y medio en este Concejo. Miro hacia mi derecha y veo la ausencia de algunos colegas de la oposición, de parte de la oposición. Y quisiera tratar de calificar esta ausencia –estoy tratando de no ser ofensivo–, que me parece dolorosa, de quienes con mucha vehemencia aducen respetar las instituciones democráticas, de quienes hablan de defender puntillosamente el reglamento y que hoy, con un argumento totalmente inválido, no se presentan a esta segunda parte de la sesión para seguir debatiendo la Rendición de Cuentas.

Me ha llegado un *email* con un argumento, como ayer decían, medio parcial; porque, leyendo el reglamento, no podía entender cómo ellos aducen a través del *email* –ahora hay un comunicado– no poder participar.

Para hacer un relato de los hechos: ayer, señora Presidenta, todos vimos que en un momento determinado, frente a que se hacía cada vez más largo el debate, alguien –mi compañero de banca– realizó una moción de orden para que usted cerrara la lista de oradores y se votara.

Con esos reflejos que le da la experiencia, el concejal Castellano mocionó por encima de la del concejal Fontanet otra moción, que era la de pasar a cuarto intermedio.

Deberían saber los integrantes de la oposición que las mociones son parte del Reglamento y que no se discuten, se votan. Por eso, le hablé a Pablo y le dije que retirara la moción. La retira y

entonces prospera la del concejal Castellano. De esa forma, con oportunidad y conveniencia, se levantó la sesión alrededor de las 18 horas. Fíjense que ya llevamos tres horas de debate hoy. Entonces, estaría pasando lo del año pasado en que llegamos a sesionar hasta cerca de las 11 de la noche. A esa hora ya estábamos medios desparramados en las bancas y recuerdo algo puntual de una de las concejales ausentes y a la cual la mayoría le tiene un respeto excelso. Me refiero a Silvana Oronel, colega y concejal excelente. A las 21 y 30, ella estaba más preocupada por sus pequeñas hijas, que recorrían los pasillos, que prestando atención a la sesión propiamente dicha. Es que se había hecho una sesión extensa y tediosa.

Por eso digo que, con oportunidad y conveniencia, se pasó para el día de hoy. El concejal electo tiene la responsabilidad de venir a trabajar todos los días, de asistir a las sesiones y a las comisiones y no hacerlo cada quince días. Y si la oportunidad y conveniencia indica que hay que venir al otro día para debatir frescos como ahora, debe ser aceptado porque lo dice el Reglamento.

Más allá de que nos encontramos en una época electoral, quiero hacer una dispensa idiomática. Lástima que no se encuentra presente el concejal Alvarez, quien tiene un gran manejo del vocabulario.

Compañeros de la oposición: dejémonos de joder. Pareciera que ahora son todas carmelitas descalzas que salieron de ser seminaristas en el convento de San Ignacio, con la sotana y la Biblia bajo el brazo y se pusieron a hacer política el día de ayer. Conozco el *curriculum vitae* de cada uno de ellos, como ellos el mío. Por ende, no se puede aparecer siendo víctimas y deformando las cosas solamente porque se trata de un año electoral.

Más allá de la defensa y de la distinción de cada uno en cuanto a posicionarse en su lugar político, creo que hay respetos básicos y códigos básicos de la convivencia, aun haciendo política. Eso lo tenemos que respetar. Porque, seguramente, el vecino sabrá que acá se vienen a discutir ideas y no a hacer chicanas políticas. En épocas electorales hay que discutir ideas porque el vecino va a tener que votar por las que sean mejores.

Pido disculpas por apartarme del tema específico, que es la aprobación de la Rendición de Cuentas, pero pido que todos hagan el esfuerzo para seguir en este año electoral respetando códigos básicos de la convivencia política.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: mi bloque, en el día de ayer, planteó que no había verdades absolutas y que nada era absolutamente negro o absolutamente blanco. Y, lógicamente, el devenir de todos los comentarios de mis colegas preopinantes me lleva a pedir la palabra para expresar dos o tres conceptos.

El primero de ellos es que, a mi muy modesto entender, esto es una asamblea. Y en una asamblea no necesariamente todos tenemos la obligación de estar de acuerdo. Y que precisamente de esas distintas diferencias surgen estas ideas, mejores o peores; normalmente mejores.

Pero, para que esto exista, debe existir la contradicción, que es un símbolo básico y fundamental de la evolución. Porque, si tuviéramos la verdad absoluta de todo, ¿para qué estamos acá? El gobierno perfecto no existe; sabemos que todo es perfectible. Si un gobierno no acepta una crítica, sabemos cómo termina; y si yo no me equivoco, ¿por qué estoy tan mal?

Antiguamente se decía que lo bueno o malo no lo determino yo, sino que lo determina la persona que está enfrente. Porque, de hecho, no tengo la capacidad para ver todo lo bueno o malo que soy. Es usted, señora Presidenta, quien determina si estoy gordo o flaco, si hablo bien o mal. Es un poco poner en el otro el concepto de lo que estoy haciendo. Y esto nos lleva a la contradicción que es un motor, un elemento que tiene que estar vivo en todos nosotros.

Pero esta contradicción, que es símbolo de evolución, que es la tesis, la antítesis y la síntesis, necesita de un elemento que es básico: la honestidad intelectual. Porque si nosotros no contamos con la honestidad intelectual, lo más factible es que incurramos en contradicciones y no seamos coherentes.

En este sentido yo comparto el criterio del doctor Castellano: no solamente el gobierno tiene que ser previsible; algunos entendemos que los políticos tenemos que empezar a ser previsibles. Pero para ser previsibles tenemos que ser coherentes, y para ello tenemos que ser honestos intelectualmente con nosotros mismos, porque de lo contrario podemos “vencer”, pero no “convencer”, que es algo totalmente distinto. Esas palabras tampoco me corresponden a mí; en todo caso las acompaño.

En este sentido, yo no voy a explicar el rol de la oposición, pero sí entiendo que una oposición tiene que ser en sí una oposición y como tal generar ideas, porque si no simplemente es una actitud contestataria. Y para actitudes contestatarias, donde no tenemos capacidad para ideas distintas, estamos llenos.

Entonces, incurrimos en contradicciones. Y estas contradicciones, lógicamente, se proyectan en nuestros actos, y la gente lo ve; y más en nosotros.

Hoy hemos dedicado una parte del tiempo a los árboles. Nosotros diríamos, desde la oposición: está todo perfecto, está todo bien. Pero, guarda: nosotros tenemos una puesta en valor que son nuestros árboles; desconozco si son 100.000 ó 180.000. Pero, ¿es el árbol o es el oxígeno lo que tenemos que preservar? ¿Cómo preservamos el oxígeno? ¿Cómo andamos con el oxígeno? ¿Por qué no planteamos al respecto políticas concretas? Esto es oposición. Esta es la oposición que al menos mi bloque pretende tener.

Otro tema: seguridad. Y vamos a la coherencia. Si el municipio de San Isidro se tiene que preocupar por la seguridad comunitaria, es porque existe una provincia que jamás estuvo a la altura de las circunstancias y que nunca efectuó una política en materia de seguridad en la Provincia de Buenos Aires. Esto es concreto. Creo que tenemos varios años de incoherencia al respecto. En consecuencia, nosotros ocupamos un espacio, que nos sale 40 millones de pesos. La pregunta del vecino es: “¿Por qué yo tengo que pagar lo que el gobernador no hace? Eso es coherencia. ¿Por qué tengo que cargar las tintas en lo mediato, y me estoy olvidando de lo importante? Esto es coherencia, señora Presidenta.

Estas son las cosas que nosotros observamos, y en ese sentido nosotros hemos dicho que no todo es absolutamente blanco ni absolutamente negro.

Como también es coherente que se trata de un lugar de debate. Y si nosotros somos políticos en una función legislativa, el lugar de debate es éste. Es nuestro ambiente natural. Es donde nosotros debemos expresar nuestras ideas que, probablemente, no sean las mejores. Quizás, algún legislador vecinal tenga mejores ideas que uno y, seguramente, que es así; pero, al menos, vamos a debatir en un marco, un marco de honestidad intelectual. De lo contrario, no vamos a crecer nunca. O, en todo caso, vamos a vencer pero no convencer. Y esto es grave porque, si es así, la clase política argentina está en una crisis terminal.

Sra. PRESIDENTA. - Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. CASTELLANO. - Quiero solicitar que conste que ha sido aprobado por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA. - Exactamente.

IX **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

Sra. PRESIDENTA. - Había quedado reservado para ser tratado sobre tablas el expediente 125-HCD-2011.

16

DECLARACION DE INTERÉS DEL HCD DE LOS FESTEJOS DEL **ROTARY CLUB DE BOULOGNE SUR MER**

-Se lee nuevamente el expediente N° 125-HCD-2011 que figura como punto 31 de los Asuntos Entrados.

Sra. ROCA. - Pido la palabra.

Señora presidenta: da la casualidad que el presente proyecto de decreto, fechado el 16 de mayo, será aprobado hoy, 19 de mayo, coincidiendo con el cumpleaños del Rotary Club de Boulogne Sur Mer.

Hoy cumple cincuenta años de existencia esta comunidad dedicada a la comunidad de Boulogne. Una entidad que se fundó con el padrinazgo del Rotary Club de San Isidro cuando nuestros amigos rotarios de San Isidro interesaron a los vecinos de Boulogne y constituyeron un club sumamente comprometido. Comprometido en forma tal que, entre las tareas que se desempeñaron, la central telefónica 766 es el resultado de una asociatividad estratégica que hizo el Rotary con la entonces ENTEL por la cual se lograron dar seis mil líneas telefónicas a la localidad de Boulogne.

Como rotaria de Lomas de San Isidro nos integramos hace seis años y me dio la oportunidad de descubrir, reconocer y valorar la calidad humana que tienen los vecinos rotarios de Boulogne.

Por estas razones, se trata el presente proyecto que, en su parte resolutive, dice que se declara de interés del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro los festejos del 50º aniversario de la creación del Rotary Club de Boulogne Sur Mer a celebrarse el día 19 de mayo.

Solicito un aplauso para el Rotary Club de Boulogne y para toda la gente de esa localidad.
(Aplausos.)

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 38.

X **MANIFESTACIONES**

SOBRE DESAGRAVIO AL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Esta sesión comenzó con un tema complicado del cual forma parte esta Casa, y en el que a través de infundadas manifestaciones de un colega se ven involucrados los taquígrafos, sin tener ningún tipo de responsabilidad al respecto.

Sin perjuicio de que la mayoría de los bloques sabemos de la hombría de bien del señor Rocha y de quienes lo acompañan en esto, como mero acto de desagravio del Cuerpo pediría un aplauso por la tarea que ellos llevan a cabo.

– Aplausos.

Sra. PRESIDENTA.- Agradeciéndole a todos quienes han continuado con esta sesión, realmente interesantísima e importantísima, la damos por finalizada.

– Es la hora 15 y 15 del 19 de mayo de 2011.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos